

# Boletín Oficial

## de las Cortes de Castilla y León

### III LEGISLATURA

AÑO XI

25 de Octubre de 1993

Núm. 139

### SUMARIO

#### III ACUERDOS Y COMUNICACIONES

##### Acuerdos

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de Junio de 1993, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos). 7174

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de Junio de 1993, por el que se concede una subvención directa a la Universidad Pontificia de Salamanca, para la realización de actividades dirigidas al fomento del deporte universitario en la Comunidad. 7174

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de Junio de 1993, por el que se concede una subvención directa a la Universidad de Valladolid, para la realización de actividades dirigidas al fomento del deporte universitario en la Comunidad. 7174

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de Junio de 1993, por el que se concede una subvención directa a la Universidad de León, para la realización de actividades dirigidas al fomento del deporte universitario en la Comunidad. 7174

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de Junio de 1993, por el que se concede una subvención directa a la Universidad de Salamanca, para la realización de actividades dirigidas al fomento del deporte universitario en la Comunidad. 7174

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Septiembre de 1993, por el que se concede una subvención directa a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad, para financiar los proyectos de acondicionamiento de las carreteras provinciales. 7175

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Septiembre de 1993, por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva, Federación Teritorial de Atletismo de Castilla y León, para la organización y desarrollo del Primer Encuentro de Atletismo Límite 76.</p>	7175
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Septiembre de 1993, por el que se concede una subvención directa al Hospital Universitario de Valladolid, para la realización de una Encuesta Nutricional en el ámbito poblacional de la Comunidad de Castilla y León.</p>	7175
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de Septiembre de 1993, por el que se concede una subvención directa a las Guarderías Infantiles Laborales para gastos de mantenimiento.</p>	7175
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de Septiembre de 1993, por el que se concede una subvención directa a la Empresa Pública «Gestión Urbánística de Castilla y León, S.A.» (GESTURCAL), para la financiación de las inversiones realizadas por obras de infraestructura del Polígono «Los Arroyados» de Boecillo.</p>	7175
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de Septiembre de 1993, por el que se concede una subvención directa a la Institución Ferial de Castilla y León, para la realización de la II Pasarela Cervantes.</p>	7176
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Septiembre de 1993, por el que se modifican los porcentajes establecidos en el artículo 108.3 de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, respecto a la aportación al Fondo de Garantía Especial de SOTECA S.G.R. Y SOGACAL S.G.R. a cuenta de la Sociedad «ENCOFRADOS LEONESES, S.L.»</p>	7176
<b>IV INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
<b>Contestaciones</b>	
P.E. 1541-II	
<p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada</p>	7176
por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Inauguración, cierre del Centro de Salud Benavente-Norte en el mismo día, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 123, de 14 de Junio de 1.993.	
P.E. 1544-II	
<p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a Cursos de formación atendidos mediante la transferencia de crédito autorizada en el primer trimestre de 1.993 desde el Capítulo 6 al 7, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 123, de 14 de Junio de 1.993.</p>	7177
P.E. 1548-II	
<p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a realización de estudios y trabajos técnicos de ordenación y promoción comercial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 123, de 14 de Junio de 1.993.</p>	7177
P.E. 1550-II	
<p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a motivo de los incrementos en el capítulo de gastos de personal, a 7 de Abril de 1.993, en el Programa de Ordenación y promoción comercial y política de precios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 123, de 14 de Junio de 1.993.</p>	7178
P.E. 1551-II	
<p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a motivo de incremento en el capítulo de gastos de personal laboral fijo y eventual, a 7 de Abril de 1.993, en el Programa de Ordenación y promoción comercial y política de precios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 123, de 14 de Junio de 1.993.</p>	7179
P.E. 1555-II	
<p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a inauguraciones oficiales realizadas por Altos Cargos de la Junta desde el 15 de Mayo al 7 de Junio de 1.993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.</p>	7179
P.E. 1556-II	
<p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a número de chamizos a 11 de Marzo de 1.993 y a 11 de Junio de 1.993,</p>	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.	7182	P.E. 1566-II	
P.E. 1557-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a puesta en funcionamiento del nuevo pabellón del Centro Regional «Virgen del Yermo», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.	7185
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a terminación de la adecuación del tramo de la carretera Orón-Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.	7182	P.E. 1567-II	
P.E. 1558-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a relación de peticionarios de diversas subvenciones en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.	7186
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a mortandad de peces en los ríos Ebro y Bayas a su paso por la Comarca de Miranda de Ebro y actuación al respecto del Laboratorio Regional de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.	7182	P.E. 1568-II	
P.E. 1559-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a número de Puntos de Información Juvenil en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.	7187
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a concesión de subvención a un posible concesionario para restaurar la línea de autobuses Adrada de Aza-Roa de Duero-Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.	7183	P.E. 1570-II	
P.E. 1560-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a daños causados en el ecosistema del Espacio Natural de los Arribes del Duero por la construcción de un camino por el Ayuntamiento de Pino del Oro (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.	7191
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a exigencia de la presentación de las fotografías de los Carteles anunciadores de las obras que realiza la Junta de Castilla y León para la tramitación del pago de las Certificaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.	7183	P.E. 1571-II	
P.E. 1562-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a ayudas a particulares para obras de restauración de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.	7191
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a subvenciones concedidas para la realización de cursos de formación ocupacional en el sector turístico durante 1.993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.	7184	P.E. 1572-II	
P.E. 1564-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.	7195
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a planes concretos de la Junta de Castilla y León para el tratamiento y reutilización selectiva de los residuos urbanos, específicos, en colaboración con los Ayuntamientos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.	7185	P.E. 1573-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Fomento desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.	7204	relativa a rentabilidad de la inversión de la Estación de Autobuses de Muelas del Pan (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.	7208
P.E. 1574-II		P.E. 1582-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.	7204	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a subvención concedida a la empresa Combustibles de Fabero S.A. con cargo al concepto presupuestario 02.07.055.771.0, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.	7208
P.E. 1577-II		P.E. 1583-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Economía y Hacienda desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.	7205	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a concesión subvención directa al Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo con cargo a la aplicación presupuestaria 07.03.026.760.3, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.	7210
P.E. 1578-II		P.E. 1584-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.	7205	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a concesión subvención directa a la Fundación «Germán Sánchez Rui Pérez» con cargo a la aplicación presupuestaria 07.03.026.480.0, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.	7210
P.E. 1579-II		P.E. 1585-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a coste de la colaboración de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en la Vuelta Ciclista España 93, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.	7206	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a defectos en viviendas de Promoción Pública en Villeguillo (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.	7211
P.E. 1580-II		P.E. 1586-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a criterios definitivos de la Junta de Castilla y León sobre la explotación de caolines sita en el término de Navas del Pinar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.	7207	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a inclusión del Ayuntamiento de Moruela de los Infanzones en el Programa de Protección y Recuperación Arquitectónica de 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.	7211
P.E. 1581-II		P.E. 1587-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac,		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a afirmaciones del Delegado Territorial de la Junta en Segovia sobre	

	<u>Págs.</u>
el cierre de determinado Mesón de la ciudad por incidencia negativa de los humos sobre el Acueducto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.	7211
P.E. 1588-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a criterios de selección y otros extremos relativos a la cobertura de plazas vacantes por Personal interino en general y, en particular en la Convocatoria por Orden de 24 de Marzo de 1.993 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.	7212
P.E. 1589-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a contratación de Personal Interino por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.	7213
P.E. 1591-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a viviendas en el Barrio de Vistahermosa (Salamanca) situadas en parcelas propiedad de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.	7215
P.E. 1593-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitudes de subvención para la restauración del Patrimonio Residencial Urbano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.	7215
P.E. 1594-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitudes de subvención para la rehabilitación de Edificios de carácter religioso destinados a uso público en núcleos de menos de 10.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.	7220
P.E. 1595-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosa-	

	<u>Págs.</u>
do y García, relativa a subvenciones para la rehabilitación de construcciones o elementos tradicionales de la arquitectura popular, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.	7231
P.E. 1596-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a subvención con cargo a los créditos no territorializados del Fondo de Cooperación Local a la Mancomunidad Cabeza de Horno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.	7235
P.E. 1597-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a convenio para la realización de obras en el Ayuntamiento de Sanzoles (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.	7236
P.E. 1598-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Expedientes de disolución de las Juntas Vecinales de los pueblos inundados por el Pantano de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.	7236
P.E. 1599-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a contratación de una empresa privada para el estudio del «Diagnóstico y Análisis de los Servicios Sociales en Castilla y León», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.	7237
P.E. 1619-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a autorización para construir un depósito de gasóleo en el Camino de Santiago en Belorado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7237
P.E. 1631-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a empresas con emisiones de contaminantes a la atmósfera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7238

**III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES****Acuerdos****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de Septiembre de 1.993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de Junio de 1.993, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Septiembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de Septiembre de 1.993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de Junio de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Universidad Pontificia de Salamanca, para la realización de actividades dirigidas al fomento del deporte universitario en la Comunidad, y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Septiembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de Septiembre de 1.993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de Junio de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Universidad de Valladolid, para la realización de actividades dirigidas al fomento del deporte universitario en la Comunidad, y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de

Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Septiembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de Septiembre de 1.993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de Junio de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Universidad de León, para la realización de actividades dirigidas al fomento del deporte universitario en la Comunidad, y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Septiembre de 1.993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de Septiembre de 1.993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de Junio de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Universidad de Salamanca, para la realización de actividades dirigidas al fomento del deporte universitario en la Comunidad, y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Septiembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 13 de Octubre de 1.993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Septiembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad, para financiar los proyectos de acondicionamiento de las carreteras provinciales y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 13 de Octubre de 1.993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Septiembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva, Federación Territorial de Atletismo de Castilla y León, para la organización y desarrollo del Primer Encuentro de Atletismo Límite 76, y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 13 de Octubre de 1.993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de Septiembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa al Hospital Universitario de Valladolid, para la realización de una Encuesta Nutricional en el ámbito poblacional de la Comunidad de Castilla y León y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 13 de Octubre de 1.993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de Septiembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a las Guarderías Infantiles Laborales para gastos de mantenimiento y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 13 de Octubre de 1.993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de Septiembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Empresa Pública «Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A.» (GESTURCAL), para la financiación de las inversiones realizadas por obras de infraestructura del Polígono «Los Arroyados» de Boecillo y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 13 de Octubre de 1.993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de Septiembre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Institución Ferial de Castilla y León, para la realización de la II Pasarela Cervantes y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 13 de Octubre de 1.993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Septiembre de 1.993, por el que se modifican los porcentajes establecidos en el artículo 108.3 de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, respecto a la aportación al Fondo de Garantía Especial de SOTECA S.G.R. Y SOGACAL S.G.R. a cuenta de la Sociedad «ENCOFRADOS LEONESES, S.L.» y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

## Contestaciones

## PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la

publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1541-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Inauguración, cierre del Centro de Salud Benavente-Norte en el mismo día, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 14 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1541-II

EN CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1541-I, PARLAMENTARIA FORMULADA POR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, PROCURADOR PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, EN RELACION A LAS INAUGURACIONES DE LOS CENTROS DE SALUD DE BENAVENTE NORTE Y DE MOMBUEY, SE PONE DE MANIFIESTO:

1.- El día 25 de mayo de 1993, el Consejero de Sanidad y Bienestar Social giró visita institucional a la Comarca de Benavente y como su Señoría seguramente conoce, se realizaron los siguientes actos:

- Visita e inauguración Centro de Salud de Mombuey.
- Recepción Corporación Municipal de Benavente.
- Visita Guardería de Benavente.
- Visita Comedor Social.
- Inauguración del Centro de Salud de Benavente Norte.
- Conferencia en la Casa de Cultura.
- Visita al Hospital Comarcal.

2.- La apertura del Centro de Salud de Benavente Norte, que sin duda supone una mejora importante en los recursos sanitarios de la Zona, ha supuesto una modificación de las Zonas Básicas de Salud de Benavente Urbano y Benavente Rural, lo que a su vez lleva consigo una reorganización tanto de los beneficiarios de la Seguridad Social como de los profesionales sanitarios. Reorganización que debe ser perfectamente coordinada con el Instituto Nacional de la Salud, que tiene diversas dificultades administrativas para realizar las necesarias modificaciones. Por lo expuesto anteriormente, el Centro de Salud de Benavente Norte tendrá una puesta en funcionamiento progresiva, y así al día siguiente de la inauguración, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social puso en marcha en el Centro, los Servicios Veterinarios con el correspondiente laboratorio de Salud Pública.

3.- En el Centro de Salud de Benavente Norte se tiene previsto que presten asistencia los siguientes profesionales:

Médicos	13
ATS	12
Matronas	1
Farmacéuticos	2
Veterinarios	4

Las actividades que realizan los diferentes profesionales son las propias de un Equipo de Atención Primaria.

4.- El Centro de Salud de Mombuey que había entrado ya en funcionamiento, fue visitado e inaugurado por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social este mismo día aprovechando la visita institucional a la Comarca, ya que diferentes motivos y circunstancias habían retrasado la inauguración oficial.

Valladolid, 24 de Septiembre de 1993

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y  
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1544-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a Cursos de formación atendidos mediante la transferencia de crédito autorizada en el primer trimestre de 1.993 desde el Capítulo 6 al 7, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 123, de 14 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993:

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.E. 1544- II**

EN CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1544-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ZENON JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO, REFERIDA A QUE CURSOS DE FORMACION Y QUE COMPROMISOS ECONOMICOS SE HAN ATENDIDO MEDIANTE UNA TRANSFERENCIA DE CREDITOS DEL CAPITULO VI AL CAPITULO VII DEL ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DE ESTA CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR IMPORTE DE 289.500.000 PTAS., SE COMUNICA LO SIGUIENTE:

- Los Cursos de Formación e importes de los compromisos económicos que se han atendido con la transferencia de créditos por importe de 289.500.000 ptas. son los siguientes:

— Subvenciones a Corporaciones Locales para la realización de Cursos de Formación Ocupacional para Parados de Larga Duración, cofinanciado por el F.S.E. dentro del objetivo n.º 3 programa operativo n.º 901.302 ES. ... 25.000.000 ptas.

— Subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para la realización de Cursos y Actividades de Formación Ocupacional incluidos en el desarrollo de las Iniciativas Comunitarias NOW n.º 19, 20, 22 y 23, y HORIZON n.º 69, 24 y 25, cofinanciados por el F.S.E. 73.507.996.

— Subvenciones a Entidades Privadas sin Animo de Lucro para la realización de Cursos y Actividades de Formación Ocupacional y de Perfeccionamiento del Personal, cofinanciados por el F.S.E. dentro de los objetivos n.º 1, 3 y 4, Programas Operativos 901.301. ES 1, 901.302. ES 2 y 901.303. ES 1. ... 191.000.000.

Valladolid, 15 de Septiembre de 1993

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y  
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1548-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a realización de estudios y trabajos técnicos de ordenación y promoción comercial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 123, de 14 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.E. 1548- II**

EN CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1548-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ZENON JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, REFERIDA A QUE EMPRESAS HAN REALIZADO ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS Y CUÁL ES EL MOTIVO PARA PRESUPUESTAR DICHOS TRABAJOS EN EL CAPITULO II DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1992, SE COMUNICA LOS SIGUIENTE:

- En el ejercicio presupuestario de 1992 se contrataron los Estudios y Trabajos Técnicos cuyos objetos y empresas adjudicatarias fueron las que a continuación se indican:

— Estudio de Diagnóstico y Análisis de los Servicios Sociales de la Comunidad de Castilla y León,

contratado con la empresa NATIONAL ECONOMIA RESEARCH ASOCIATES (NERA).

- Estudio sobre adecuación del Sistema de Gestión de Prestaciones Individuales en esta Comunidad, que fue contratado con la empresa SYSTEMS INTEGRATION, S.A., y cuyo contrato fue resuelto con retención de la fianza, por incumplimiento.

- Los motivos para imputar estos estudios al Capítulo II del Presupuesto de Gastos fueron:

- Estudios y trabajos técnicos están en el Capítulo II en cumplimiento de la normativa sobre codificación presupuestaria vigente.
- Por el Pacto Autonómico se acordó la transferencia a la Comunidad de Castilla y León de determinados Centros gestionados por el INSERSO, y por el Gobierno de la Nación se remitió a las Cortes Generales el Proyecto de Ley que permitiría hacer efectivas tales transferencias. En este escenario la Consejería consideró preciso contratar el Estudio de Diagnóstico y Análisis de los SS.SS. de Castilla y León, con el fin de obtener la información previa para una negociación ventajosa de la transferencia.

Valladolid, 15 de Septiembre de 1993

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1550-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a motivo de los incrementos en el capítulo de gastos de personal, a 7 de Abril de 1.993, en el Programa de Ordenación y promoción comercial y política de precios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 123, de 14 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

#### P.E. 1550-II

En contestación a la Pregunta Escrita n.º 1550-I formulada por el Procurador Socialista D. Zenón Jiménez Ridruejo, se comunica lo siguiente:

La codificación numérica del programa y el literal que se citan en la pregunta no se corresponden, ya que la

denominación del programa «011» es «ATENCIÓN HOSPITALARIA Y ESPECIALIDADES MEDICAS».

Los incrementos de consignación presupuestaria realizados en el citado programa de esta Sección 05 - «SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL» han sido motivados por las siguientes causas:

- Tanto en el caso de retribuciones de Personal Laboral Fijo como de Funcionarios, uno de los motivos ha sido el incremento del 1,8% de las retribuciones respecto al ejercicio anterior, aprobado por el Decreto 4/1.993 de 21 de enero, de la Junta de Castilla y León, el cual no estaba consignado en los créditos Iniciales Aprobados por las Cortes de Castilla y León, y a que según el art. 20 de la Ley 9/1992 estas retribuciones no experimentarían variación alguna con respecto a las de 1992.

Por otro lado la publicación de las nuevas Relaciones de Puestos de Trabajo, con posterioridad a la elaboración del Proyecto de Presupuestos para 1993, trae como consecuencia que las modificaciones con respecto a las anteriores no se pudieran reflejar en las respectivas consignaciones presupuestarias, y se haya tenido que consignar una vez aprobados los Presupuestos y conocidos los datos.

- En el apartado concreto de Retribuciones de Personal Funcionario, por la Orden de 12 de abril de 1993 de esta Consejería, se dispone la publicación del Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de marzo de 1993, y se establecen las condiciones de prestación de Servicios para la percepción del complemento de atención continuada de este personal. Ello obliga a incrementar la consignación presupuestaria que financia estos gastos al resultar las necesidades ya valoradas superiores a las previsiones inicialmente consignadas.

Por otro lado el Decreto 8/1993, de 28 de enero por el que se aprueba la R.P.T. de Personal Funcionario, aparecen en éste una serie de puestos de trabajo en el Hospital Santa Isabel de León, que al ser de nueva creación es preciso aumentar la consignación presupuestaria para financiarlos.

- En el apartado específico de Retribuciones de Personal Laboral Fijo, y consecuencia del III Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración de Castilla y León publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León del 29 de mayo de 1992, establecen en su Capítulo IX - Retribuciones - una serie de complementos al puesto de trabajo que en el momento de la confección de los Presupuestos para 1993 no pudieron cuantificar con exactitud, debido al corto periodo de tiempo transcurrido desde la aplicación del Convenio, y las necesidades han superado las previsiones consignadas en los Presupuestos.

Valladolid a 24 de Septiembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

## PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1551-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a motivo del incremento en el capítulo de gastos de personal laboral fijo y eventual, a 7 de Abril de 1.993, en el Programa de Ordenación y promoción comercial y política de precios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 123, de 14 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

## P.E. 1551-II

En contestación a la Pregunta Escrita n.º 1551-I formulada por el Procurador Socialista D. Zenón Jiménez-Ridruejo, se comunica lo siguiente:

La codificación numérica del programa y el literal que se citan en la pregunta no se corresponden, ya que la denominación del Programa «013» es «DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y B. SOCIAL».

Los incrementos de consignación presupuestaria realizados en el citado programa de esta Sección 05 - «SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL» han sido motivados por las siguientes causas:

— En lo referido a las retribuciones de Personal Laboral Fijo uno de los motivos ha sido el incremento del 1,8% de las retribuciones respecto al ejercicio anterior, aprobado por el Decreto 4/1993 de 21 de enero, de la Junta de Castilla y León, el cual no estaba consignado en los créditos Iniciales Aprobados por las Cortes de Castilla y León, y a que según el art. 20 de la Ley 9/1992 estas retribuciones no experimentarían variación alguna con respecto a las de 1992.

Por otro lado la publicación de las nuevas Relaciones de Puestos de Trabajo, con posterioridad a la elaboración del Proyecto de Presupuestos para 1993, trae como consecuencia que las modificaciones con respecto a las anteriores no se pudieran reflejar en las respectivas consignaciones presupuestarias, y se haya tenido que consignar una vez aprobados los Presupuestos y conocidos los datos.

— En cuanto a los créditos para Personal Laboral Eventual, recordar una vez más que con cargo a éstos se imputan todas las necesidades de este personal, no afectados a una financiación específica, unido al hecho de que siempre surgen necesidades en los distintos centros dependientes de esta Consejería, que hay que

satisfacer para una adecuada y correcta prestación de los servicios. En este caso se han localizado las necesidades más numerosas en los Centros de Salud que se han puesto en funcionamiento a finales del pasado ejercicio y éste, lo que ha obligado a dotar a todos de un subalterno y Personal de Servicios para cumplir los compromisos de esta Consejería.

En otro apartado es necesario tener en cuenta que la Disposición Transitoria Segunda del Decreto Legislativo 1/1990 de 25 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública, establece qué puestos de trabajo deben estar desempeñados por personal laboral y cuáles por personal Funcionario y de esta manera con la nueva R.P.T. de laborales se amortizan puestos que estaban cubiertos por Personal laboral con contrato temporal, para pasar a incluirse en la R.P.T. de personal funcionario, lo que implica que este personal con contrato temporal, dé forma transitoria hasta que se normalice esta situación a través de los procedimientos establecidos, se imputarán sus gastos a los conceptos presupuestarios de personal laboral eventual.

Valladolid a 24 de Septiembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1555-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a inauguraciones oficiales realizadas por Altos Cargos de la Junta desde el 15 de Mayo al 7 de Junio de 1.993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

## P.E. 1555-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1555-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JULIAN SIMON DE LA TORRE, RELATIVA A INAUGURACIONES OFICIALES REALIZADAS POR ALTOS CARGOS DE LA JUNTA DESDE EL 15 DE MAYO AL 7 DE JUNIO DE 1993.

En relación con la pregunta formulada por D. Julián Simón de la Torre referente a inauguraciones oficiales llevadas a cabo por Altos Cargos de la Junta desde el 15 de Mayo al 7 de Junio de 1993, a continuación se relacionan las mismas ordenadas por provincias:

## AVILA

- 19-05-93 El Ilmo. Sr. Delegado Territorial asiste con las demás autoridades provinciales a la inauguración del Ayuntamiento de Papatrigo.
- 20-05-93 Puesta de la primera piedra de la residencia de la Tercera Edad en Fontiveros por el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, acompañado por el Ilmo. Sr. Delegado Territorial.
- 01-06-93 Entrega de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en Hoyo de Pinares y San Bartolomé de Pinares, con asistencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Ilmo. Sr. Director General de la Vivienda y acompañados por el Ilmo. Sr. Delegado Territorial.

## BURGOS

- 15-05-93 Inauguración del Frontón, Depósito de Agua, Restauración de la Ermita del Santo Padre en Fuentespina, Humilladero de Sasamón, con la asistencia del Ilmo. Sr. Delegado Territorial.
- 15-05-93 Inauguración del Hogar de la 3.ª Edad de Fuentespina, con la asistencia de la Ilma. Sr. Directora General de Servicios Sociales y el Ilmo. Sr. Delegado Territorial.
- 18-05-93 Inauguración del Regadío de San Martín de Rubiales por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, acompañado por el Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias y el Ilmo. Sr. Delegado Territorial.
- 21-05-93 Inauguración de la Unidad de Tabaquismo de Burgos y el Centro de Salud del Valle de Tobalina en Quintana Martín Galíndez por el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, acompañado por el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Burgos.
- 22-05-93 Inauguración del Organo de la Iglesia de Frías, con la asistencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo y el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Burgos.
- 25-05-93 Inauguración de la Terminal de Autobuses de Lerma por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, acompañado por el Ilmo. Sr. Delegado Territorial.
- 26-05-93 Inauguración de la Base de Helicópteros de la Campaña de Incendios en Medina de Pomar por el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y O.T., acompañado por el Ilmo. Sr. Director General del Medio Natural y el Ilmo. Sr. Delegado Territorial.
- 28-05-93 Inauguración del Hogar de 3.ª Edad en Salas de los Infantes por la Directora General de Servicios Sociales.

- 29-05-93 Inauguración del Ambulatorio de Ciadoncha por el Ilmo. Sr. Delegado Territorial.
- 01-06-93 Inauguración de la Residencia de la Tercera Edad en Roa por la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales, acompañada por el Ilmo. Sr. Delegado Territorial.
- 02-06-93 Inauguración de las Bases de Acampada para Peregrinos en Castrojeriz por el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, acompañado por el Ilmo. Sr. Delegado Territorial.

## LEON

- 16-05-93 El Ilmo. Sr. Delegado Territorial fue invitado por el Sr. Alcalde para la inauguración de la torre de la Iglesia Parroquial de La Milla del Páramo.
- 20-05-93 Inauguración de la Casa Consistorial de Luyego. Fue invitado el Ilmo. Sr. Delegado Territorial por el Sr. Alcalde.
- 24-05-93 Inauguración de la Planta Potabilizadora de Astorga por el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, acompañado por el Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental.
- 27-05-93 Inauguración del Congreso Internacional patrocinado por la Consejería de Cultura y Turismo bajo el título «Cluny y el Camino de Santiago en el S. XII» en Sahagún, con la presencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo y el Ilmo. Sr. Director General de Deportes y Juventud.
- 03-06-93 El Ilmo. Sr. Delegado Territorial fue en representación de la Junta de Castilla y León a la entrega de llaves de 15 viviendas de Promoción Pública en Truchas.

## PALENCIA

- 17-05-93 El Ilmo. Sr. Delegado Territorial acompaña al Ilmo. Sr. Director General de la Vivienda en la colocación de la primera piedra de las 203 viviendas de Promoción Pública en Palencia.
- 02-06-93 El Excmo. Sr. Consejero de Cultura, acompañado por el Ilmo. Sr. Director General de Deportes y Juventud y el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Palencia asistieron a la inauguración de las Bases de Acampada para peregrinos del Camino de Santiago, de Castrojeriz, Frómista, Carrión de los Condes y Sahagún.
- 04-06-93 El Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Palencia hace la entrega de llaves de ocho viviendas en Cervatos de la Cueva.

## SALAMANCA

- 15-05-93 El Ayuntamiento de Aldeanueva de Figueroa invita al Ilmo. Sr. Delegado Territorial a la inauguración del edificio de la Tercera Edad.
- 21-05-93 Invitación del Ayuntamiento de Navasfrías al Ilmo. Sr. Delegado Territorial a la inauguración de la Sede de la Tercera Edad.
- 26-05-93 Inauguración de la Estación Tecnológica de la Carne en Guijuelo por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de C. y L., asistieron el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, el Ilmo. Sr. Director General de Industrial Agrarias y el Ilmo. Sr. Delegado Territorial.
- 01-06-93 Inauguración del acondicionamiento margen derecha Río Tormes (Ronda Entrepuentes) por el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, asistió el Ilmo. Sr. Delegado Territorial.

## SEGOVIA

- 15-05-93 Entrega de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en Sacramenia por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, estando presentes el Ilmo. Sr. Director General de la Vivienda y el Ilmo. Sr. Delegado Territorial.
- 15-05-93 Inauguración de la Casa Consistorial de San Cristóbal de la Vega por el Ilmo. Sr. Delegado Territorial.
- 20-05-93 Entrega de llaves de las viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública de Mata de Cuéllar por el Ilmo. Sr. Director General de la Vivienda, asistió el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Segovia.
- 02-06-93 Inauguración de la Feria de Anticuarios de Segovia, así como de las obras ejecutadas en dos puentes sobre carreteras de titularidad autonómica, con asistencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Carreteras y el Ilmo. Sr. Delegado Territorial.

## SORIA

- 30-05-93 Inauguración de las Carreteras de Cidones-Vinuesa y Alentisque-Monteagudo de las Vicarías, con asistencia del Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Carreteras y la Ilma. Sra. Delegada Territorial.

## VALLADOLID

- 15-05-93 Inauguración de la nueva Casa Consistorial de Tudela de Duero, asistió como invitado el Ilmo. Sr. Delegado Territorial.

26-05-93 Inauguración en Valladolid por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, acompañado por el Ilmo. Sr. Director General de Comercio y Consumo de las Jornadas sobre Distribución Comercial, así como visita a Iscar e inauguración de diversas obras ejecutadas en carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma en esta provincia, con asistencia del Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Valladolid y dicho Consejero.

4-06-93 Inauguración de la exposición del escultor José Luis Coomonte en el Monasterio de Nuestra Señora del Prado de Valladolid, Sede de la Consejería de Cultura de Cultura y Turismo, a la que asistieron el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, la Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural y el Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

## ZAMORA

- 15-05-93 Inauguración del consultorio médico de Coreses por el Ilmo. Sr. Delegado Territorial.
- 21-05-93 Inauguración de una Balsa de Conducción (regadíos) en Moraleja del Vino por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería al que acompañaba el Ilmo. Sr. Delegado Territorial.
- 25-05-93 Inauguración del Centro de Salud de Mombuey y el de Benavente Rural por el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, acompañado por el Ilmo. Sr. Delegado Territorial.
- 03-06-93 Inauguración del Club de Ancianos de Fermoselle por la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales, acompañada por el Ilmo. Sr. Delegado Territorial.

Esta información se completa con la contestación a la Pregunta Escrita, P.E./1540, remitida con fecha 20 de Septiembre, formulada por el Procurador D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS, relativa a viajes de los Consejeros para realizar inauguraciones entre el 4 de Mayo y el 4 de Junio.

Valladolid, a 7 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: César Huidobro Díez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la

publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1556-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a número de chamizos a 11 de Marzo de 1.993 y a 11 de Junio de 1.993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### P.E. 1556-II

En contestación a la pregunta con respuesta escrita (P.E. 1556-I) formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre extremos relacionados con la Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria y Energía de las Cortes, el día 11 del pasado mes de Mayo, comunico a V.E. lo que sigue:

Según la documentación que obra en esta Consejería de Economía y Hacienda, ni en marzo ni en junio del año en curso existía ningún chamizo para explotaciones mineras en esta Comunidad Autónoma, ya que a través de dicha Dirección General, como ya inició la antigua Dirección de Economía, se han desarrollado una serie de programas de formación, líneas de ayuda y actuaciones de inspección y ordenación material, que han tenido como consecuencia una sensible mejora de las condiciones de trabajo y salud de las empresas y trabajadores, así como de las instalaciones del sector minero castellano-leonés.

Valladolid, a 29 de septiembre de 1993

EL CONSEJERO DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Fernando Becker Zuazua*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1557-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a terminación de la adecuación del tramo de la carretera Orón-Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### P.E. 1557-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1557 FORMULADA POR D. JULIAN SIMON DE LA TORRE, RELATIVA A TERMINACION DE LA ADECUACION DEL TRAMO DE LA CARRETERA ORON-MIRANDA DE EBRO

La carretera BU-730, objeto de la presente pregunta y que une las localidades de Miranda de Ebro y Orón, pertenece a la Red Complementaria de Interés Local dentro de la Red Regional de Carreteras, lo que significa que canaliza un tráfico de alcance fundamentalmente local.

En razón a esta circunstancia, y sin perjuicio de haberse acometido ya las obras de acondicionamiento del acceso a Miranda de Ebro a través de esta carretera, con un presupuesto superior a los 100 millones de pesetas, esta Consejería tiene prevista la ejecución de las obras de mejora del tramo considerado, atendiendo siempre a las necesidades del conjunto de la Red Regional y a las previsiones del propio Plan Regional de Carreteras 1992, que imponen, por el momento, la atención prioritaria de necesidades más urgentes dentro de los limitados recursos presupuestarios de que se dispone.

Valladolid, 5 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1558-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a mortandad de peces en los ríos Ebro y Bayas a su paso por la Comarca de Miranda de Ebro y actuación al respecto del Laboratorio Regional de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### P.E. 1558-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301558, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JULIAN SIMON DE LA TORRE, RELATIVA A MORTANDAD DE PECES EN LOS RIOS EBRO Y BAYAS A SU PASO POR LA COMARCA DE MIRANDA DE EBRO Y ACTUACION DEL LABORATORIO REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE.

El Laboratorio Regional de Medio Ambiente, se creó como Laboratorio Regional de Medio Ambiente Industrial para hacer frente a las diversas competencias de la Junta de Castilla y León, respecto a la Ley 38/1972 de Protección del ambiente atmosférico y a las normas que la desarrollan. Posteriormente al crearse la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y reunir las competencias de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, pasó a denominarse Laboratorio Regional de Medio Ambiente. Actualmente depende de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental y ejerce las labores propias de las competencias de ambas leyes citadas. No existe ninguna «inhibición», ni tampoco directrices porque en la Ley de Aguas las competencias directas sobre los cauces las tienen las Confederaciones Hidrográficas y los Organismos de Cuenca y son ellas con sus propios laboratorios las que hacen los análisis a los que se refiere la pregunta.

La Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en Castilla y León, establece la necesidad de realizar Planes Técnicos de Gestión, con los objetivos de conservar y fomentar las poblaciones acuáticas. En tal sentido, en los próximos meses se comenzará la realización de una serie de ellos. Evidentemente, la considerable magnitud de nuestros ríos, exigirá una priorización de tramos para la elaboración de dichos Planes Técnicos, comenzando por aquellos de mayor relevancia.

Valladolid, 28 de septiembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1559-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a concesión de subvención a un posible concesionario para restaurar la línea de autobuses Adrada de Aza-Roa de Duero-Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.E. 1559-II**

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1559 FORMULADA POR D. JULIAN SIMON DE LA TORRE, RELATIVA A CONCESION DE SUBVENCION A UN POSIBLE CONCESIONARIO PARA RESTAURAR LA LINEA DE AUTOBUSES ADRADA DE AZA-ROA DE DUERO-BURGOS.

El servicio de viajeros entre Adrada de Aza y Burgos, objeto de la presente pregunta, dejó de prestarse en Junio del pasado año de 1992, si bien debe indicarse que este servicio había sido objeto de subvención por esta Consejería de Fomento desde el 13 de Diciembre de 1988, al tratarse de un servicio que se prestaba con déficit permanente no imputable a la mala gestión empresarial.

De este modo, y ante la falta de prestación del servicio y atendiendo a criterios de necesidad y conveniencia social, esta Consejería intentó, a través de la Dirección General de Transportes y Carreteras y de su Servicio Territorial en Burgos, que a su vez inició el expediente de caducidad de la línea, aún sin resolver, la resolución del problema buscando empresa de transportes que realizara este servicio, manteniendo, por lo demás, las subvenciones otorgadas.

En razón a estas circunstancias, y habida cuenta que no se ha resuelto todavía el expediente de caducidad de la concesión que lleva aparejada su extinción, es intención de esta Consejería procurar, en la medida de sus posibilidades, la recuperación de este servicio, reiterando la oferta realizada que incluye, como ya antes se indicó, la percepción de las ayudas a la explotación.

Valladolid, 5 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1560-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a exigencia de la presentación de las fotografías de los Carteles anunciadores de las obras que realiza la Junta de Castilla y León para la tramitación del pago de las Certificaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.E. 1560-II**

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./ 1560, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, RELATIVA A EXIGENCIA DE LA PRESENTACION DE LAS FOTOGRAFIAS DE LOS CARTELES ANUNCIADORES DE LAS OBRAS QUE REALIZA LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON PARA LA TRAMITACION DEL PAGO DE LAS CERTIFICACIONES.

La obligación de colocación de carteles anunciadores y de señalización de las obras de ejecución aparece recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación efectuada por las Consejerías, así como en los propios Proyectos de Ejecución de las obras, y encuentra su fundamento en la necesaria identificación del ámbito de las obras, en razones de seguridad, así como en la necesidad de informar sobre los aspectos básicos de la actuación emprendida, en relación a la Administración promotora de las obras, la empresa adjudicataria, los técnicos responsable, etc..., sin olvidar aspectos de divulgación institucional en torno a las actuaciones puestas en marcha por nuestra Comunidad Autónoma.

Otras razones por las que se exige el cartel anunciador son el cumplimiento de la distinta normativa europea, por una parte, (Reglamentos CEE 4523/88, -4524/88 y otros documentos europeos y nacionales que se adjuntarán a la documentación solicitada por el mismo Procurador, el 11 de Junio de 1993).

De este modo, solicitar la fotografía de los carteles colocados no presenta otra finalidad que la de asegurar el cumplimiento de esta obligación contractual en términos de seguridad para terceros, respecto al entorno, así como a la dignidad de la Administración Autonómica en su condición de promotora de las obras.

Así pues, y sin perjuicio de que el cumplimiento de esta obligación no condiciona el pago de otras certificaciones de obra, las Consejerías procuran, en la medida de sus posibilidades y recordándolo cuando así sea necesario a sus Servicios Territoriales, asegurar la instalación de los carteles anunciadores y de señalización de la obra como una de las primeras actuaciones a ejecutar por la empresa adjudicataria, exigencia especialmente visible en el caso de las obras emprendidas en nuestra Red Regional de Carreteras por evidentes razones de seguridad de circulación, y de ahí que sea práctica habitual la remisión de su fotografía, que por lo demás realizan los Servicios Territoriales con sus propios medios, salvo que el cartel constituya unidad de obra diferenciada, junto a las primeras certificaciones de obra.

Valladolid, a 7 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: César Huidobro Díez

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1562-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a subvenciones concedidas para la realización de cursos de formación ocupacional en el sector turístico durante 1.993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 1562-II

#### CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E./1562-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR DEL GRUPO SOCIALISTA D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, SOBRE LOS CURSOS DE FORMACION OCUPACIONAL.

1. Se entiende de acuerdo con la Orden de convocatoria que los profesores que imparten las clases son titulados y con la preparación suficiente para este trabajo. Pero la lista del profesorado no aparece relacionada hasta que no justifican los gastos ocasionados por el personal pedagógico.

La acreditación oficial para que dichas academias puedan impartir los cursos es un requisito indispensable que se pide en la Orden de convocatoria, artículo 4.º, y que cada empresa presenta con la solicitud debidamente formalizada. A su vez esta documentación pasa por el trámite de Intervención para su fiscalización.

N.º de Alumnos de cada una de las 17 Entidades subvencionadas y que se detallan en el mismo orden de su publicación en el B.O.C. y L. de fecha 4 de Junio de 1993.

ACADEMIA RODRIGUEZ ESTUDIOS ESPECIALIZADOS S.A. (AVILA) (2 curso)	20 alumnos (cada curso)
ESCUELA CASTELLANA DE LINGÜISTICA APLICADA S.A. (BURGOS)	15 alumnos
ACADEMIA ADRADOS (ARANDA DE DUERO - BURGOS)	15 alumnos
SPEAK CENTRO LINGÜISTICO CULTURAL (BURGOS)	30 alumnos
CENTRO DE ESTUDIOS «CERES» (LEON)	15 alumnos
ACADEMIA «MENPHIS» (LEON)	20 alumnos
RCM SERVICIOS PALENTINOS (PALENCIA)	15 alumnos
SALMANTINA DE LENGUAS S.A. (SALAMANCA)	20 alumnos
INTER G'IBERICA S.L. (SALAMANCA)	20 alumnos
ALEJANDRO MARCOS BARTOLOME -COL. FED. G.ª LORCA (SALAMANCA)	20 alumnos
CENTRO BRITANICO DE SALAMANCA	20 alumnos
INFORTEC SORIA S.L. (SORIA)	20 alumnos
CENTRO DE ESTUDIOS COMPUTERLID S.A. (VALLADOLID)	20 alumnos
CENTRO DE ESTUDIOS MEDICOS Y SANITARIOS «CEMYSAL» (VALLADOLID)	35 alumnos
AGRUPACION VALLISOLETANA DE ACCIONES FORMATIVAS (AVAF S.L.) (VALLADOLID)	20 alumnos
KING FIELD SCHOOL (VALLADOLID)	18 alumnos

2.- Por parte de los Servicios Territoriales de Cultura y Turismo lo que se hace es un seguimiento y control de estos cursos y de las Academias que les imparten.

3.- Como consecuencia del control y seguimiento de estos cursos por los Servicios Territoriales, se tiene previsto realizar un estudio en este sentido.

4.- No se ha recibido en esta Consejería ninguna solicitud de subvención de la provincia de Zamora.

El Patronato Provincial de Turismo de Zamora no ha presentado solicitud para estas ayudas, no obstante no podría ser beneficiario de las mismas (artículo 3.º de la Orden de convocatoria).

Valladolid, 30 de Septiembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1564-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a planes concretos de la Junta de Castilla y León para el tratamiento y reutilización selectiva de los residuos urbanos, específicos, en colaboración con los Ayuntamientos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### P.E. 1564-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301564, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. MIGUEL VALCUENDE GONZALEZ, RELATIVA A PLANES CONCRETOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON PARA EL TRATAMIENTO Y REUTILIZACION SELECTIVA DE LOS RESIDUOS URBANOS, ESPECIFICOS, EN COLABORACION CON LOS AYUNTAMIENTOS

Las competencias en recogida y tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos son de los Ayuntamientos (Ley 42/1975), sobre Desechos y Residuos Sólidos Urbanos, Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local).

Por otra parte el Fondo de Cooperación Local a partir de 1986 pasó a gestionarse directamente por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene los presupuestos de Residuos Sólidos Urbanos en el capítulo VI, es decir en inversiones directas y se dedica exclusivamente a la inversión en infraestructura de tratamientos y a sellado de vertederos incontrolados; y

no existe en el capítulo VII el artículo presupuestario dedicado a subvencionar a entidades locales.

Existen por otra parte iniciativas de algunos Ayuntamientos para la recogida selectiva de los Residuos Sólidos Urbanos; aunque aún es pronto para evaluar sus resultados reales.

No obstante lo dicho, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está abierta para estudiar este tipo de iniciativas.

Valladolid, 5 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambriña Sastre*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1566-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a puesta en funcionamiento del nuevo pabellón del Centro Regional «Virgen del Yermo», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### P.E. 1566-II

EN CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1566-I, FORMULADA POR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS, PROCURADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

a.- El nuevo pabellón del Centro Regional «Virgen del Yermo», para atención de Minusválidos Psíquicos Profundos y Severos, entrará en funcionamiento el próximo trimestre.

b.- La gestión del centro corresponde a la Junta de Castilla y León, cuya responsabilidad administrativa no renunciará a ejercer. No obstante, para que el colectivo de residentes disponga de atención y servicios adecuados a sus necesidades se ha concertado con FECLAPS un equipo técnico, el cual se ocupará del asesoramiento e intervención técnica, elaborará y aplicará los programas correspondientes y «llevará a cabo las actuaciones que procedan encaminadas a la dinamización, motivación y formación del personal de plantilla, previa aprobación de la dirección del Centro».

c.- La Junta respetará los derechos de los trabajadores y sólo se amortizarán los gastos de trabajo, que estén vacan-

tes y, en todo caso, sin poner en riesgo la atención a los internados.

d.- A la fecha de la última Comisión de valoración el número de personas que se encuentran en espera de ingreso es el siguiente:

	Profundos	Severos
Niños	9	16
Adultos	19	47

Valladolid, 17 de Septiembre de 1993

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y  
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1567-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a relación de peticionarios de diversas subvenciones en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 127, de 30 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

#### P.E. 1567-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 1567-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS, RELATIVA A PETICIONARIOS DE SUBVENCIONES DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

En respuesta a la Pregunta Parlamentaria anteriormente reseñada se informa lo siguiente

1. Peticionarios de subvenciones a Grupos o Asociaciones para la realización de actividades culturales relacionadas con «La Ruta de la Plata»:
  - Asociación «San Isidro Labrador»
  - Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Zamora
  - Centros de Estudios Benaventanos «Ledo del Pozo»
  - Asociación Cultural «Tres de Mayo»
  - Asociación Cultural «Villa de los Arcos»
2. Subvenciones en favor de Instituciones Eclesiásticas destinadas a financiar la mejora de instalaciones y equipamientos de sus archivos y bibliotecas:

Ninguna petición de subvención de la provincia de Zamora

3. Subvenciones para la realización de trabajos de documentación etnográfica:
  - Dña. M.ª Soledad Temprafño Peñín
  - Consorcio de Fomento Musical de Zamora
  - D. Plácido del Río Mielgo
  - Asociación Etnográfica Bajo Duero
4. Subvenciones para la realización de trabajos de excavación, prospección, documentación e inventarios arqueológicos y paleontológicos:
  - Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo»
  - Instituto de Estudios Bevaventanos «Ledo del Pozo»
5. Subvenciones a Entidades Locales destinadas a realización de Actividades Juveniles:
  - Ayto. de Muga de Sayago
  - Ayto. de Villanueva de Campeán
  - Ayto. de Cubo de Tierra del Vino
  - Ayto. de Santa Clara de Avedillo
  - Ayto. de Arcenillas
  - Ayto. de Coreses
  - Ayto. de Arcos de la Polvorosa
  - Ayto. de Zamora
  - Ayto. de Morales del Vino
  - Ayto. de Castrillo de la Guareña
  - Ayto. de Vadillo de Guareña
6. Subvenciones a Entidades Locales destinadas a la adquisición de equipamiento para sus Centros y Puntos de Información y Documentación Juvenil:
  - Ninguna petición de Zamora.
7. Subvenciones destinadas a financiar la realización de cursos de formación ocupacional en el sector turístico durante 1993:
  - Ninguna solicitud de Zamora.
8. Ayudas a Centros Públicos, Privados y Concertados de enseñanza No Universitaria de Castilla y León para la realización de actividades educativas y culturales relacionadas con el conocimiento de dicha comunidad:
  - Colegio Público «Irene Villa» de Burganes de Valverde (Zamora) I.B. «Cardenal Pardo de Tabera» Toro (Zamora)
9. Subvenciones a empresas de producción teatral de esta comunidad para la realización de Nuevas Producciones o Giras durante 1993:
  - Achiperre Sociedad Cooperativa Laboral

10. Subvenciones a los Centros de Iniciativas Turísticas de Castilla y León y su Federación Regional y a los Patronatos de Turismo de esta Comunidad para financiar la realización de actividades de promoción turística durante 1993:

No hay peticiones de subvenciones para CIT de Zamora al no existir en esta provincia ninguno constituido. Al Patronato Provincial de Turismo de Zamora se le concedió una subvención por importe de 7.998.953 pts.

11. Ayudas destinadas a apoyar la realización de estudios didácticos sobre el conocimiento de Castilla y León en los Centros de Enseñanza no universitaria de esta Comunidad:

Colegio «Medalla Milagrosa» (Zamora)

12. Ayudas financieras a las Diputaciones Provinciales destinadas a financiar las actividades de promoción turística o de interés turístico a realizar durante 1993:

La Diputación Provincial de Zamora recibió la correspondiente subvención a través de su Patronato Provincial de Turismo

13. Subvenciones a Centros de Animación Juvenil y Tiempo Libre para la realización de programas de actividades y gastos de funcionamiento:

Ninguna solicitud presentada.

Valladolid, 30 de septiembre de 1993

EL CONSEJERO

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1568-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a número de Puntos de Información Juvenil en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 127, de 30 de Junio de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.E. 1568-II**

CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 1568-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS, SOBRE EL NUMERO DE PUNTOS DE INFORMACION JUVENIL RECONOCIDOS EN NUESTRA COMUNIDAD, DESGLOSADOS POR PROVINCIAS.

#### PROVINCIA DE AVILA

<u>LOCALIDAD</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>DIRECCION</u>
05260 CEBREROS	PUNTO DE I.J. CEBREROS	Pza. España, 1
05430 LA ADRADA	PUNTO DE I.J. DE LA ADRADA	C/ La Nava, 4
05001 AVILA	PUNTO DE I.J. ESPAVILA	Tres Tazas, 4

#### PROVINCIA DE BURGOS

09400 ARANDA DE DUERO	CENTRO DE I.J. CASA DE JUVENTUD DE ARANDA DE DUERO	Pza. San Francisco, 10
09007 BURGOS	PUNTO I.J. JOC-E DE BURGOS	Pza. San Bruno, s/n
09214 CONDADO TREVIÑO	PUNTO DE I.J. CONDADO DE TREVIÑO	Pza. María Díez de Uré
09340 LERMA	PUNTO DE I.J. DE LERMA	C/ Audiencia, 6
09500 MEDINA DE POMAR	PUNTO DE I.J. MEDINA DE POMAR	Avda. José Antonio, 6
09100 MELGAR DE FERNAMENTAL	PUNTO DE I.J. CASTILLA, MELGAR DE FERNAMENTAL	Pza. del Corro, 23

<u>LOCALIDAD</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>DIRECCION</u>
09200 MIRANDA DE EBRO	PUNTO DE I.J. MIRANDA DE EBRO	C/ La Fuente, 22
09310 TORRESANDINO	PUNTO DE I.J. TORRESANDINO	Pza. Mayor, 23
09950 VILLARCAYO	PUNTO DE I.J. MERINDAD DE CASTILLA Y LA VIEJA	Pza. Mayor, 1 bajo

**PROVINCIA DE PALENCIA**

34800 AGUILAR DE CAMPOO	PUNTO DE I.J. AGUILAR DE CAMPOO	Pza. Modesto Lafuente, 1
34820 BARRUELO DE SANTULLAN	PUNTO DE I.J. BARRUELO DE SANTULLAN	Hermano Bernardo, 4
34120 CARRION DE CONDES	PUNTO DE I.J. CARRION DE LOS CONDES	Pza. Mayor, s/n
34840 CERVERA DE PISUERGA	PUNTO DE I.J. CERVERA DE PISUERGA	Pza. Modesto Lafuente, 1
34210 DUEÑAS	PUNTO DE I.J. "C.I.S.C.O."	Pza. España, 1
34800 GUARDO	PUNTO DE I.J. DE GUARDO	C/ Mayor, s/n
34400 HERRERA DE PISUERGA	PUNTO DE I.J. "ADAFE"	C/ M <sup>a</sup> Auxiliadora, 5
34001 PALENCIA	CENTRO DE I.J. AYTO. PALENCIA	C/ Mayor, 7
34100 SALDAÑA	PUNTO DE I.J. SALDAÑA	Pza. Mayor, 1
34200 VELILLA DEL RIO CARRION	PUNTO DE I.J. VELILLA DE CARRION	C/ San José de Calasanz
34200 VENTA DE BAÑOS	PUNTO DE I.J. VENTA DE BAÑOS	Avda. Valladolid, s/n
34190 VILLAMURIEL DE CERRATO	PUNTO DE I. "EL TEMPLE"	C/ Tercias, 12
34140 VILLARRAMIEL	PUNTO DE I.J. VILLARRAMIEL	C/ Santa María, s/n
34460 OSORNO	PUNTO DE I.J. OSORNO LA MAYOR	Pza. Abilio Calderón, s/n

**PROVINCIA DE LEON**

24850 BOÑAR	PUNTO DE I.J. "PARDOMINO"	Avda. Asturias, 13
24830 MATALIANA DE TORIO	PUNTO DE I.J. MATALIANA DE TORIO	Avda. Constitución, 13
24071 LEON	PUNTO DE I.J. AYTO. DE LEON	Joaquina Vedruna, 12
24008 LEON	PUNTO DE I.J. "OFICINA DE INFORMACION AL SOLDADO"	
	Acuartelamiento San Marcelo	Avda. Asturias, s/n

<u>LOCALIDAD</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>DIRECCION</u>
<b><u>PROVINCIA DE SALAMANCA</u></b>		
37700 BEJAR	PUNTO DE I.J. MUNICIPAL DEL AYTO. DE BEJAR	Pº Cervantes, 6
37071 MATACAN	PUNTO DE I.J. "O.F.I.S."	Ctra. Madrid, Km. 14
37002 SALAMANCA	PUNTO DE I.J. "ASPRODES"	C/ Isabelas, 2-6 entr.
37002 SALAMANCA	PUNTO DE I.J. DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD	C/ Peña Primera, 19-2º
37002 SALAMANCA	PUNTO DE I.J. "I.N.I.C.E."	C/ Concejo, 9-3º
37002 SALAMANCA	PUNTO DE I. "JUVE-SALAMANCA"	C/ Cordel de Merinas, 54
37671 SAN ESTEBAN DE LA SIERRA	PUNTO DE I.J. "P.I.J.I.R."	C/ Alhóndiga, 4
37210 VITIGUDINO	PUNTO DE I.J. DE VITIGUDINO	Pza. de la Torre, 2
37004 SALAMANCA	PUNTO DE I.J. "J.O.C.-E."	Calzada de Medina, 32-46
37240 LUMBRALES	PUNTO DE I.J. DE LUMBRALES	Pza. Mercado Lumbrales, s/n

**PROVINCIA DE SEGOVIA**

40354 ADRADOS	PUNTO DE I.J. DE ADRADOS	Pza. Mayor, 1
40200 CUELLAR	PUNTO DE I.J. "CARCHENA"	C/ Carchena, 9
40354 COZUELOS DE FUENTIDUEÑA	PUNTO DE I.J. DE COZUELOS DE FUENTIDUEÑA	Pza. Constitución, 1
40005 SEGOVIA	PUNTO DE I.J. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA	C/ La Plata, 32

**PROVINCIA DE SORIA**

42200 ALMAZAN	PUNTO DE I.J. DE ALMAZAN	Pza. Mayor, 1
---------------	--------------------------	---------------

**PROVINCIA DE VALLADOLID**

47310 CAMPASPERO	PUNTO DE I.J. DE CAMPASPERO	D. Pedro Martín, 2
47420 ISCAR	PUNTO DE I.J. "EL CASTILLO"	C/ Primitivo Aguado, 26

<u>LOCALIDAD</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>DIRECCION</u>
47420 ISCAR	PUNTO DE I.J. "SAN MIGUEL"	Pza. Mayor, 1
47140 LAGUNA DE DUERO	PUNTO DE I.J. "CENTRO CIVICO" LAGUNA DE DUERO	C/ Prado, 2-4
47140 LAGUNA DE DUERO	PUNTO DE I.J. DE LA CASA DE LA JUVENTUD	Pza. Mayor, s/n
47680 MAYORGA DE CAMPOS	PUNTO DE I.J. DE VALDECEA	C/ San Juan, 7
47800 MEDINA DE RIOSECO	PUNTO DE I.J. DE MEDINA DE RIOSECO	Pza. Mayor, 1
47410 OLMEDO	PUNTO DE I.J. DE OLMEDO	Edificio La Merced
47300 PEÑAFIEL	PUNTO DE I.J. DE PEÑAFIEL	San Fructuoso, 2
47100 TORDESILLAS	PUNTO DE I.J. TORDESILLAS	Pza. Campo de Cruz, s/n
47320 TUDELA DE DUERO	PUNTO DE I.J. TUDELA DE DUERO	Pza. Mayor, 32
47500 NAVA DEL REY	PUNTO DE I.J. NAVA DEL REY	Hospital, 2
47003 VALLADOLID	PUNTO DE I.J. "EL PUNTAZO"	San Blas, 6-1º
47003 VALLADOLID	C.I.A.J., RED CENTRAL	Macías Picavea, 16-3º
47004 VALLADOLID	CENTRO DE I.J. "C.I.D.E.J."	Pza. Caño Argales, 4-1º
47014 VALLADOLID	CENTRO DE I.J. "C.I.P.A.J."	Camino Viejo de Zaratán
47011 VALLADOLID	C.O.I.E.	C/ Real de Burgos, s/n-1º
47002 VALLADOLID	PUNTO DE I.J. "J.O.C.-E"	C/ José Mª Lacort, 9
47003 VALLADOLID	PUNTO DE I.J. "ASPRONA"	Pza. Portugalete, 4
 <u>MADRID</u>		
28011 MADRID	PUNTO DE I.J. CASTILLA Y LEON EN MADRID	C/ Hexágonos, s/n

Valladolid, 30 de Septiembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1570-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a daños causados en el ecosistema del Espacio Natural de los Arribes del

Duero por la construcción de un camino por el Ayuntamiento de Pino del Oro (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.E. 1570-II**

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1570, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA AL CIERRE DE UN CAMINO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PINO DEL ORO (ZAMORA).

1. Sí se tenía conocimiento a través de la Guardería Forestal.

2. Se presentó el proyecto el día 14 de junio, tras haber sido requerido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

3. La coordinación con los servicios de la Diputación Provincial es aceptable en la mayoría de los casos, pero a veces el desconocimiento de la normativa de los Espacios Naturales por parte de los Técnicos Provinciales, producen situaciones como esta.

4. Los daños no son apreciables, se ha denunciado el hecho de la corta de siete encinas sin permiso.

5. Dado que se trata de la limpieza y mejora de un camino rural, no ha dado lugar a daños irreparables. No se ha permitido la pavimentación del camino, y solamente se ha realizado el desbroce y el despeje de los obstáculos rocosos en pequeños tramos.

Valladolid, 22 de septiembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1571-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a ayudas a particulares para obras de restauración de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N<sup>o</sup>. 127, de 30 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estélla Hoyos*

**P.E. 1571-II**

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA D<sup>ÑA</sup>. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, P.E. 1571-I, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE 26 DE ENERO DE 1993, DE CONCURSO PUBLICO PARA CONCEDER AYUDAS A PARTICULARES CON EL FIN DE FINANCIAR LA REALIZACION DE OBRAS DE RESTAURA-

**CION DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTORICO.**

En contestación a la pregunta parlamentaria relativa a la concesión de ayudas a particulares para la realización de obras de restauración de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico, se adjunta listado de las solicitudes presentadas al día del cierre de plazo de presentación.

Valladolid, 28 de septiembre de 1993

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

**SUBVENCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL - SERVICIO DE RESTAURACION - SOLICITADAS POR PARTICULARES****AVILA**

1- Rehabilitación inmueble Plaza de la Victoria, 7 Avila

CARMELO MUÑOZ RODRIGUEZ

**BURGOS**

2- Rehabilitación inmueble anejo al Torreón de Doña Urraca en Covarrubias.

CARMEN BARBADILLO DEL RIO

3- Rehabilitación de la Casa de la Torre en San Llorente de Losa.

PILAR E ISABEL MUGA ANGULO

4- Rehabilitación inmueble C/. Fernando Alvarez, 54 en Medina de Pomar

FELIPE VIGALONDO CAMARA

5- Rehabilitación inmueble en C/. Santander de Sedano

CONCEPCION ROMERO ASENJO

6- Rehabilitación inmueble C/. Mercado, 12 de Miranda de Ebro

MERCEDES-OLGA SANCHEZ RUIZ

7- Rehabilitación de la Casa Torre de Cantimplor en Espinosa de los Monteros

MOISES MARTINEZ FERNANDEZ

8- Rehabilitación inmueble en Ctra. Vallijerlanes en Altable

MARIA ISABEL MORENO VEGA

9- Rehabilitación Castillo en Cabia

LUCIA SAINZ MARIN

10- Inmueble en C/ del Agua, 22 de Oña

MIGUEL LOPEZ RUIZ

11- Rehabilitación inmueble C/. Parrillas de Espinosa de los Monteros

FELIX PEÑA LOPEZ

12- Rehabilitación Casa Grande en Sotillo de la Ribera

DOMINGO CONTRERAS CAMARERO

13- Rehabilitación de la Casa Fuerte en Valverde de Arandilla

NELDA HERRERO PRIETO

#### LEON

14- Rehabilitación inmueble en C/. Espejos de la Reina en bocas de Huérgano

BENITO FERNANDEZ RODRIGUEZ

15- Rehabilitación Hórreo en Prioro

FERNANDO DE PRADO PEREZ

16- Rehabilitación Hórreo en Prioro

GABRIEL IVAN RODRIGUEZ

17- Rehabilitación Hórreo en Prioro

JULIO SALIO HERRERO

18- Rehabilitación Hórreo en Prioro

ISABEL SALIO HERRERO

19- Rehabilitación Hórreo en Prioro

JESUS SALIO DIEZ

20- Rehabilitación inmueble en Camplongo

JESUS MARTINEZ DEL CERRO

21- Rehabilitación Casa Solariega en Congosto

FRANCISCO BALADO CASTAÑO

22- Rehabilitación inmueble en La Candana

RODRIGO GOMEZ GONZALEZ

23- Rehabilitación Hórreo en Candín

JAIME HERNANDEZ FERNANDEZ

24- Rehabilitación Palloza en Cantejería

DOSITEO CASTRO SANTIN

25- Rehabilitación Palloza en Campo del Agua

ADEMINIA ALONSO ALONSO

26- Rehabilitación Palloza en Campo del Agua

TERESA PONCELAS GONZALEZ

27- Rehabilitación Palloza en Campo del Agua

RAMIRO GONZALEZ ALONSO

28- Rehabilitación Palloza en Campo del Agua

SEVERINO GUTIERREZ PONCELAS

29- Rehabilitación Palloza en Campo del Agua

AMABILIO ALONSO ALONSO

30- Rehabilitación Palloza en Campo del Agua

AMELIA PONCELAS ALONSO

31- Rehabilitación Hórreo en Tejeira

DOMINGO FERNANDEZ ABELLA

32- Rehabilitación Palacio de Canedo

JOSE LUIS DE PRADA MENDEZ

33- Rehabilitación Palacio Episcopal de León

ANTONIO VILLAPLANA MOLINA (Obispo de León)

34- Rehabilitación inmueble Plaza de Santa Ana en León

MANUEL DIEZ GARCIA

#### PALENCIA

35- Rehabilitación inmueble Plaza Mayor, -3 de Palenzuela

ANTONIO CANTERO MARCOS

36- Rehabilitación inmueble Plaza Mayor, 8 de Palenzuela

CRESCENCIO GOMEZ AGUADO

37- Rehabilitación inmueble C/. Real, s/n de San Juan de Redondo

JOSE MANUEL MERINO GUTIERREZ

#### SALAMANCA

38- Rehabilitación inmueble en Montemayor del Río

JULIO BLAZQUEZ JIMENO

39- Rehabilitación inmueble en C/. Rúa del Sol de Ciudad Rodrigo

VALERIANO CALVO SANCHEZ

## SEGOVIA

- 40- Rehabilitación inmueble C/. Covarrubias, 6  
JUAN CARLOS ALEGRE ALVARO
- 41- Rehabilitación inmueble Plaza San Miguel de Maderuelo  
BASILISA CACERES SANZ
- 42- Rehabilitación inmueble C/. Abajo de Segovia  
ALEJANDRO DE LA HOZ AGUEDA
- 43- Rehabilitación inmueble C/. Carretas, 1 de Segovia  
JULIAN LOPEZ PARRAS
- 44- Rehabilitación inmueble C/ San Pedro, 6 de Cuéllar  
ALFREDO FERNANDEZ ROMERO
- 45- Rehabilitación inmueble Camino del Castillo de Maderuelo  
M.ª ANGELES DE DIEGO ARRANZ
- 46- Rehabilitación Iglesia de San Pedro de Cuéllar  
JESUS MARTIN QUEVEDO
- 47- Rehabilitación inmueble C/. Daoiz, 13 de Segovia  
LUIS FERNANDO ELIAS GONZALEZ
- 48- Rehabilitación inmueble C/. Real de Pedraza (Ruinas de la Iglesia de Sta. M.ª de Mediavilla)  
RAFAEL SUAREZ ZULOAGA
- 49- Rehabilitación inmueble Juan Bravo, 4 de Segovia  
PABLO CASTAÑO SANZ
- 50- Rehabilitación inmueble Plaza España, 3 de Segovia  
SOLEDAD GOMEZ DE BONILLA MONTE
- 51- Rehabilitación Castillo de Sepúlveda  
MANUEL DE COSSIO MARTINEZ
- 52- Rehabilitación inmueble Plaza de la Merced, 5 de Segovia  
MARINA CAMBA BONAL
- 53- Rehabilitación inmueble Plaza Guevara, 2 de Segovia  
M.ª FUENCISLA FDEZ. BERNABE-PEDRAZUELA
- 54- Rehabilitación inmueble Plaza Mayor, 13 de Cuéllar  
FRANCISCO ALONSO LOZANO
- 55- Rehabilitación inmueble C/. Valdeláguila de Segovia  
ALFONSO DE CEBALLOS ESCALERA Y GILA

56- Rehabilitación inmueble Doctores Velas, 4 de San Ildefonso de la Granja

GERARDO ANGULO GALINDO

## SORIA

57- Rehabilitación inmueble C/. Cristo Rey, 1  
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DE CASTEJON Y JARAQUEMADA

58- Rehabilitación Casa Fuerte de San Gregorio  
JOSE VICENTE PEÑA HERRADOR

## VALLADOLID

59- Restauración Castillo de Villafuertes de Esgueva  
JAVIER BERNARD REMON

60- Rehabilitación inmueble Hospital, 12 de Simancas  
ENRIQUE SANZ FERNANDEZ LOMANA

61- Restauración inmueble Atrio de San Pedro de Montealegre

CARLOS VALENCIA SANCHEZ

62- Rehabilitación Iglesia de Sta. María de Cuenca de Campos

FAUSTINO GONZALEZ MIGUEL

## ZAMORA

63- Rehabilitación Inmueble C/. Transalfóndiga, 1 de Toro

MARIÁ MARTIN MERINO

64- Rehabilitación inmueble C/. Quebrantahuesos, 5  
ANGELA MARTIN MARTIN

65- Rehabilitación Casa de los Gigantes en Zamora  
RAUL PRIETO CIRAC

66- Rehabilitación Molino el Pisón de Toro

AGUSTIN MARTIN MERINO

SUBVENCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL - SERVICIO DE RESTAURACION - SOLICITADAS POR PERSONAS JURIDICAS

## AVILA

67- Rehabilitación edificaciones anejas ábside de la Catedral de Avila

CABILDO CATEDRALICIO

## 68- Rehabilitación Torreón de los Guzmanes

DIPUTACION DE AVILA (Alfredo Barranco Moreno)

## 69- Rehabilitación Diputación Provincial de Avila

DIPUTACION DE AVILA (Alfredo Barranco Moreno)

## 70- Rehabilitación inmueble C/. Segundo, 6 de Avila

DE PABLOS AGENCIA DE SEGUROS, S.A.

## 71- Rehabilitación Palacio de los Serranos en Plaza de Italia

AYUNTAMIENTO DE AVILA (Angel Acebes Paniagua)

## 72- Rehabilitación Posada con soportal de la Plaza de la Feria

AYUNTAMIENTO DE AVILA (Angel Acebes Paniagua)

## BURGOS

## 73- Rehabilitación inmueble Plaza Mayor, 3 en Castrojeriz

CENTRO DE INICIATIVAS TURISTICAS DE CASTROJERIZ

## SALAMANCA

## 74- Rehabilitación Pasaje Caja de A. Salamanca y Soria de Salamanca

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA

## VALLADOLID

## 75- Restauración Iglesia de San Pedro de Valoria de La Buena

EXCMO. AYTO. DE VALORIA DE LA BUENA

## 76- Rehabilitación Cinema Roxy de Valladolid

VIDEO MASTERWORK FILMS, S.A.

## COMUNIDADES DE RELIGIOSAS

## AVILA

## 77- Restauración del Convento de San José de MM. Carmelitas

JULIA BLAZQUEZ REDONDO

## BURGOS

## 78- Rehabilitación Convento de San Pedro de MM. Agustinas de Medina de Pomar (Burgos)

MAGDALENA MORA LOPEZ

## 79- Restauración del Convento de Santo Domingo de Madres Dominicas de Caléruega

SOR MARGARITA PRIETO

## 80- Vaciado inmueble de Misioneros Claretianos de Burgos

FERNANDO CAMPO GOMEZ

## 81- Rehabilitación Convento de la Asunción en Castil de Lences

LUCIANA GONGUETA VICANDI

## LEON

## 82- Rehabilitación Real Monasterio Cisterciense de Sta. M.ª de San Miguel Arcángel de San Miguel de Dueñas

M.ª DEL CARMEN ALVAREZ ALVAREZ

## 83- Rehabilitación Monasterio Benedictinas de San Pedro de las Dueñas

EUSTAQUIA PAREDES FRECHOSO

## PALENCIA

## 84- Rehabilitación del Convento de Santa Clara en Astudillo

CLARISAS DEL REAL MONASTERIO DE NTA. SRA. DE LOS ANGELES

## 85- Rehabilitación Monasterio de Santa Clara en Aguilar

M.ª ANA MARTIN GONZALEZ

## 86- Rehabilitación Monasterio Cisterciense de San Andrés de Arroyo en Santibáñez de Ecla

DELIA CAJIGAL PASCUAL

## SALAMANCA

## 87- Rehabilitación Convento de San Agustín en Ciudad Rodrigo

M.ª FRANCISCA MONTEJO MARIN

## VALLADOLID

## 88- Rehabilitación Convento de Padres Pasionistas del Convento de San Juan y de San Pedro de Peñafiel

SANTIAGO MERINO FERNANDEZ

89- Rehabilitación del Convento de Santa Teresa de Valladolid

M.<sup>a</sup> CAPILLA DEL CASTILLO GARCIA ESPANTALEON

SUBVENCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL - SERVICIO DE RESTAURACION - SOLICITADAS POR COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

#### BURGOS

90- Rehabilitación inmueble Plaza Mayor, 25 de Villarcayo

ROBERTO MARTINEZ ESCALONA Y OTROS

#### SEGOVIA

91- Rehabilitación inmueble C/. Juan Bravo, 2 de Segovia

JUAN CARLOS LUCIAÑEZ LUCIAÑEZ Y OTROS

#### VALLADOLID

92- Restauración Inmueble C/. Platerías 17 de Valladolid

JOSEFINA GONZALEZ CUBERO Y OTROS

93- Rehabilitación inmueble C/. Padilla, 38 de Medina del Campo

ALFREDO SANTIAGO VELASCO Y OTROS

#### ZAMORA

94- Rehabilitación inmueble C/. Ramón Álvarez, 1 de Zamora

M.<sup>a</sup> DOLORES AMIGO OLIVARES Y OTROS

95- Rehabilitación inmueble C/. San Andrés, 1 de Zamora

JUAN MURIEL FARIZA Y OTROS

96- Rehabilitación inmueble C/. Los Herreros, 2

PEDRO BLANCO RIO Y OTROS

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1572-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.E. 1572-II**

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301572, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A CANTIDAD DE DINERO DESTINADA PARA CAMPAÑA PUBLICITARIA POR LA CONSEJERIA DESDE EL 15 DE ABRIL AL 4 DE JUNIO DE 1993.

Los pagos efectuados entre el 15 de abril y el 4 de junio del año en curso, dentro del concepto 242 «Publicidad y Promoción» ascienden a la suma de 1.497.178,- ptas. (datos del SICCAL).

Dichos pagos quedan reflejados en el listado de movimientos presupuestarios, que al efecto se adjunta.

Valladolid, 29 de septiembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

## SITUACION DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

M. AMB. Y O.T.  
SECR. GENER.

EJERCICIO: 1.993 AGRUPACION: 00 EJERCICIO CORRIENTE

AUXILIAR

PERCEPTOR

APLICACION FASE	M. OPER.	FECHA	IMPORTE	SALDOS					PERCEPTOR	
				A	D	O	K			
06-01.065	.242	.00	PUBLICIDAD Y PROMOCION							
CI	0/000001	02/01/93	2.000.000	0	0	0	0	0	0	
ADOK	1/000234	01/03/93	230.000							
	ERISION DE ESPACIOS PATROCINADOS POR LA CONSEJERIA DE M.A. Y O.T. MESES NOVIEMBRE Y DIC/92 EN ONDA CERO. (FACT-0009)			0	0	0	0	0	230.000	
T	0/000127	03/03/93	230.000	0	0	0	0	0	0	
	ERISION DE ESPACIOS PATROCINADOS POR LA CONSEJERIA DE M.A. Y O.T. MESES NOVIEMBRE Y DIC/92 EN ONDA CERO. (FACT-0009)									
ADOK	1/000401	06/03/93	40.710							
	PROGRAMAS PARA III CURSOS SOBRE PROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES A CELEBRAR EN PALENCIA. (FACT-337/92)			0	0	0	0	0	40.710	
T	0/000251	11/03/93	40.710	0	0	0	0	0	0	
	PROGRAMAS PARA III CURSOS SOBRE PROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES A CELEBRAR EN PALENCIA. (FACT-337/92)									
ADOK	1/001592	20/04/93	138.854							
	SERVICIO DE NOTICIAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1.993. (FACT-78/93)			0	0	0	0	0	138.854	
T	0/001198	17/05/93	138.854	0	0	0	0	0	0	
	SERVICIO DE NOTICIAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1.993. (FACT-78/93)									
ADOK	1/002228	04/05/93	65.700							
	SUSCRIPCION ANUAL A B.O.C.Y L. (FACT-S934588/S934589/S934586)			0	0	0	0	0	65.700	
T	0/001355	20/05/93	65.700	0	0	0	0	0	0	
	SUSCRIPCION ANUAL A B.O.C.Y L. (FACT-S934588/S934589/S934586)									
ADOK	1/002545	10/05/93	132.000							
	SUSCRIPCION A PUBLICACIONES PERIODICAS (REVISTA CASTILLA Y LEON, NUEVE). (FACT-82/93)			0	0	0	0	0	132.000	
T	0/001390	21/05/93	132.000	0	0	0	0	0	0	
	SUSCRIPCION A PUBLICACIONES PERIODICAS (REVISTA CASTILLA Y LEON, NUEVE). (FACT-82/93)									
ADOK	1/002564	10/05/93	97.750							
	DISEÑO DE PAGINA DE PUBLICIDAD.			0	0	0	0	0	97.750	
T	0/001409	21/05/93	97.750	0	0	0	0	0	0	
	DISEÑO DE PAGINA DE PUBLICIDAD. FACTURA N. 5.									

C.I.F. R-47211388

Diarios Castellano=Leoneses Asoc.

C.I.F. Q-97500058

B.O.C.y L.

C.I.F.A-47290242

TECNOMEDIA,S.A.

09.251.210-N

Jesús Arranz García

## SITUACION DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

M. AMB. Y O. T.  
SECR. GENER.

EJERCICIO: 1.993 AGRUPACION: 00 EJERCICIO CORRIENTE

APLICACION FASE	N. OPER.	FECHA	IMPORTE	S A L D O S				PERCEPTOR
				A	D	O	K	
ADOK	1/002835	21/05/93	166.750	0	0	0	0	166.750
	GASTO DE UNA INSERCIÓN PUBLICITARIA EN LA REVISTA TECNOMBIE							
	NTE: FACT-N.152/93							
T	0/001556	01/06/93	166.750	0	0	0	0	0
	GASTO DE UNA INSERCIÓN PUBLICITARIA EN LA REVISTA TECNOMBIE							
	NTE: FACT-N.152/93							
ADOK	1/002855	21/05/93	24.150	0	0	0	0	24.150
	REALIZACIÓN DE FOTOLITO DEL ANUNCIO "MEDIO AMBIENTE Y ORDE-							
	NACION DEL TERRITORIO". (FACT-167/93).							
T	0/001578	01/06/93	24.150	0	0	0	0	0
	REALIZACIÓN DE FOTOLITO DEL ANUNCIO "MEDIO AMBIENTE Y ORDE-							
	NACION DEL TERRITORIO". (FACT-167/93).							
A ADOK	1/003564	19/05/93	21.900	0	0	0	0	0
	SUSCRIPCIÓN BOCYL. FACT-N.5934579							
A ADOK	1/003565	19/05/93	21.900	0	0	0	0	0
	SUSCRIPCIÓN BOCYL. FACT-N.5934577							
A ADOK	1/003566	19/05/93	21.900	0	0	0	0	0
	SUSCRIPCIÓN BOCYL. FACT-N.5934578							
A ADOK	1/003567	19/05/93	21.900	0	0	0	0	0
	SUSCRIPCIÓN BOCYL. FACT-N.5934579							
A ADOK	1/003568	19/05/93	21.900	0	0	0	0	0
	SUSCRIPCIÓN BOCYL. FACT-N.5934580							
A ADOK	1/003574	19/05/93	21.900	0	0	0	0	0
	SUSCRIPCIÓN BOCYL. FACT-N.5934582							
A ADOK	1/003575	19/05/93	21.900	0	0	0	0	0
	SUSCRIPCIÓN BOCYL. FACT-N.5934583							
A ADOK	1/003576	19/05/93	21.900	0	0	0	0	0
	SUSCRIPCIÓN BOCYL. FACT-N.5934584							
A ADOK	1/003577	19/05/93	21.900	0	0	0	0	0
	SUSCRIPCIÓN BOCYL. FACT-N.5934585							
A ADOK	1/003578	19/05/93	21.900	0	0	0	0	0
	SUSCRIPCIÓN BOCYL. FACT-N.5934587							
ADOK	1/005803	16/06/93	86.250	0	0	0	0	86.250
	PLACA COMPLEMENTARIA DE LA ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUAS							
	POTABLES DE AGUILAR DE CAMPOO. FACT-N.21/93							

SITUACION DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

M.AMB. Y O.T.  
SECR. GENER.

EJERCICIO: 1.993 AGRUPACION: 00 EJERCICIO CORRIENTE

PERCEPTOR  
C.I.F. B-34134510  
A.Torfo Juares

APLICACION FASE	N. OFER.	FECHA	IMPORTE	SALDOS				AUXILIAR
				A	D	O	K	
T	0/002217	24/06/93	86.250	0	0	0	0	0
PLACA CONMEMORATIVA DE LA ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES DE AGUILAR DE CAMPO. FACT-N.21/93								
06.01.065	.242	.01	PUBLICIDAD Y PROMOCION					
ADOK	1/000103	19/02/93	200.000	0	0	0	0	200.000
PROPUESTA DE LIBRAMIENTO DE FONDOS A JUSTIFICAR CORRESP. AL PRIMER TRIMESTRE 1993. SERVICIO TERRITORIAL DE AVILA.								
J	1/004098	28/06/93	44.300	0	0	0	0	200.000
LIQUIDACION CUENTAS. SERVICIO TERRITORIAL DE AVILA. PRIMER TRIMESTRE.								
T	0/000076	01/03/93	200.000	0	0	0	0	0
PROPUESTA DE LIBRAMIENTO DE FONDOS A JUSTIFICAR CORRESP. AL PRIMER TRIMESTRE 1993. SERVICIO TERRITORIAL DE AVILA.								
06.01.065	.242	.02	PUBLICIDAD Y PROMOCION					
ADOK	1/000335	03/03/93	80.000	0	0	0	0	80.000
PROPUESTA LIBRAMIENTO FONDOS A JUSTIFICAR CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 1.993 (BURGOS)								
J	1/005128	03/08/93	44.660	0	0	0	0	80.000
JUSTIFICADO EN EL PRIMER TRIMESTRE 93.								
T	0/000183	09/03/93	80.000	0	0	0	0	0
PROPUESTA LIBRAMIENTO FONDOS A JUSTIFICAR CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 1.993 (BURGOS)								
06.01.065	.242	.06	PUBLICIDAD Y PROMOCION					
ADOK	1/000198	25/02/93	100.000	0	0	0	0	100.000
PROPUESTA DE LIBRAMIENTO DE FONDOS A JUSTIFICAR CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 1.993.								
J	1/005080	03/08/93	8.340	0	0	0	0	100.000
JUSTIFICADO A FECHA 31 MARZO 1.993.								
T	0/000089	03/03/93	100.000	0	0	0	0	0
PROPUESTA DE LIBRAMIENTO DE FONDOS A JUSTIFICAR CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 1.993.								
06.01.065	.242	.08	PUBLICIDAD Y PROMOCION					
ADOK	1/000020	20/01/93	500.000	0	0	0	0	0
PROPUESTA DE LIBRAMIENTO DE FONDOS A JUSTIFICAR CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 1993.								

SITUACION DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

M. ANB. Y O. T  
SECR. GENER.

EJERCICIO: 1.993 AGRUPACION: 00 EJERCICIO CORRIENTE

PERCEPTOR

APLICACION	FASE	N. OPER.	FECHA	IMPORTE	S A L D O S				AUXILIAR
					A	D	0	K	
ADOK	1/000102	19/02/93	500.000	0	0	0	0	500.000	
	PROPUESTA DE LIBRAMIENTO DE FONDOS A JUSTIFICAR CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 1.993.								
J	1/003422	09/04/93	75.268	0	0	0	0	500.000	
	IMPORTES JUSTIFICADOS PRIMER TRIMESTRE. 93.								
T	0/000075	07/03/93	500.000	0	0	0	0	0	
	PROPUESTA DE LIBRAMIENTO DE FONDOS A JUSTIFICAR CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 1.993.								
36.01.065	242	.09	PUBLICIDAD Y PROMOCION	0	0	0	0	100.000	
ADOK	1/000197	25/02/93	100.000	0	0	0	0	100.000	
	PROPUESTA DE LIBRAMIENTO DE FONDOS A JUSTIFICAR CORRESP. AL PRIMER TRIMESTRE 1993. SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA.								
J	1/002712	17/05/93	18.300	0	0	0	0	100.000	
	GASTOS A JUSTIFICAR PRIMER TRIMESTRE.								
T	0/000088	03/03/93	100.000	0	0	0	0	0	
	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE								
	PROPUESTA DE LIBRAMIENTO DE FONDOS A JUSTIFICAR CORRESP. AL PRIMER TRIMESTRE 1993. SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA.								
6.02.019	242	.00	PUBLICIDAD Y PROMOCION	0	0	0	0	0	
CI	0/000001	02/01/93	1.500.000	0	0	0	0	0	
	DOTACION INICIAL DE CREDITO								
ADOK	1/000106	19/02/93	500.000	0	0	0	0	500.000	
	PROPUESTA DE LIBRAMIENTO DE FONDOS A JUSTIFICAR CORRESP. AL PRIMER TRIMESTRE 1993. DIRECCION GENERAL DE URBANISMO.								
J	1/006128	20/09/93	29.200	0	0	0	0	500.000	
	IMPORTES JUSTIFICADOS CUENTA SEGUNDO TRIMESTRE 93.								
T	0/000079	07/03/93	500.000	0	0	0	0	0	
	PROPUESTA DE LIBRAMIENTO DE FONDOS A JUSTIFICAR CORRESP. AL PRIMER TRIMESTRE 1993. DIRECCION GENERAL DE URBANISMO.								
ADOK	1/000288	02/03/93	33.068	0	0	0	0	33.068	
	PUBLICACION CORRECCION DE ERRORES. FACT. N. FF93/00076								
T	0/000151	08/03/93	33.068	0	0	0	0	0	
	PUBLICACION CORRECCION DE ERRORES. FACT. N. FF93/00076								
ADOK	1/001630	21/04/93	225.944	0	0	0	0	225.944	
	PUBLICACION DE CORRECCION DE ERRORES. (FACT-FF-93/00073)								
T	0/000159	17/05/93	225.944	0	0	0	0	0	
	PUBLICACION DE CORRECCION DE ERRORES. (FACT-FF-93/00073)								

C.I.F. A-47085402  
PUBLICIDAD JRR, S.A.



SITUACION DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

M. A. Y. O. T.  
SECR. GEN. ER.

EJERCICIO: 1.993 AGRUPACION: 00 EJERCICIO CORRIENTE

APLICACION FASE	N. OPER.	FECHA	IMPORTE	SALDOS			AUXILIAR
				A	D	K	
T	0/001420	21/05/93	4.997	0	0	0	0
	FACTURA ANUNCIO. FACTURA N. 1151-00						
ADOK	1/002643	12/05/93	2.220	0	0	0	2.220
	FACT. ANUNCIO B.O.P. LEON- FACTURA N. 304-00						
T	0/001428	21/05/93	2.220	0	0	0	0
	FACT. ANUNCIO B.O.P. LEON- FACTURA N. 304-00						
ADOK	1/003782	16/06/93	8.436	0	0	0	8.436
	PUBLICACION DELIMITACION SUELO EN POBLADURA DE PELAYO GARCIA.						
T	0/002190	24/06/93	8.436	0	0	0	0
	PUBLICACION DELIMITACION SUELO EN POBLADURA DE PELAYO GARCIA.						
ADOK	1/005539	13/08/93	147.200	0	0	0	147.200
	GASTO PUBLICACION EN PRENSA DE LEON. CLAVE: 22-LE-602						
T	0/003237	01/09/93	147.200	0	0	0	0
	GASTO PUBLICACION EN PRENSA DE LEON. CLAVE: 22-LE-602						
ADOK	1/005538	13/08/93	147.200	0	0	0	147.200
	GASTO DE PUBLICACION EN PRENSA DE LEON. CLAVE: 21-LE-600/0C						
T	0/003236	01/09/93	147.200	0	0	0	0
	GASTO DE PUBLICACION EN PRENSA DE LEON. CLAVE: 21-LE-600/0C						
06.03.035	.242	.00	PUBLICIDAD Y PROMOCION	0	0	0	0
CI	0/000001	02/01/93	850.000	0	0	0	0
	DGTACION INICIAL DE CREDITO						
ADOK	1/000789	24/03/93	50.850	0	0	0	50.850
	PAGO INSERCIÓN ANUNCIO EN REVISTA ASAJA CONTRA INCENDIOS FO-RESTALES. (FACT-108/92)						
T	0/000566	26/03/93	50.850	0	0	0	0
	PAGO INSERCIÓN ANUNCIO EN REVISTA ASAJA CONTRA INCENDIOS FO-RESTALES. (FACT-108/92)						
ADOK	1/001670	26/04/93	22.770	0	0	0	22.770
	ANUNCIO SUBASTA DE MADERA DE CHOPO PUBLICADA EN EL BOCYL EL DIA 23/09/92. (FACT-A920999)						

PERCEPTOR

C.I.F. P-2400000B

D. Prov. León. Recaudación

C.I.F. P-2400000B

D. Prov. León. Recaudación

## SITUACION DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

H.AMB. Y O.T.  
SECR. GENER.

EJERCICIO: 1.993 AGRUPACION: 00 EJERCICIO CORRIENTE

AUXILIAR

APLICACION FASE	N. OPER.	FECHA	IMPORTE	S A L D O S					PERCEPTOR
				A	D	O	K		
T	0/001225	19/05/93	22.70	0	0	0	0	0	C.I.F. Q-97500058
	ANUNCIO SUBASTA DE MADERA DE CHOPO PUBLICADA EN EL BOCYL EL DIA 23/09/92. (FACT-A920599)								
ADOK	1/001671	26/04/93	58.995	0	0	0	0	58.995	B.O.C. y L.
	ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERA DE CHOPO PUBLICADA EN EL BOCYL EL DIA 17/12/92. (FACT-A921508)								
T	0/001226	19/05/93	58.995	0	0	0	0	0	C.I.F. Q-97500058
	ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERA DE CHOPO PUBLICADA EN EL BOCYL EL DIA 17/12/92. (FACT-A921508)								
ADOK	1/002269	05/05/93	50.000	0	0	0	0	50.000	SERVICIO TERRITORIAL M.A.
	FONDOS A JUSTIFICAR CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 1.993. S.T. DE BURGOS								
T	0/000980	14/05/93	50.000	0	0	0	0	0	BURGOS - J.M.A.0009
	FONDOS A JUSTIFICAR CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 1.993. S.T. DE BURGOS								
ADOK	1/002984	24/05/93	109.500	0	0	0	0	109.500	C.I.F. Q-97500058
	SUSCRIPCIONES ANUALES AL BOLETIN OF. DE CASTILLA Y LEON. (FACT-S934603-S934604-S934605-S934606-S934607-S934608-S934609-S934610-S934611-S934612-S934613-S934614-S934615-S934616-S934617-S934618-S934619-S934620)								
T	0/001634	01/06/93	109.500	0	0	0	0	0	B.O.C. y L.
	SUSCRIPCIONES ANUALES AL BOLETIN OF. DE CASTILLA Y LEON. (FACT-S934603-S934604-S934605-S934606-S934607-S934608-S934609-S934610-S934611-S934612-S934613-S934614-S934615-S934616-S934617-S934618-S934619-S934620)								
ADOK	1/002983	24/05/93	53.820	0	0	0	0	53.820	C.I.F. Q-97500058
	ANUNCIO SUBASTA DE ENAJENACION EN 2 CONVOCATORIO DE 24 RESES DE LAS RESERVAS NACIONALES DE CAZA. (FACT-A930246)								
T	0/001633	01/06/93	53.820	0	0	0	0	0	B.O.C. y L.
	ANUNCIO SUBASTA DE ENAJENACION EN 2 CONVOCATORIO DE 24 RESES DE LAS RESERVAS NACIONALES DE CAZA. (FACT-A930246)								
ADOK	1/002982	24/05/93	72.450	0	0	0	0	72.450	C.I.F. Q-97500058
	ANUNCIO SUBASTA DE ENAJENACION DE 26 RESES DE LAS RESERVAS NACIONALES DE CAZA. (FACT-A930078)								
T	0/001632	01/06/93	72.450	0	0	0	0	0	B.O.C. y L.
	ANUNCIO SUBASTA DE ENAJENACION DE 26 RESES DE LAS RESERVAS NACIONALES DE CAZA. (FACT-A930078)								
ADOK	1/002987	24/05/93	67.266	0	0	0	0	67.266	C.I.F. P-2400000B
	ANUNCIOS EN B.O. DE LA PROVINCIA DE LEON. SOBRE "NORMAS GENERALES DE PESCA PARA 1993. EN LEON. (FACT-809-00)								
T	0/001637	01/06/93	67.266	0	0	0	0	0	D. Prov. León. Recaudación
	ANUNCIOS EN B.O. DE LA PROVINCIA DE LEON. SOBRE "NORMAS GENERALES DE PESCA PARA 1993. EN LEON. (FACT-809-00)								

## SITUACION DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

M.AMB.Y O.T  
SECR.GENER.

EJERCICIO: 1.993 AGRUPACION: 00 EJERCICIO CORRIENTE

AUXILIAR

APLICACION FASE	N.OPER.	FECHA	IMPORTE	S A L D O S			
				A	D	O	K
ADOJK	1/003933	22/06/93	30.000	0	0	0	30.000
			LIBRAMIENTO FONDOS A JUSTIFICAR DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 1993. SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA.				
T	0/002479	28/07/93	30.000	0	0	0	0
			LIBRAMIENTO FONDOS A JUSTIFICAR DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 1993. SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA.				
A ADOK	1/005204	02/07/93	10.350	0	0	0	0
			ANUNCIO CONCURSO 02-PA-39/93. EXPLOTACION RED DE MEDIDA DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA. AT. REG.15538 (FACT-A931179)				
A ADOK	1/005205	02/07/93	10.350	0	0	0	0
			ANUNCIO CONCURSO 22-SA-045. MANCOMUNIDAD DE CABEZA DE HORNO. ABASTECIMIENTO COMARCAL. REG.15539. (FACT-A931180)				

06.03.035 .242 .02 PUBLICIDAD Y PROMOCION

ADOJK	1/005017	28/07/93	150.000	0	0	0	150.000
			PROPUESTA DE LIBRAMIENTO DE FONDOS A JUSTIFICAR CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO DE 1.993.				
T	0/002980	26/08/93	150.000	0	0	0	0
			PROPUESTA DE LIBRAMIENTO DE FONDOS A JUSTIFICAR CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO DE 1.993.				

06.03.035 .242 .06 PUBLICIDAD Y PROMOCION

ADOJK	1/005127	03/08/93	100.000	0	0	0	100.000
			PROPUESTA DE LIBRAMIENTO DE FONDOS A JUSTIFICAR CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO DE 1.993.				
T	0/002985	26/08/93	100.000	0	0	0	0
			PROPUESTA DE LIBRAMIENTO DE FONDOS A JUSTIFICAR CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO DE 1.993.				

## SITUACION DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

M.AMB.Y O.T  
SECR.GENER.

EJERCICIO: 1.993 AGRUPACION: 01 RESULTAS.EJERCICIOS CERRADOS

AUXILIAR

APLICACION FASE	N.OPER.	FECHA	IMPORTE	S A L D O S			
				A	D	O	K
OK	0/000359	01/01/93	39.330	0	-39.330	0	39.330
			PUBLICACION DE ANUNCIOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE CASTILLA Y LEON. (FACT-A920860/0881/1055/1190/1191/1217/1352)				
T	0/000360	15/01/93	39.330	0	-39.330	0	0
			PUBLICACION DE ANUNCIOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE CASTILLA Y LEON. (FACT-A920860/0881/1055/1190/1191/1217/1352)				
OK	0/000615	01/01/93	11.385	0	-11.385	0	11.385
			PUBLICACION EN BOLETIN OFICIAL C.Y LEON. PENENCIA I.AMBIENT. FACTURA N.A921406.				
T	0/000616	27/01/93	11.385	0	-11.385	0	0
			PUBLICACION EN BOLETIN OFICIAL C.Y LEON. PENENCIA I.AMBIENT. FACTURA N.A921406.				
OK	0/000813	01/01/93	46.000	0	-46.000	0	46.000
			CUÑAS PUBLICITARIAS SOBRE QUEMA DE RASTROJOS EN RADIO POPULAR. (FACTURA NUMERO 490661)				
T	0/000814	28/01/93	46.000	0	-46.000	0	0
			CUÑAS PUBLICITARIAS SOBRE QUEMA DE RASTROJOS EN RADIO POPULAR. (FACTURA NUMERO 490661)				
OK	0/000817	01/01/93	64.491	0	-64.491	0	64.491
			PUBLICACION DE ANUNCIOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON				
T	0/000818	28/01/93	64.491	0	-64.491	0	0
			PUBLICACION DE ANUNCIOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON				
OK	0/001604	01/01/93	4.600	0	-4.600	0	4.600
			ANUNCIO PUBLICADO 25-5-92. FACTURA N.4153				
T	0/001605	01/02/93	4.600	0	-4.600	0	0
			ANUNCIO PUBLICADO 25-5-92. FACTURA N.4153				
OK	0/001606	01/01/93	5.200	0	-5.200	0	5.200
			ANUNCIO PUBLICADO 7-4-92. FACTURA N. 2402.				
T	0/001607	01/02/93	5.200	0	-5.200	0	0
			ANUNCIO PUBLICADO 7-4-92. FACTURA N. 2402.				
OK	0/001610	01/01/93	85.330	0	-85.330	0	85.330
			ANUNCIO A PESCADORES. FACTURA N.829				
T	0/001611	01/02/93	85.330	0	-85.330	0	0
			ANUNCIO A PESCADORES. FACTURA N.829				

M. AMB. Y O. T.  
SECR. GENER.

SITUACION DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 1.993      AGRUPACION: 01 RESULTAS EJERCICIOS CERRADOS

APLICACION	FASE	N. OPER.	FECHA	IMPORTE	S A L D O S			
					A	D	O	K
OK	0/001998	01/01/93		56.943	0	-56.943	0	56.943
	ANUNCIOS EN BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.							
T	0/001999	08/02/93		56.943	0	-56.943	0	0
	ANUNCIOS EN BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.							
OK	0/002098	01/01/93		287.500	0	-287.500	0	287.500
	EMISION PROGRAMAS INFORMATIVOS. FACT. N. 247							
T	0/002099	08/02/93		287.500	0	-287.500	0	0
	EMISION PROGRAMAS INFORMATIVOS. FACT. N. 247							
<hr/>								
06.03.035	.242	.00	PUBLICIDAD Y PROMOCION					
OK	0/001608	01/01/93		30.360	0	-30.360	0	30.360
	ANUNCIO SOBRE CONSTRUCCION NAVE EN LAGUNA DE DUERO. FACTURA N.460/92							
T	0/001609	01/02/93		30.360	0	-30.360	0	0
	ANUNCIO SOBRE CONSTRUCCION NAVE EN LAGUNA DE DUERO. FACTURA N.460/92							

## PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1573-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Fomento desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

## P.E. 1573-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA. NUMERO 1573 FORMULADA POR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A CANTIDAD DE DINERO DESTINADA PARA CAMPAÑAS PUBLICITARIAS POR LA CONSEJERIA DE FOMENTO DESDE EL 15 DE ABRIL AL 4 DE JUNIO DE 1993.

La Consejería de Fomento destinó durante el período considerado la cantidad de 7.388.750 pesetas, consecuencia de la contratación con Televisión Española de la inserción de anuncios de promoción de la Red Regional de Carreteras de Castilla y León, advirtiendo sin embargo que ésta constituye una actuación más promocional que propiamente publicitaria y que su desarrollo temporal no se concentra en el período de tiempo considerado, sino durante todo el año de 1993.

Valladolid, 5 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

## PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1574-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

## P.E. 1574-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./1574, FORMULADA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A CANTIDAD DE DINERO DESTINADA PARA CAMPAÑAS PUBLICITARIAS POR LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL DESDE EL 15 DE ABRIL AL 4 DE JUNIO DE 1993.

En contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1574-I Formulada por el Procurador D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, referida a las cuantías de dinero destinado por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a campañas publicitarias, anuncios o cualquier otro gasto realizado en medios de comunicación, desde el 15 de abril hasta el 4 de

junio del año en curso, se adjunta relación de los importes con detalle de los medios concepto y finalidad.

Valladolid, 17 de Septiembre de 1993

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

MÉDIO	IMPORTE	CONCEPTO	FINALIDAD
PRENSA: NORTE DE CASTILLA	35.420	ANUNCIO	TRASLADO D.G.SS.SS.
RADIO: ONDA CERO RADIO	82.800	MICROESPACIOS	DIVULGACION ACTIVIDADES CONSEJERIA (Abril)
RADIO: ONDA CERO RADIO	82.800	MICROESPACIOS	DIVULGACION ACTIVIDADES CONSEJERÍA (Mayo)
PRENSA: REVISTA F.I.O.D.S.	207.000	ANUNCIO	SLOGAN "CADA DIA MAS" (Donantes de Sangre)
PRENSA: NORTE DE CASTILLA	223.100	ANUNCIO	SALUD, MEDICINA Y DEPORTE
PRENSA: REVISTA LABRANZA	172.500	ANUNCIO	PREVENCION Y CONTROL HIDRATIDOSIS
RADIO: ONDA CERO RADIO	105.570	MICROESPACIOS	PROGRAMA INFORMATIVO ACTIVIDADES D.G.SS.SS. (Mayo/Junio)

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1577-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Economía y Hacienda desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

**P.E. 1577-II**

CONTESTACION A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E./1577-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A CANTIDADES DE DINERO DESTINADAS PARA CAMPAÑAS PUBLICITARIAS POR LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA DESDE EL 15 DE ABRIL AL 4 DE JUNIO DE 1993.

En relación con la pregunta referida comunico a V.E. que, consultados los datos que obran en el departamento de contabilidad de la Consejería de Economía y Hacienda, se deduce que no se han producido desembolsos para la

realización de campañas publicitarias en la citada Consejería, durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 4 de junio del año en curso.

Valladolid, a 6 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: César Huidobro Díez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1578-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

**P.E. 1578-II**

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1578-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D.

**OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A CANTIDAD DE DINERO DESTINADA PARA CAMPAÑAS PUBLICITARIAS POR LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.**

En relación con la pregunta formulada por D. Octavio Granado Martínez, referente a la cantidad de dinero destinada para campañas publicitarias por esta Consejería desde el 15 de abril al 4 de junio de 1993, se informa que:

1. Durante el período comprendido entre el día 15 de abril y el 4 de junio de 1993, desde la Dirección General de Relaciones con los Medios de Comunicación Social, no se ha realizado campaña publicitaria alguna.

2. Que los gastos realizados en inserciones varias, anuncios y otros de carácter publicitario durante las fechas mencionadas anteriormente, han sido los siguientes:

-287.500. ptas., por la emisión de cuñas publicitarias en la emisora de El Burgo de Osma de Radio Popular, S.A. (COPE), con motivo de la celebración de la Feria de San Esteban de Gormaz.

-230.000. Ptas., por la inserción de un anuncio institucional en los números de abril-mayo y mayo-junio de la revista «Deporte 90».

-100.050. Ptas., por la inserción de un anuncio institucional en el n.º 20 de la revista «La Comarca del Bierzo» de Promotora Editorial Berciana, S.L.

-501.400. ptas., por la emisión de 128 cuñas publicitarias durante los meses de abril y mayo en el programa «Nuestra Música» de Antena 3 de Radio, S.A., emisora de Soria.

-363.400. ptas., por la emisión de 48 cuñas publicitarias durante los meses de abril y mayo en el programa «En ruta por Castilla y León» de la emisora anteriormente citada.

-345.000. ptas., por la inserción de un anuncio institucional en el n.º 1 de la revista F.A.P.E., de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España.

-287.500. ptas., por la inserción de un anuncio institucional en el n.º 30 de «Nueva Revista de Política, Cultura y Arte» de Difusiones y Promociones Editoriales, S.A.

Valladolid, 14 de septiembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: César Huidobro Díez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y

León, P.E. 1579-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a coste de la colaboración de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en la Vuelta Ciclista España 93, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 127, de 30 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

**P.E. 1579-II**

EN CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1579-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, REFERIDA A LOS COSTES DE FUNCIONAMIENTO Y PUBLICITARIOS QUE HA SUPUESTO PARA LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL LA COLABORACION EN LA VUELTA CICLISTA A ESPAÑA 93 POR EL APOYO DE LA UNIDAD SANITARIA MOVIL, SE COMUNICA LO SIGUIENTE:

1. Por el motivo antes indicado se han generado gastos de indemnizaciones por razón del servicio a personal que prestó sus servicios en la Unidad Sanitaria Móvil, por cuantía de 77.420 ptas, gastos de peajes de autopistas y de aparcamiento de la Unidad Sanitaria Móvil y de combustible y lubricantes por importe de 199.803 ptas.
2. En cuanto al apartado del coste ocasionado por los gastos de inserciones de anuncios publicitarios, patronazgo, esponsorización de espacios, realización publicitaria y otros similares, han sido asumidos por la firma UNIPUBLIC, S.A., como entidad organizadora de la Vuelta Ciclista a España 1993, en virtud del acuerdo suscrito con la misma por esta Consejería, como contrapartida por la aportación de la Unidad Sanitaria Móvil, equipada con los medios personales y materiales necesarios para realizar específicamente el control médico antidopaje durante los días de la celebración del citado acontecimiento deportivo; a la vez que prestará, de acuerdo con sus posibilidades, apoyo médico especializado en colaboración con los servicios médicos propios de la Vuelta Ciclista a España.

Valladolid, 5 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y  
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1580-II, a la Pregunta formulada por el Procu-

rador D. Octavio Granado Martínez, relativa a criterios definitivos de la Junta de Castilla y León sobre la explotación de caolines sita en el término de Navas del Pinar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 127, de 30 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.E. 1580-II**

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./1580 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A CRITERIOS DEFINITIVOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE LA EXPLOTACION DE CAOLINES SITA EN EL TERMINO DE NAVAS DEL PINAR.

En relación con la pregunta con respuesta escrita (P.E. 1580-I) formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios definitivos de la Junta de Castilla y León sobre la explotación de caolines «UNION» sita en el término municipal de Navas del Pinar (Burgos) realizado por la empresa ARILIG, S.A., comunico a V.E. lo que sigue:

El Proyecto de explotación de Cuarzo y Caolín «LA UNION», cuyo titular es ARILIG, S.A., con emplazamiento en Navas del Pinar, municipio de Hontoria del Pinar, se encuentra en situación procedimental administrativa prevista por el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

En la actualidad, la Ponencia Técnica Provincial de Impacto Ambiental de Burgos en su sesión de fecha 23.06.1993, ha emitido Propuesta de Declaración de Impacto Ambiental informando negativamente dicho proyecto, dando traslado al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en fecha 06.07.1993 al objeto de que se dicte la oportuna Resolución Administrativa de Declaración de Impacto Ambiental, sin que hasta la fecha se tenga conocimiento de que se haya emitido dicha Resolución.

Para mejor conocimiento del Sr. Procurador, transcribo literalmente la Propuesta de Declaración de Impacto Ambiental, efectuada por la Ponencia Técnica Provincial de Burgos de E.I.A.

«PROPUESTA DE DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE EL PROYECTO DE LA EXPLOTACION DE CUARZO Y CAOLIN DENOMINADO «LA UNION N.º 4359-I», SITUADA EN NAVAS DEL PINAR, TERMINO MUNICIPAL DE HONTORIA DEL

PINAR (BURGOS); PROMOVIDA POR LA EMPRESA ARILIG, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el R.D. Legislativo 1.302/86, de 28 de junio sobre Evaluación de Impacto Ambiental, y en el R.D. 1131/88, de 30 de septiembre por el que se aprueba para su ejecución, así como en el Decreto 269/89, de 16 de noviembre, de la Junta de Castilla y León sobre Evaluación de Impacto Ambiental y en la Orden de 30 de noviembre de 1989 -y sus posteriores modificaciones- de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se regula la Ponencia Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental de la provincia de Burgos; se formula la siguiente Propuesta de Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto referenciado:

Consiste el Proyecto en la extracción de Cuarzo y Caolín de un depósito de 60 m. de potencia, situado en las proximidades de Navas del Pinar, la superficie a explotar es de 9,1 Has., con una producción total de unos 764.200 m<sup>3</sup> y una duración prevista de 30 años.

El Real Decreto 1131/88, citado anteriormente, establece en su Anexo II, apartado 12, los supuestos en que los Proyectos de explotación minera a cielo abierto han de someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, incluyéndose este Proyecto en el punto 5.º de dicho apartado: «Explotaciones situadas en espacios naturales protegidos o en su área que pueda visualizarse desde cualquiera de sus límites establecidos, o que supongan un menoscabo a sus valores naturales.»

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del R.D. 1131/88 en relación con el art. 6.2. del Decreto 269/89 antes mencionados, el Estudio de Impacto Ambiental fue sometido al trámite de información pública, cuyo anuncio se publicó en el B.O.P. de Burgos, n.º 16, de 26 de enero de 1993 y en el B.O.C. y L. n.º 26, de 9 de febrero de 1993, habiéndose presentado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, alegaciones por la Sección de Coordinación del Medio Natural en Burgos, (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León), por el Director-Conservador del Parque Natural del Cañón del Río Lobos, y el Técnico de la Sección de Calidad Ambiental del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Soria, por el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (Burgos), por 110 vecinos de Navas del pinar (Burgos), por el Arqueólogo Territorial de Burgos (Consejería de Cultura y Turismo, de la Junta de Castilla y León), por el Grupo Independiente de Jóvenes (Burgos) por el Ayuntamiento de Utero (Soria), por el Grupo de Estudios para la Defensa de los Ecosistemas Burgaleses (GEDEB, Burgos), por la Asociación Félix Rodríguez de la Fuente, por la Asociación Ecologista de defensa de la Naturaleza (AEDENAT, Burgos), por 3 vecinos de Navas del Pinar (Burgos), por la Sociedad del «Alto de la Zarza y Serrezuela de Espeja de San Marcelino» (Soria), por el Grupo de Acción Medioambiental (GAMBU Burgos) y por la Asociación Soriana para la Defensa de la Naturaleza (ASDEN Soria), las cuales fueron contestadas oportunamente por el promotor.

Esta Ponencia Técnica, considerando adecuadamente tramitado al expediente de Evaluación de Impacto Ambiental relativo a la Explotación de Cuarzo y Caolín «La Unión, n.º 4359-I» situada en Navas del Pinar, término municipal de Hontoria del Pinar (Burgos), promovida por la Empresa ARILIG, S.A. en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el art. 5.3. del Decreto 269/89 de 16 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, sobre Evaluación de Impacto Ambiental, presenta la Propuesta de Declaración de Impacto Ambiental preceptiva.

#### PROPUESTA DE DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL

La Ponencia Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental de la provincia de Burgos, determina informar negativamente, a los solos efectos ambientales, el desarrollo del Proyecto referenciado, fundamentando su decisión en los siguientes motivos:

1.º El proyecto ocasionaría un Impacto ambiental negativo cuyos efectos, a juicio de esta Ponencia Técnica, no son corregidos adecuadamente.

2.º Afecta negativamente a la «Zona de Influencia» del Parque Natural del Cañón del Río Lobos, situado a menos de 50 metros de la explotación, habiéndose manifestado -por unanimidad- en contra del Proyecto la Junta Rectora de dicho P.N. (Sesión de 22 de marzo de 1993).

3.º La Junta Vecinal de Navas del Pinar, como entidad propietaria del monte «Las Espinadas n.º 222-A», de U.P., donde se ubica la explotación, se ha opuesto a la misma, así como los vecinos de este pueblo; postura que respalda el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, al que pertenece dicha Junta Vecinal de Navas».

Firmado: El Secretario de la Ponencia Técnica Provincial de E.I.A., con el V.º B.º del Presidente.»

Valladolid, a 27 de septiembre de 1993

EL CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: *Fernando Becker Zuazua*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1581-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a rentabilidad de la inversión de la Estación de Autobuses de Muelas del Pan (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1581-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1581 FORMULADA POR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A RENTABILIDAD DE LA INVERSION DE LA ESTACION DE AUTOBUSES DE MUELAS DEL PAN (ZAMORA)

La Terminal de Autobuses de Muelas del Pan, objeto de la presente pregunta, fue construida por esta Consejería de Fomento, a iniciativa del Ayuntamiento de esta localidad y en terrenos cedidos por esta Corporación Municipal, y configurada como punto de parada y concentración de autobuses en esa zona, si bien la existencia de accesos en mal estado dificulta su utilización, por lo cual esta Consejería tiene en estudio la ejecución de un nuevo acceso que facilite su utilización futura.

Valladolid, 5 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1582-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a subvención concedida a la empresa Combustibles de Fabero S.A. con cargo al concepto presupuestario 02.07.055.771.0, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1582-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./ 1582, FORMULADA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON POR EL PROCURADOR D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCION CONCEDIDA A LA EMPRESA COMBUSTIBLES DE FABERO, S.A. CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 02.07.055.771.0.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita (P.E. 1582-I) formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre extremos relacionados con la concesión por la Junta de Castilla y León de una subvención directa y extraordinaria de sesenta y cuatro millones de pesetas (64.000.000 de ptas.) a la empresa COMBUSTIBLES DE FABERO, S.A. comunicada a V. E. lo que sigue:

La empresa COMBUSTIBLES DE FABERO, S.A., suscribió en el mes de abril de 1991 junto a otras empresas de la zona, Administración Central y Autonómica y Centrales Sindicales CC.OO. y U.G.T., un Documento de Bases para la Reestructuración de la Cuenca de Fabero. A partir de ese documento se elaboró un Plan de Reestructuración de la Cuenca de Fabero con el objetivo principal de poner soluciones a los graves problemas de la Cuenca, con aplicación simultánea de medidas técnicas, laborales, financieras y de acuerdos interempresas, que procurarán armonizar el aprovechamiento óptimo de sus recursos con perspectivas de viabilidad y con el mínimo costo social para los trabajadores.

Entre los acuerdos derivados de los compromisos adquiridos por parte de las Administraciones Central y Autonómica y de las empresas, figuran los que se refieren a la financiación de las inversiones previstas en los Planes Estratégicos. El importe máximo de la financiación referida a la empresa COMBUSTIBLES DE FABERO, S.A. era de 163.000.000,- ptas. para el año 1991 y de 267.000.000,- para el año 1992, que se refieren al Plan Estratégico conjunto con ANTRACITAS DE MARRON, S.A.

A la financiación de esta ayuda se comprometían a contribuir la Administración Central en una proporción del 60% y la Autonómica en una proporción del 40%, que equivalía a un importe total de 106.800.000 ptas., de los que 64.000.000 ptas. corresponden a la empresa COMBUSTIBLES DE FABERO, S.A.

Dicha empresa, tenía una deuda con Caja España de Inversiones de aproximadamente 90.000.000 ptas. lo que dio lugar a que, a instancias de esta Entidad financiera, se presentara ante el Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Ponferrada una solicitud de embargo sobre la factura térmica, estando los trabajadores sin acudir a sus puestos de trabajo. Distintas reuniones y conversaciones entre esta Administración autonómica y Caja España, así como la celebrada en fecha 5.5.1.993 en la Dirección General de Minas y de la Construcción del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, presidida por el Ilmo. Sr. Director General y con representación de esta Comunidad Autónoma de la empresa y sindicatos, no tuvieron un resultado positivo en lo que se refiere a la anulación del procedimiento ejecutivo interpuesto.

Ante esta situación y para poder instrumentar un procedimiento ágil y eficaz que impidiera el rápido deterioro económico y social de la empresa y de su zona de ubicación y para cumplir el compromiso asumido por esta Administración regional en los Acuerdos firmados para la Cuenca de Fabero, se propuso la concesión de una subvención directa y extraordinaria prevista en el Art. 26.1 de la Ley 9/1992 de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993.

Esta subvención fue aprobada por la Junta de Consejeros celebrada el 6 de mayo de mil novecientos noventa y tres, a propuesta de este Consejero de Economía y Hacienda, por un importe de 64.000.000 de ptas., que correspon-

den a una inversión de 320.000.000,- ptas., con cargo a la partida presupuestaria 02.07.055.771, quedando condicionada esta subvención a que la empresa justifique la inversión referida, autorizando así mismo a que dicha subvención la perciba directamente Caja España.

Las condiciones para la percepción de esta subvención se ejecutaron de la forma siguiente:

- 1.- La valoración total de las inversiones realizadas por la empresa durante el año 1992 es de 326.633.370 ptas., cantidad algo superior a la inversión requerida por lo que se informa favorablemente la justificación de las inversiones realizadas así como se estima conforme la valoración de las Certificaciones de Empresa.
- 2.- En lo que se refiere a su materialización, por mandato judicial, el pago de la subvención directa y extraordinaria se tuvo que realizar al Juzgado de Primera Instancia núm. 4, Avd. Sacramento 24400 Ponferrada (León), en la cuenta de consignaciones de dicho Juzgado en el Banco de Bilbao-Vizcaya, S.A.O.P. de Ponferrada (León) y bajo la clave 2148/000/17/0159/93. El pago se realizó con fecha 25.5.1993.

Así pues, el requerimiento judicial preveía sobre la percepción de Caja España, aún cuando la Empresa solicitó de dicho órgano jurisdiccional la cesión de crédito a favor de dicha Entidad y autorizó que la subvención la percibiese directamente.

En lo que se refiere a la exoneración de la acreditación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social para la concesión de esta subvención, conviene aclarar que COMBUSTIBLES DE FABERO, S.A. presentó, al solicitarla, copia de un escrito de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria -Departamento de Recaudación- (Ministerio de Economía y Hacienda) de fecha 18.11.1992, dirigido al Ilmo. Sr. Subsecretario del (entonces) Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, cuya transcripción literal es la siguiente:

«Las órdenes de Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de abril de 1986 y 25 de noviembre de 1987 establecen como requisito para la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado la acreditación por los beneficiarios de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Dichas órdenes contemplan también la posibilidad de que por la Secretaría General de Hacienda se exoneren determinadas subvenciones del cumplimiento de las mismas.

La Sociedad Combustibles de Fabero, S.A. ha solicitado la exoneración del cumplimiento de dichas órdenes para la percepción de determinadas subvenciones.

Considerando las circunstancias especiales que concurren en dicha empresa, este Departamento de Recaudación de acuerdo con el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del

Estado para 1991, y las citadas órdenes de 28 de abril de 1986 y 25 de noviembre de 1987, ha tenido a bien disponer:

Quedan exoneradas del cumplimiento de las órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de abril de 1986 y 25 de noviembre de 1987 las subvenciones que perciba la empresa Combustibles de Fabero, S.A., con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 1992 aplicadas al concepto presupuestario 20.06.741F.771 «Reestructuración técnico-empresarial del sector productor del carbón», y concretamente, las correspondiente al Convenio formalizado entre el Ministerio de Industria y Energía y Combustibles de Fabero, S.A. suscrito el 4 de noviembre de 1988.

Esta exoneración queda condicionada al pago de 23.314.420 ptas. por concepto de I.V.A. y 45.762.124 ptas. por concepto de I.R.P.F. por parte de la empresa

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACION.

P.D. RESOLUCION 8-1-87 (B.O.E. 9-2-87)

Fdo.: *Abelardo Delgado Pacheco.*

Este escrito se consideró suficiente, a efectos de exoneración, al estar incluida la subvención objeto de esta pregunta, dentro del marco global de las ayudas previstas en los acuerdos entre esta Empresa, la Administración del Estado y la Administración de esta Comunidad Autónoma, para la reestructuración de la Cuenca.

Valladolid, a 30 de septiembre de 1993.

EL CONSEJERO DE  
ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: *Fernando Becker Zuazua*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1583-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a concesión subvención directa al Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo con cargo a la aplicación presupuestaria 07.03.026.760.3, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1583-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA, P.E. 1583-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR FER-

NANDO TOMILLO GUIRAO, RELATIVA A LA SUBVENCION DIRECTA CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO (LEON).

Se ha abierto nuevo concepto presupuestario, 760.3, al que se ha aplicado la cantidad de 14.000.000.- (CATORCE MILLONES) incorporado al efecto por la Consejería de Economía y Hacienda.

Valladolid, 28 de septiembre de 1993

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO  
Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1584-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a concesión subvención directa a la Fundación «Germán Sánchez Rui Pérez» con cargo a la aplicación presupuestaria 07.03.026.480.0, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1584-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA, P.E. 1584-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR FERNANDO TOMILLO GUIRAO, RELATIVA A LA SUBVENCION DIRECTA CONCEDIDA A LA FUNDACION «GERMAN SANCHEZ RUIPEREZ».

La actividad cultural se denomina «Libros en Camino», cuyo desarrollo estaba previsto en relación con el Año Santo Jacobo.

No se subvencionan otros acontecimientos por no haber propuestas del interés y alcance de la organizada por la citada entidad.

Valladolid, 28 de septiembre de 1993

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO  
Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1585-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a defectos en viviendas de Promoción Pública en Villeguillo (Segovia),

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.E. 1585-II**

**CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA  
NÚMERO 1585 FORMULADA POR D. ANGEL F.  
GARCIA CANTALEJO, RELATIVA A DEFECTOS EN  
VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA EN  
VILLEGUILLO (SEGOVIA)**

La Consejería de Fomento, a través de su Servicio Territorial en Segovia, conocía la existencia de las deficiencias reseñadas en el Grupo de 8 Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública de Villeguillo a que se refiere la presente pregunta, y que, por lo demás, deben ser consideradas como normales en una obra en proceso de ejecución.

Por esta razón, esta Consejería ha dado las órdenes oportunas para la subsanación de estos defectos, desplazando los lavabos en los casos necesarios y ejecutando la reparación de los daños causados por una fuga de agua en una de las viviendas, que tuvo su origen en la sustracción de la grifería de los lavabos.

Valladolid, 5 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1586-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a inclusión del Ayuntamiento de Moreruela de los Infanzones en el Programa de Protección y Recuperación Arquitectónica de 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.E. 1586-II**

**CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA  
NUMERO 1586 FORMULADA POR D. FERNANDO  
MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A INCLUSION DEL**

**AYUNTAMIENTO DE MORERUELA DE LOS  
INFANZONES EN EL PROGRAMA DE PROTECCION  
Y RECUPERACION ARQUITECTONICA DE 1991**

Las obras de acondicionamiento de una Sala Polivalente en Moreruela de los Infanzones, objeto de la presente pregunta, estuvieron inicialmente incluidas en la programación de actuaciones para 1991 dentro del Programa de Protección y Recuperación Arquitectónica que gestiona esta Consejería de Fomento, si bien la no presentación con tiempo suficiente de un proyecto adecuado a los objetivos propios de este Programa Presupuestario; es decir, la recuperación de elementos de interés arquitectónico no protegidos por la legislación de Patrimonio, impidió la tramitación de este expediente de obra.

En efecto. Esta Consejería de Fomento en el supuesto de no disponer a tiempo de los proyectos inicialmente aprobados, como ocurrió en el caso presente, se ve obligada a su sustitución por otras actuaciones con proyecto adecuado y aprobado de obras urgentes, que hagan posible, con tiempo suficiente, la tramitación del expediente, su contratación y ejecución presupuestaria, sin olvidar que la existencia de un amplio Patrimonio Monumental en Castilla y León necesitado de intervención obliga necesariamente a la priorización de las actuaciones, dado lo limitado de los recursos disponibles.

En cualquier caso, debe indicarse que esta Consejería tramitó y adjudicó durante el año de 1991 con cargo a este Programa Presupuestario un número total de 45 expedientes por valor de 430 millones de pesetas.

Valladolid, 5 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1587-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a afirmaciones del Delegado Territorial de la Junta en Segovia sobre el cierre de determinado Mesón de la ciudad por incidencia negativa de los humos sobre el Acueducto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.E. 1587-II**

**CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./  
1587, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. AN-**

GEL F. GARCIA CANTALEJO, RELATIVA A QUE LOS DELEGADOS TERRITORIALES Y DEMAS CARGOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON CUMPLAN Y HAGAN CUMPLIR EL ARTICULO 14 DE LA CONSTITUCION.

En primer lugar, se debe poner de manifiesto que de la pregunta formulada por el Sr. Procurador no se extrae todo el contenido de las declaraciones efectuadas por el Sr. Delegado Territorial de *SEGOVIA*. Pretender otra trascendencia a las citadas declaraciones resulta desmesurado e inadecuado por aferrarse a la interpretación literal de una referencia periodística, que como es frecuente, ni pretende dar fe con exactitud notarial de lo que se manifiesta ni debe interpretarse en pura y aislada gramaticalidad.

En cualquier caso, el Gobierno Regional y su Presidente afirman su plena lealtad a la Constitución Española.

Por otra parte el Gobierno Regional reafirma su defensa a ultranza del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en el que en su *artículo 7* se recogen los derechos y libertades fundamentales de los castellano-leoneses que, a su vez, son los establecidos por la propia Constitución; correspondiendo a los Poderes Públicos de Castilla y León promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de los individuos y de los grupos sean reales y efectivas.

Valladolid, a 5 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1588-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a criterios de selección y otros extremos relativos a la cobertura de plazas vacantes por Personal interino en general y, en particular en la Convocatoria por Orden de 24 de Marzo de 1.993 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1588-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1588 FORMULADA POR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A CRITERIOS DE SELECCION Y OTROS EXTREMOS RELATIVOS A LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES POR

PERSONAL INTERINO EN GENERAL Y, EN PARTICULAR EN LA CONVOCATORIA POR ORDEN DE 24 DE MARZO DE 1993 DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO

La Orden de esta Consejería de Fomento de 24 de Marzo de 1993 efectuó Convocatoria Pública para cubrir plazas vacantes, adscritas a esta Consejería, mediante el nombramiento de personal interino, iniciándose el proceso de selección a través de la Comisión de Selección nombrada al efecto, y sin que en ningún momento interviniera personal o empresa ajena a esta Consejería de Fomento.

La Comisión de Selección, habida cuenta el elevado número de solicitudes presentadas, acordó la realización de una primera selección de los aspirantes presentados atendiendo a los criterios de mérito fijados en la propia Orden de Convocatoria en los puntos 1,2,3 y 4 de su Base Cuarta, valoración o selección inicial que, sin recoger puntuación específica, permitió a los aspirantes seleccionados el acceso a la prueba específica de entrevista personal prevista igualmente en el punto 5 de la Base Cuarta antes mencionada, considerada como prueba definitiva para la cobertura de las plazas, por ser ésta la que permite una más correcta evaluación del grado de adecuación de los aspirantes a las características de las plazas convocadas, resultando de esta selección final con la declaración de Apto a la relación definitiva de aspirantes elegidos, salvo en el caso de la convocatoria de Arquitectos que por su carácter de Cuerpo de Administración Especial y por ser su número de aspirantes considerablemente inferior aconsejó la fijación de puntuaciones específicas en la fase de entrevista que a continuación se detallan:

- 4 puntos:
- Ana Isabel Suárez Fidalgo
  - José María Guadilla Moreno
  - María José Duque Martín
  - José Antonio López Pérez
  - Cecilio Javier Vallejo Fernández
  - Jesús Manuel Hurtado Olea
- 3,5 puntos:
- Alejandro Luis Salgado Escudero
  - María José Conde Pérez
  - Heraclio José Martínez Martínez
- 2,5 puntos:
- Miguel Angel Infante Echevarría
- 2 puntos:
- ▷ María Isabel Lorenzo Vicente
  - María Teresa Moñita Casado
- 0,5 puntos:
- María Cristina Montero Fernández
  - Valentín González Reoyo
  - Enrique Santos de la Madrid Plaza
  - Inmaculada Sánchez de las Matas

- Julio César Pardo Queralt
- Luis Eloy Fernández Rodríguez
- Luis de Benito Martín
- María Carmen Alonso García
- Miguel Angel Carrera de la Red
- José María Canteli Velasco
- Irene Serrano Muñoz
- Ramón Cañas Aparicio
- 0,00 puntos: - José Izquierdo Galerón
- Raul Villamor Andino
- Anselmo Cantabrana Alonso
- Roberto González Fernández de Tejerina
- José Manuel Geijo Barrientos
- Carlos del Olmo García
- Alberto Ignacio López Nava Muñoz

Valladolid, 5 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1589-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a contratación de Personal Interino por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 129, de 12 de Julio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### P.E. 1589-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REFERENCIA P.E./1589-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A CONTRATACION DE PERSONAL INTERINO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

En relación con la pregunta formulada por D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, referida a contratación de personal interino por la Junta de Castilla y León, comunico a V.I. lo siguiente:

- Con respecto a la primera de sus preguntas, es conveniente señalar, que los procesos de selección y la resolu-

ción de los mismos se han realizado con estricta sujeción a las Bases de las respectivas convocatorias y escrupuloso respeto a lo dispuesto en el Decreto 28/1992, de 27 de Febrero, por el que se regula el nombramiento de Personal Interino de la Administración de Castilla y León.

Adjunto se acompaña como *Anexo I*, relación de personal interino que fue seleccionado mediante convocatorias públicas y que habían prestado sus servicios a la Junta con igual carácter concurriendo a otras convocatorias que se habían producido en años anteriores.

- En relación con la segunda de las cuestiones planteadas y según se ha establecido por acuerdos de la Comisión Superior de Personal del Ministerio para las Administraciones Públicas, a la vista de la legislación vigente no parece factible que funcionarios en propiedad concurren a convocatorias para plazas de interinidad.

Por otro lado, la normativa no posibilita convocatorias de concursos para cubrir puestos transitoriamente mediante comisiones de servicios, las cuales se producen a propuesta de las unidades correspondientes cuando la vigencia y la especialización de las mismas lo requieren. Las Centrales Sindicales propusieron la restricción de las comisiones de servicio instadas a petición de los interesados.

- Por lo que se refiere, a si van a salir a concurso todas las plazas cubiertas con personal interino, garantizando el que los funcionarios de la Comunidad puedan ocuparlas con unos requisitos similares a los de los interinos que ahora las puedan estar ocupando; la contestación es afirmativa, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes en cada caso.

- La cobertura de la plaza de Jefe de Negociado de la Sección de Rehabilitación y Financiación del Servicio Territorial de Fomento en Burgos derivada de la Convocatoria Pública de plazas vacantes de esta Consejería de Fomento, mediante nombramiento de personal interino, realizada por la Orden de 24 de Marzo de 1993 se produjo como consecuencia de la concurrencia en el candidato de méritos suficientes en la fase inicial de selección previa de aspirantes y el desarrollo de la posterior entrevista personal que, a juicio de la Comisión de Selección, resultó satisfactoria a los efectos del proceso de selección en curso.

Valladolid, a 7 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

#### ANEXO I

ALONSO CENTENO, M.<sup>a</sup> Luisa  
ALONSO MARTIN, M.<sup>a</sup> Dolores  
ALONSO RAMOS, José Gabriel  
ALVAREZ MILAN, Henar  
ALVAREZ PINTO, M.<sup>a</sup> Jesús  
ARRIBA HERGUEDAS, M.<sup>a</sup> Bel.

ASENJO REVILLA, Ana Isabel  
AYALA DIEZ, Ana Isabel  
AYLLÓN ARRIBAS, Ana María  
BARRIO MEDINA, Begoña del  
BLASCO HERNANDEZ, M.<sup>a</sup> Carmen  
CARDABA BALLESTEROS, M.<sup>a</sup> Delia  
CARRASCO LORENZO, M.<sup>a</sup> Belén  
CARRETERO JORGE, M.<sup>a</sup> del Carmen  
CARRETO GARCIA, Evangelina  
CASADO CASQUETE, M.<sup>a</sup> Angeles  
CASARES GUTIERREZ, Lucía  
CASTAÑEDA FERNANDEZ, Manuela  
CASTAÑO MATEOS, M.<sup>a</sup> Concepción  
CASTILLA HERRERO, M.<sup>a</sup> Jesús  
CHANA MARTIN, M.<sup>a</sup> Concepción  
CID MARTIN, M.<sup>a</sup> Antonia  
DIEGUEZ VADILLO, Isabel  
DIESTRO SANCHO, Beatriz  
DIEZ MARTIN, M.<sup>a</sup> Carmen  
DOMINGUEZ BARRIEGO, M. Emma  
ELENO HERRERO, M.<sup>a</sup> Carmen Adelai  
ESCUDERO MORO, Antonia  
FERNANDEZ LOPEZ, M.<sup>a</sup> Teresa  
FERNANDEZ MARTIN, Jesús Antonio  
FLORES CASTILLA, Carmen  
GIL VILLA, Lourdes  
GOMEZ MARTIN, Encarnación  
GOMEZ PEREZ, M.<sup>a</sup> José  
GONZALEZ CARPINTERO, Josefa  
GONZALEZ GUTIERREZ, M.<sup>a</sup> Pilar  
GONZALEZ SANCHEZ, M.<sup>a</sup> Inmaculada  
GONZALEZ SANZ, Ana M.  
GONZALEZ SARABIA, Josefina  
GONZALEZ VALLINA, M.<sup>a</sup> Isabel  
GRANDE BATALLA, Luis  
GUDIÑA GARCIA, M.<sup>a</sup> Luz  
GUILLÉN GERNANDEZ, M.<sup>a</sup> Angeles  
JIMENEZ CERRO, M.<sup>a</sup> Salud  
JULAR GARROTE, Almudena  
LEON JUANENA, Almudena de  
LOPEZ SANCHEZ, M.<sup>a</sup> Socorro  
MANERO GUTIERREZ, M.<sup>a</sup> Jesús  
MANZANARES VELAZQUEZ, José Antonio  
MARTIN CALERO GUTIERREZ CORTINES, Julio

MARTIN HERNANDEZ, Melchora  
MARTIN MATEOS, M.<sup>a</sup> Soledad  
MARTINEZ MARQUEZ, M.<sup>a</sup> Monserrat  
MARTINEZ MARTINEZ, M.<sup>a</sup> Mercedes  
MATALLANA DE LA FUENTE, M.<sup>a</sup> Jesús Pilar  
MATEO DURANTEZ, M.<sup>a</sup> Teresa  
MATEOS TABERNERO, M.<sup>a</sup> Soledad  
MELERO GONZALEZ, M.<sup>a</sup> Yolanda  
MENDO FERRERO, Matilde  
MIGUEL PORTERO, Cruz  
MIGUEL PORTERO, M.<sup>a</sup> Teresa de  
MIGUEL PORTEROS, Luz María  
MOLINA JIMENEZ, Apolonia Franci  
MORAL HERNANDO, M.<sup>a</sup> Asunción  
MORALEJA ARROYO, Vicente  
NALDA LOPEZ, Asunción  
NICOLAS ABAD, M.<sup>a</sup> Maravilla  
PALOMO RECIO, M.<sup>a</sup> Soledad  
PANIZO GARCIA, M.<sup>a</sup> Jesús  
PERALTA LLANAS, Emilio Pablo  
PEREZ ALVAREZ, Tomás  
PEREZ FERNANDEZ, Magdalena  
PEREZ MONEO, M.<sup>a</sup> Juliana  
PEREZ TEJEDOR, M.<sup>a</sup> Cristina  
PLAZA RODRIGUEZ, M.<sup>a</sup> Jesús  
POZO ROBILLO, Esperanza del  
REY NIÑO, Pilar  
RODRIGUEZ MONTEJO, Asunción  
RODRIGUEZ SALDAÑA, Ignacio-Ramón  
ROJO LOPEZ, Marta María  
SANCHO ALVAREZ, Sara  
SANCHO PASTOR, M.<sup>a</sup> Pilar  
SANTAMARIA RODRIGUEZ, M.<sup>a</sup> Begoña  
SANTIAGO SARDINA, Olvido  
SANZ MORENO, M.<sup>a</sup> Rosario  
SANZ QUEVEDO, M.<sup>a</sup> del Carmen  
SOLIS YAÑEZ, Eusebia  
TEJEDOR MACHO, Sara  
TESO FERNANDEZ, M.<sup>a</sup> Monserrat  
TORIJA RAMOS, M.<sup>a</sup> Angeles  
TURIÑO SANCHEZ, Feliciano  
VAL JIMENO, Santiago  
VAQUERO FERNANDEZ, M.<sup>a</sup> Nieves  
VELASCO JUBETE, M.<sup>a</sup> José  
VELASCO LAZARO, M.<sup>a</sup> del Rosario  
VILLARRAGUT NAVARRO, M.<sup>a</sup> Lourdes  
YAGÜE SALGADO, Ana Isabel Mari

## PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1591-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a viviendas en el Barrio de Vistahermosa (Salamanca) situadas en parcelas propiedad de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N<sup>o</sup>. 129, de 12 de Julio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

## P.E. 1591-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1591 FORMULADA POR DOÑA CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A VIVIENDAS EN EL BARRIO DE VISTAHERMOSA (SALAMANCA) SITUADAS EN PARCELAS PROPIEDAD DE LA JUNTA

Las viviendas objeto de la presente pregunta constituyen inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que esta recibió de la Administración Estatal en el propio proceso de transferencias de competencias, y en las que concurren especiales condiciones en relación al título jurídico en virtud del cual sus actuales ocupantes las utilizan, dando lugar a situaciones jurídicas extraordinariamente variadas, al propio tiempo que complejas.

En razón a estas circunstancias, es intención de la Junta de Castilla y León acometer la regularización de la situación actualmente existente, para lo cual se encuentra en trámite la delegación en favor de esta Consejería de Fomento de las competencias que corresponden a la Consejería de Economía y Hacienda en orden a la enajenación de estos bienes patrimoniales de la Comunidad Autónoma, iniciando así un proceso de enajenación de las viviendas que, atendiendo a la legislación vigente en este punto y a las

especiales condiciones ya antes apuntadas, dé salida al problema y regularice su titularidad jurídica y régimen de uso.

Valladolid, 5 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

## PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1593-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitudes de subvención para la restauración del Patrimonio Residencial Urbano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N<sup>o</sup>. 129, de 12 de Julio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

## P.E. 1593-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1593 FORMULADA POR DOÑA CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A SOLICITUDES DE SUBVENCION PARA LA RESTAURACION DEL PATRIMONIO RESIDENCIA URBANO

La relación de solicitantes, localidades afectadas y cuantía de la subvención solicitada se contienen en el Anexo I a la presente contestación, advirtiendo que en la contestación a la Pregunta Escrita número 1495 sobre esta misma materia ya se identificaban los edificios afectados, indicando su situación mediante calle y número.

Valladolid, 5 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

## ANEXO I

226 SOLICITUDES RESTAURACION PATRIMONIO  
1.993

Nº	PV	LOCALIDAD	NOMBRE	APELLIDOS	CANT.SOLI	PRESUPTO
11	AV	AVILA (*)	LUIS FERNANDO	MUÑOZ LOPEZ	1000000	4436122
13	AV	AVILA	M <sup>a</sup> MAGDALENA	BARCENA MARTIN	955000	955000
12	AV	AVILA	JESUS	BLANCO MUÑOZ	1000000	2078000
15	AV	AVILA	FERNANDO	BUSTILLO PELAEZ	5000000	9220398
4	AV	AVILA	JOSE	CORONA TAMAMES	1000000	1200000
5	AV	AVILA	GABINA	CRESPO SALCEDO	1000000	1000000
6	AV	AVILA	JULIA	DIAZ SANCHEZ	1000000	1500000
7	AV	AVILA	JULIA	DIAZ SANCHEZ	1000000	2070000
3	AV	AVILA	CARLOS	GONZALEZ GONZALEZ	621334	828446
2	AV	AVILA	ISIDRO	GONZALEZ MARTIN	1000000	1334997
8	AV	AVILA	MARIA DOLORES	IÑIGUEZ VAZQUEZ	1000000	1977717
9	AV	AVILA	MARIA SONSOLES	MARTIN ALVAREZ	1000000	1044400
1	AV	BARCO DE AVILA, EL	MARIA	RODRIGUEZ MARQUES	1000000	3726342
14	AV	MINGORRIA	MARIA LUISA	GONZALEZ ORTIZ	1000000	1357143
10	AV	SANTO TOME DE ZABARCOS	MARIA PAZ	GONZALEZ HERNANDO	1000000	2347800

AV

18576334

Nº	PV	LOCALIDAD	NOMBRE	APELLIDOS	CANT.SOLI	PRESUPTO
4	BU	ARIJA	JUAN	BERNABE ORTEGA	150000	150000
25	BU	BURGOS	ANA MARIA	CALVO MURO	1000000	1486408
34	BU	BURGOS	PILAR	GARCIA PEREZ	2327542	1000000
15	BU	CASTIL DE LENCES	MARGARITA(SOR)	GUNGUETA VICANDI	1000000	3211150
19	BU	COVARRUBIAS	PATRICIO	SUBIÑAS RODRIGO	1000000	1349220
12	BU	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	FULGENCIA	AZCONA VARONA	616500	822000
2	BU	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	MANUEL	EZQUERRA GUERRA	1000000	1350000
14	BU	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	MILAGROS	FERNANDEZ RUIZ-CANALES	1000000	1840000
24	BU	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	MARCELO	GOMEZ GARCIA	1000000	1055000
22	BU	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	MANUEL	GUTIERREZ FERNANDEZ	1000000	1795121
8	BU	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	DAVID	GUTIERREZ SOLANA	1000000	2035000
9	BU	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	FRANCISCO	LOPEZ GONZALEZ	1000000	1342000
28	BU	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	EMILIA	LOPEZ MONTAÑA	1000000	2060000
13	BU	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PRUDENCIA	MARTINEZ ARROYO	1000000	1650000
11	BU	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	ESTEBAN	MARTINEZ RUIZ	1000000	1878000
6	BU	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	MARIA JESUS	MORENO SAINZ DE LA MAZA	420750	561000
7	BU	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CECILIO	PARDO DIEGO	1000000	1379000
26	BU	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CARMEN	PELAYO GUTIERREZ DEL SOTO	815000	815000
10	BU	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CARMEN	RODRIGUEZ LOPEZ	517500	690000
35	BU	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	MARIA NIEVES	RUIZ ORTIZ	1000000	4758771
27	BU	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	MARIA DOLORES	SAINZ DE LA MAZA	307500	410000
5	BU	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	MERCEDES	SAINZ-MAZA EZQUERRA	843750	1125000
23	BU	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	Mª ANGELES	ZORRILLA LOPEZ	1000000	1460000
36	BU	FUENTESPINA	SEGUNDO	MONZON MIGUEL	16105314	1000000
32	BU	GUMIEL DE IZAN	JUAN ANTONIO	DOMINGO MOLERO, DE	625000	625000
29	BU	GUMIEL DE IZAN	JUAN	HERRERA BERGANZA	1000000	1698113
30	BU	GUMIEL DE IZAN	FELISA	ONTORIA MOLERO	760377	760377
33	BU	GUMIEL DE IZAN	EUTIMIO	PARRA CALVO	1000000	1000000
31	BU	MEDINA DE POMAR	GONZALO	JUARROS FERNANDEZ	1000000	4466451
3	BU	REVILLA DE PIENZA	CONSTANTINO	PEÑA RUIZ	739343	985790
18	BU	SAMIANO	FRANCISCO	SAENZ PEREZ	1000000	4502171
17	BU	SASAMON	SANTIAGO	SERRANO VICENTE	672681	896908
20	BU	SEDANO	TEODORA	DIAZ DE LA IGLESIA	1000000	11769046
16	BU	VILLADIEGO	MIGUEL ANGEL	CASADO MARTINEZ	1000000	1450300
21	BU	VILLADIEGO	EMILIANO	MARCOS INFANTE	1000000	1300500
1	BU	VILLASILOS	JULIAN	RUIZ VIRTUS	1000000	4000000
BU					47901257	

Nº	PV	LOCALIDAD	NOMBRE	APELLIDOS	CANT.SOLI	PRESUPTO
1	LE	ACEBO, EL (MOLINASECA)	ANTONIO	FERNANDEZ PEREZ	1000000	1463430
4	LE	ACEBO, EL	CONSUELO	GARCIA BENAVENTE	1000000	1322950
17	LE	CASTELLANOS	LEOCRICIO	ELIAS ANTON	1000000	2675000
21	LE	CONGOSTO (*)	FRANCISCO	BALADO CASTAÑO	1000000	2128465
28	LE	FABA, LA	TOMAS CARLOS	VALTUILLE SANTIN	400000	1100000
27	LE	LAGUNA, LA	JOSE	COMUÑAS RODRIGUEZ	750000	2500000
15	LE	LEON	Mª DEL ROSARIO	GARCIA ALVAREZ	1000000	6051891
12	LE	LEON	FRANCISCO	MOURE PEREZ	1000000	1479950
14	LE	MOLINASECA	TERESA	BLANCO DEL RIO	690750	921000
6	LE	MOLINASECA	JOSE	CASTRO MESURO	1000000	1394800
13	LE	MOLINASECA	HERMOGENES	FERNANDEZ BARRIOS	732219	976292
3	LE	MOLINASECA	ANTONIO	LOPEZ RODRIGUEZ	1524125	1000000
40	LE	MOLINASECA	CONCEPCION	TUÑON FERNANDEZ	1000000	6233308
5	LE	MOLINASECA	DELIA	VIZCAINO FERNANDEZ	686723	686723
7	LE	MURIAS DE BABIA, LAS	ROSARIO	RUBIO ALVAREZ	1000000	9665592
41	LE	PERANZONES	PILAR	YAÑEZ GAVELA	1000000	1215618
39	LE	PEREJE	BENIGNO	ALDAMA FERNANDEZ	1000000	1319357

29	LE PONFERRADA	ADELINO	PEREZ LOPEZ-BOTO	141750	189000
24	LE PORTELA DE VALCARCE, LA	AURORA CLARA	BLANCO GARCIA	400000	500000
23	LE PORTELA DE VALCARCE, LA	NEMESIO	GONZALEZ JUANES	175000	560000
25	LE PORTELA DE VALCARCE, LA	JOSE ANTONIO	LOPEZ SOLIS	600000	1800000
26	LE PORTELA DE VALCARCE, LA	JOSEFA	RIERA CABRELLES	200000	650000
10	LE RIEGO DE AMBROS	M <sup>a</sup> ANGELES	BLANCO PEREZ	1000000	1402900
2	LE RIEGO DE AMBROS	MOISES	NEGRO GARCIA	1000000	1445000
11	LE RIOLAGO DE BABIA	MORACIO	SUAREZ PRIETO	1000000	2918000
22	LE SAHAGUN	JOSE MANUEL	LORA GARCIA	1000000	2449615
16	LE SAHAGUN	LUCRECIA	PRADO FERNANDEZ	375000	500000
8	LE VALTUILLE DE ABAJO	FCO. JAVIER	LAGO ALBA	1000000	2515000
9	LE VALTUILLE DE ARRIBA	JOVINO	ALBA, ALBA	864000	1152000
18	LE VEGA DE VALCARCE	ANGEL JOSE	GARCIA NEIRA (ARCHIVADO)	1000000	1422525
31	LE VILLAFRANCA DEL BIERZO (*)	M <sup>a</sup> NIEVES	SILVEIRO FERNANDEZ	1000000	1997825
38	LE VILLAFRANCA DEL BIERZO	ENGRACIA	GALLARDO DIAZ	1000000	1452000
32	LE VILLAFRANCA DEL BIERZO	AMELIA	GONZALEZ FERNANDEZ	1000000	1356000
35	LE VILLAFRANCA DEL BIERZO	JOSE	GONZALEZ GARCIA (ARCHIVADO)	1000000	1425000
36	LE VILLAFRANCA DEL BIERZO	RAFAEL	GONZALEZ GONZALEZ (ARCHIV)	1000000	1450000
30	LE VILLAFRANCA DEL BIERZO	ALBERTO	LOPEZ GONZALEZ	945563	1260750
34	LE VILLAFRANCA DEL BIERZO	JOSEFA	PONCE BOUZAS (*)	860671	1147562
37	LE VILLAFRANCA DEL BIERZO	M <sup>a</sup> ISABEL	SANJUAN GONZALEZ	1000000	1594687
33	LE VILLAFRANCA DEL BIERZO	JOAQUIN	VALLE PEREZ, DEL	1000000	1716276
19	LE VILLAVARDE DE ABAJO	RAMIRO	JOVER RUIZ	1000000	5089906
20	LE VIÑAYO	DAVID	OTERO VILLAR	645000	860000

LE

34990801

Nº	PV	LOCALIDAD	NOMBRE	APELLIDOS	CANT.	SOLI	PRESUPTO
16	P	AGUILAR DE CAMPOO	FELIPE	GARAY LISADO	879750	1173000	
20	P	ALBA DE CERRATO	AMADO	CALLEJA MAYOR	840000	1120000	
26	P	AMPUDIA	ELEUTERIO	ENRIQUEZ DE DIEGO	870912	1161216	
23	P	AMPUDIA	ANSELMO	FERNANDEZ HERNANDEZ	1000000	1999430	
1	P	AMPUDIA	M <sup>a</sup> DEL-GARMEN	FRONTELA MARTIN	1000000	1250000	
11	P	AMPUDIA	MELITON	IZQUIERDO BELMONTE	1000000	2122126	
22	P	AMPUDIA	JESUS	IZQUIERDO BELMONTE	1000000	1613386	
25	P	AMPUDIA	BENITO	ROMO ALONSO	662248	882997	
24	P	AMPUDIA	MANUEL	TOVAR VILLAFANE	1000000	2063122	
18	P	BOADILLA DEL CAMINO	PEREZ TAPIA	ELIAS	1000000	3420000	
15	P	CARRION DE LOS CONDES	JUAN MANUEL	GARRIDO HERRERO	1000000	1972651	
4	P	CARRION DE LOS CONDES	M <sup>a</sup> DEL ROSARIO	GIRON SAN MILLAN	1000000	1400000	
8	P	CARRION DE LOS CONDES	MERCEDES	MARTIN MARCOS	542180	722906	
13	P	CASTREJON DE LA PEÑA	MANUEL JESUS	NARGANES PERAL	1000000	2110000	
12	P	CERVERA DE PISUERGA (*)	LORENZA	GALLO LEZCANO	1000000	1031835	
6	P	CISNEROS	FRANCISCA	PAREDES FRECHOSO	900000	900000	
21	P	DUEÑAS	BAUDILIA	CALVO RODRIGUEZ	2642831	2642831	
27	P	GUARDO	EVILIO	MORAN GOMEZ	1000000	1367165	
10	P	PALENCIA	JOSE LUIS	ALONSO ALMODOVAR	1000000	1710146	
14	P	PALENZUELA (*)	MANUELA	VARONA HERNANDEZ	1000000	2345250	
2	P	PALENZUELA	JOSE MARIA	ANTOLIN MORENO	768111	1024148	
10	P	PALENZUELA	CRESCENCIO	GOMEZ AGUADO	1000000	1548750	
7	P	PALENZUELA	LUIS MARIA	GONZALEZ ANTOLIN	1000000	1998761	
3	P	PALENZUELA	SANTOS	MOZOS BECERRIL, DE LOS	487500	650000	
5	P	PALENZUELA	MANUEL	MOZOS VIAN, DE LOS	885000	1480000	
17	P	PAREDES DE NAVA	ANA	CARNICERO DOMINGO	1000000	1575000	
19	P	VILLOLDO (ARCHIVAR NO DOCUM	JOSEFA	PEREZ MERINO	1500000	1000000	

P

26978532

Nº	PV	LOCALIDAD	NOMBRE	APELLIDOS	CANT.	SOLI	PRESUPTO
26	SA	ALBERCA, LA	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE LA ALBERCA	1000000	5046149	
4	SA	ALBERCA, LA	PEDRO	GIL SANCHEZ	1000000	4206289	
9	SA	ALBERCA, LA	SUSANA	HERNANDEZ MARTIN	1000000	1774655	
24	SA	ALBERCA, LA	TOMAS	HOYOS PUERTO	658125	877500	
21	SA	ALBERCA, LA	JUAN JOSE	MARTIN ANGULO	834590	1112787	
13	SA	ALBERCA, LA	JUAN	SANCHEZ SERRANO	1000000	1084000	
20	SA	BEJAR	JOSE ANTONIO	PERAL MAILLO	991200	1416000	
1	SA	CANDELARIO	EDUVIGIS	GARCIA VALLE	393750	525000	
10	SA	CANDELARIO	Mª TERESA	SECO MUÑOZ	867060	1156080	
30	SA	CIUDAD RODRIGO (*)	MARIA SOLEDAD	DELGADO SANCHEZ	1000000	3169929	
28	SA	CIUDAD RODRIGO	VALERIANO	CALVO SANCHEZ	1000000	1618196	
7	SA	LEDESMA	AMELIA	DELGADO SIMON	1000000	2152800	
27	SA	LEDESMA	ANTONIO	ENRICH MULS	1000000	4500000	
8	SA	LEDESMA	OTILIA	RODRIGUEZ GIL	825865	1101153	
6	SA	LEDESMA	JULIA	VAL HERNANDEZ	420170	560227	
16	SA	LEDESMA	Mª AMPARO	VICENTE SANCHEZ	1000000	6820712	
12	SA	MIRANDA DEL CASTAÑAR	ENRIQUE	HERNANDEZ CURTO (*)	425500	370000	
5	SA	MOGARRAZ	AMPARO	CASCON LOSADA	906056	1208075	
25	SA	MOGARRAZ	LUCIA	HERNANDEZ VICENTE	965531	1287374	
11	SA	MOGARRAZ	ALFONSA	HERRERO MAILLO	731694	731694	
2	SA	MOGARRAZ	DOMINGO	LOPEZ IGLESIAS	1000000	1358019	
3	SA	MOGARRAZ	MIGUEL ANCEL	MAILLO CASCON	1000000	4643658	
29	SA	MOGARRAZ	EMILIA	PABLOS CASCON, DE	639241	853322	
17	SA	MOGARRAZ	SEBASTIAN	SANCHEZ LOPEZ	1000000	2353820	
31	SA	SALAMANCA (*)	JULIAN	ANDRES GARCIA	1000000	1905400	
19	SA	SALAMANCA	JESUS	MARTIN CHAVES	1000000	3000000	
23	SA	SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	REMIGIA	CENTENO TETILLA	1000000	2817648	
22	SA	SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	ATANASIO	DIOS CURTO, DE	694067	925423	
14	SA	SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	ROMANA	CRUZ GARCIA	964482	1285976	
15	SA	SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	SALVADORA	PALOMINO MARTINEZ	1000000	1557578	
18	SA	SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	FERNANDO	PEÑA TAPIA	1000000	2069082	

SA

27317331

Nº	PV	LOCALIDAD	NOMBRE	APELLIDOS	CANT.	SOLI	PRESUPTO
5	SG	AYLLON	EMILIA	AGUEDA MARINA	1000000	1645950	
20	SG	AYLLON	MILAGROS	BERMUDEZ OLIVARES	728278	970971	
4	SG	CUELLAR	ALFREDO	FERNANDEZ ROJAS	1000000	1710950	
3	SG	CUELLAR	ALFREDO	FERNANDEZ ROMERO	1000000	2427669	
1	SG	CUELLAR	MOISES	GOMEZ CACHORRO	937000	1250000	
6	SG	MUÑOPELLO (*)	MARIANO	MURO-LARA BOTELLA	1000000	2000000	
9	SG	ORTIGOSA DEL MONTE	DANIEL	VAZQUEZ CRESPO	1000000	7000000	
10	SG	SAN ILDELFONSO	ASUNCION	CALLE CHICO	1000000	1925500	
14	SG	SAN ILDELFONSO	FELIX	MONTES JORT	1254712	1672950	
17	SG	SEGOVIA	RUFINO	ARRIBAS SAN LORENZO	1000000	1921922	
13	SG	SEGOVIA	BEATRIZ	CALLEJO SASTRE	1000000	6165352	
7	SG	SEGOVIA	FUENCISLA	FERNANDEZ BERNABE-PEDRAZUEL	1000000	2992000	
19	SG	SEGOVIA	CARMEN	FERNANDEZ POLO	1000000	2050000	
11	SG	SEGOVIA	RICARDO	GASQUE RODRIGUEZ	600000	750000	
16	SG	SEGOVIA	ESTEBAN	MARTIN BARBA	1000000	15738360	
8	SG	SEGOVIA	Mª HONTANARES	MARTIN GIL	4977059	4977059	
15	SG	SEGOVIA	ISABEL	NIETO TEJEDOR	1000000	1595000	
18	SG	SEGOVIA	JOSE MARIA	PEREZ DE COSSIO	990000	1320000	
12	SG	SEPULVEDA	SOLEDAD	GOMEZ DE BONTILLA MONTE	1000000	2507693	
2	SG	TANARRO	RODOLFO	HOCES PEREZ	1000000	1500000	

SG

23486999

Nº	PV	LOCALIDAD	NOMBRE	APELLIDOS	CANT.SOLI	PRESUPTO
5	SO	ALMAZAN (*)	JOSE ANGEL	MARQUEZ MUÑOZ	1000000	1650000
2	SO	ALMAZAN(*)	ARANZAZU	GARCIA SANCHEZ	975000	1300000
4	SO	BRIAS (PALACIO)	LAURIE	ANN WALLACE	1000000	7337080
8	SO	BURGO DE OSMA, EL	MARIA	GOMEZ DE TORO	1000000	1700000
9	SO	BURGO DE OSMA, EL	JÓSE	GÓMEZ DE TORO	956250	1275000
14	SO	BURGO DE OSMA, EL	VICTORINA	HERNANDEZ MARCOS	630000	840000
7	SO	BURGO DE OSMA, EL	MANUEL PEDRO	ISLA VALLEJO	1000000	3968200
1	SO	BURGO DE OSMA, EL	JESUS	VALTUEÑA GARCIA	1000000	2060000
10	SO	CANREDONDO	JULIAN	ROMERA HERNANDEZ	1000000	2708250
11	SO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	ANGELES	PASTOR HERNANDO	1000000	1346375
3	SO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	CARMELO	PASTOR MORENO (ARCH.DERRIBO)	1000000	1363/000
13	SO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	ANGELA	SANTAMARIA MARIA	970125	1293500
12	SO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	ESTEBAN	VALLE PEÑALBA	770250	1027000
6	SO	SORIA	GREGORIO	SANCHEZ DOMINGUEZ	1000000	1458520
					-----	
SO					13301625	

Nº	PV	LOCALIDAD	NOMBRE	APELLIDOS	CANT.SOLI	PRESUPTO
25	VA	ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	FELISA	OLMEDO DE LA CAL	900000	1200000
4	VA	ARRABAL DE PORTILLO	GREGORIO	MARTINEZ BRAÑA	236250	315000
1	VA	FRESNO EL VIEJO	CIRILO	GUTIERREZ RODRIGUEZ	740025	986400
3	VA	ISCAR	LUCIA	ALCALDE MARTIN	1113822	1113822
6	VA	MEDINA DEL CAMPO	PEDRO NICOLAS	RUIZ REGUERO	1000000	1544897
5	VA	PARRILLA, LA	MARIA HENAR	MARTIN SANZ	1000000	1469500
21	VA	PEÑAFIEL	ANGELA	HERRERO MERINO	1000000	3185225
18	VA	ROBLADILLO	GLORIA	GIRALDA PEREZ	1000000	1179362
23	VA	SIMANCAS	JOSE LUIS	FERNANDEZ ALONSO	800000	1650000
8	VA	TORDEHUMOS	HERMINIA	LOBON VALVERDE	1000000	4333033
13	VA	VALLADOLID (*)	MIGUEL ANGEL	GOMEZ CASTELLANO	286563	382084
10	VA	VALLADOLID (*)	Mª JOSEFA	GONZALEZ CUBERO	1000000	3091580
12	VA	VALLADOLID (*)	MANUEL JULIO	POTENTE GAMBOA	251250	335000
17	VA	VALLADOLID (FUERA DE PLAZO)	RAFAEL	MONTOYA ASEJO	1000000	1440980
27	VA	VALLADOLID	Mª ANGELES	ALONSO DELGADO	1000000	8276027
20	VA	VALLADOLID	RAMIRO	BARBERO ARRANZ	1000000	23951670
15	VA	VALLADOLID	ALEJANDRO	BOLADO LOPEZ	1000000	3002228
16	VA	VALLADOLID	ALEJANDRO	BOLADO LOPEZ	1000000	2108603
2	VA	VALLADOLID	Mª DOLORES	FERNANDEZ BRAÑA	1000000	3128272
7	VA	VALLADOLID	ANTONIO	JIMENEZ BAREZ	457497	609996
14	VA	VALLADOLID	NIEVES	LOPEZ PEREZ	1000000	5994925
9	VA	VALLADOLID	EUSEBIO	MARTIN CARRIL	1000000	2168247
22	VA	VALLADOLID	TEODORO	TOQUERO GIL	1000000	1250000
24	VA	VILLAGARCIA DE CAMPOS	EMILIA	SAHAGUN SAHAGUN	1000000	2405240
19	VA	VILLALBA DE LOS ALCORES	TEOFANES	PORRERO CARRERA	1000000	1570000
26	VA	VILLANUBLA	ANTONIO	MENDEZ SANZ	1000000	3500000
11	VA	ZARATAN (*)	Mª COVADONGA	LLORENTE GONZALEZ	1000000	3564176
					-----	
VA					23785407	

Nº	PV	LOCALIDAD	NOMBRE	APELLIDOS	CANT. SOLI	PRESUPTO
6	ZA	ARCILLO	ISABEL Mª	HERNANDEZ MARTIN	1000000	4497744
14	ZA	CASTROVERDE DE CAMPOS	JOSE MARIA	POLO SANDOVAL	1000000	1840227
15	ZA	TORO (*)	AGUSTIN	MARTIN MERINO	1000000	1170045
11	ZA	TORO (PALACIO RESIDENCIA)	JOSE	NAVARRO TALEGON	1000000	4280648
1	ZA	TORO	CIRIACO	CALVO BORREGO	192150	256200
8	ZA	TORO	ELISA	LORENZO RUIZ ZORRILLA	.750000	1000000
10	ZA	ZAMORA (*)	HECTOR MANUEL	BOBO DE LA PEÑA	1000000	3478616
9	ZA	ZAMORA (*)	GREGORIO	HERRERO BRAVO	1000000	20650000
7	ZA	ZAMORA (*)	Mª DEL CAMINO	MARTINEZ MIRANTES	1000000	1385000
3	ZA	ZAMORA	PEDRO	BLANCO RIO	1000000	1333140
2	ZA	ZAMORA	FRANCISCO	CRESPO RIVERA	277420	369893
13	ZA	ZAMORA	ANGELA	MARTIN MARTIN	1000000	14264770
4	ZA	ZAMORA	JESUS	MASANA MONISTIROL	754547	754547
5	ZA	ZAMORA	SALVADORA	PORTAL GOMEZ	630090	630090
12	ZA	ZAMORA	Mª PILAR	RODRIGUEZ LORENZO	1000000	3700000
					-----	12604207
					-----	228942493

## PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1594-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitudes de subvención para la rehabilitación de Edificios de carácter religioso destinados a uso público en núcleos de menos de 10.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

## P.E. 1594-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA  
NUMERO 1594 FORMULADA POR DOÑA CARMEN  
GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A SOLI-  
CITUDES DE SUBVENCION PARA LA REHABI-  
TACION DE EDIFICIOS DE CARACTER RELIGIOSO  
DESTINADOS AL USO PUBLICO EN NUCLEOS DE  
MENOS DE 10.000 HABITANTES

La relación de edificios para los que se solicita subvención, localidad y cuantía solicitada se contiene en el Anexo I a la presente contestación, advirtiendo que la titularidad jurídica de estos edificios, sin perjuicio de que se trata de un factor que no se tiene en cuenta en la concesión de la subvención, es extraordinariamente variada como consecuencia de las peculiarísimas condiciones del Derecho Público Eclesiástico.

Valladolid, 5 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

## ANEXO I

599 SOLICITUDES EDIFICIOS RELIGIOSOS  
1.993

PV	LOCALIDAD	EDIFICIO RELIGIOSO	Nº	PESUPTO	CANT. SOLIC	SUBVENC.
	AV ARENAL, EL	ERMITA NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	2	3794657	2000000	
	AV AREVALO	MONSTERIO CISTERCIENSE SANTA MARIA LA REAL	23	1950000	1950000	
	AV BOHOYO	IGLESIA PARROQUIAL DE ASUNCION DE NTRA. SRA.	7	5808700	2000000	
	AV CARRERA DEL BARCO, LA	IGLESIA PARROQUIAL SANTA ANA	16	4000000	2000000	
	AV COLLADO DE CONTRERAS	IGLESIA NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	22	2400600	2000000	
	AV FUENTE EL SAUZ	ERMITA DEL CRISTO DE LA VERA CRUZ	12	6000000	2000000	
	AV FUENTES DE AÑO	TEMPLO PARROQUIAL NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	10	2000000	2000000	
	AV GEMUÑO	IGLESIA PARROQUIAL	3	3500000	2000000	
	AV HIGUERA DE LAS DUEÑAS	TEMPLO PARROQUIAL DE LA NATIVIDAD DE NTRA. SRA.	8	2000000	2000000	
	AV HOYOS DEL ESPINO	SANTUARIO NTRA. SRA. DEL ESPINO	18	2105300	2000000	
	AV LAS NAVAS DEL MARQUES	IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN BAUTISTA	19	3637473	2000000	
	AV LOSAR DEL BARCO, EL	IGLESIA PARROQUIAL ASUNCION DE NTRA. SRA.	15	2379000	2000000	
	AV MUÑOMER DEL PECO	IGLESIA NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	20	1479120	2000000	
	AV NAVALUENGA	IGLESIA PARROQUIAL	17	3000000	2000000	
	AV NIHARRA	IGLESIA DE SAN CORNELIO Y SAN CIRPLANO	4	2000000	2000000	
	AV PIEDRAHITA	ERMITA DE LOS MAGDALENOS	13	3000000	2000000	
	AV PIEDRALAVES	IGLESIA PARROQUIAL DE SN ANTONIO	5	2600000	2600000	
	AV SAN BARTOLOME DE PINARES	ERMITA NTRA. SRA. DE LA VISITACION	6	1767730	1767730	
	AV SAN BARTOLOME DE PINARES	ERMITA DEL SANTO CRISTO	9	3119547	2000000	
	AV SANTA MARIA DEL TIETAR	I.P. ASUNCION DE NTRA. SEÑORA (ARCHIVADO)	11	1950000	1950000	
	AV TIEMBLO, EL	I. NTRA. SRA. DE LA ASUNCION (ARCHIVADO)	1	7267812	2000000	
	AV VIÑEGRA DE MORANA	PARROQUIA SANTO DOMINGO DE GUZMAN	21	2000000	2000000	
	AV ZAPARDIEL DE LA SIERRA	IGLESIA PARROQUIAL ASUNCION DE NTRA. SRA.	14	1000000	800000	
	AV			68759939	45067730	

PV	LOCALIDAD	EDIFICIO RELIGIOSO	Nº	PESUPTO	CANT. SOLIC
	BU ANGOSTO	IGLESIA PARROQUIAL	61	2000000	2000000
	BU BAJAURI	IGLESIA PARROQUIAL	31	7268513	2000000
	BU BAÑOS DE VALDEARADOS	ERMITA SANTO CRISTO DEL CONSUELO	20	2549850	2000000
	BU BARBADILLO DE HERREROS	ERMITA DE COSTANA	69	2000000	2000000
	BU BARRIO DE BRICIAS	IGLESIA PARROQUIAL	07	1850000	2000000
	BU BENTRETEA	IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MARTIN	53	2110000	2000000
	BU BEZARES DE VALLE DE VALD.	IGLESIA DE SANTA LUCIA	74	2050000	2000000
	BU BOADA DE VILLADIEGO	IGLESIA PARROQUIAL NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	81	999852	1000000
	BU CAMPILLO DE ARANDA	IGLESIA PARROQUIAL NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	52	2000356	2000000
	BU CARCEDO DE BURGOS	IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ROMAN	56	2000000	2000000
	BU CASTROBARTO	ERMITA DE SAN ROQUE	48	2000000	2000000
	BU CERCA, LA	IGLESIA PARROQUIAL	60	6780555	2000000
	BU COLINA DE LOSA	IGLESIA PARROQUIAL NTRA. SRA. DE LA MERCED	82	6123456	2000000
	BU CONTRERAS	ERMITA DE SAN ROQUE	89	6137840	2000000
	BU ESCAÑO	IGLESIA PARROQUIAL	23	3000000	2000000
	BU FRESNO DE RIO TIRON	EX-CONVENTO DE SAN VITORES	14	4000000	2000000
	BU FRESNO DE RIO TIRON	IGLESIA PARROQUIAL	71	4187236	2000000
	BU FUENTESPINA	IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MIGUEL A.	66	2000000	2000000
	BU GALLEGA, LA	IGLESIA PARROQUIAL	78	2604791	2000000
	BU GUMIEL DEL MERCADO	ERMITA DE SAN JUAN BAUTISTA	87	2604793	2000000
	BU HONTORIA DEL PINAR	ERMITA DE SAN ROQUE	64	5642000	2000000
	BU HORMAZA	IGLESIA PARROQUIAL	18	3567813	2000000
	BU HORNILLALATORRE	IGLESIA PARROQUIAL	38	985000	985000
	BU HORNILLAYUSO	IGLESIA PARROQUIAL	40	2700000	2000000
	BU HORTEZUELOS	IGLESIA PARROQUIAL	88	2470043	2000000
	BU HUERTA DE ABAJO	IGLESIA DE SANTA CRISTINA	72	2000000	2000000

BU IBEAS DE JUARROS	IGLESIA PARROQUIAL	06	1900000	1900000
BU IGLESIAS	IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MARTIN	32	2400000	2000000
BU LERMA	ERMITA CRISTO HUMILLADERO	58	1012420	1012420
BU LERMA	ERMITA DE SAN ANTON	58	1116360	1116360
BU LEVA	IGLESIA PARROQUIAL	26	2000000	2000000
BU LOZARES DE TOBALINA	IGLESIA PARROQUIAL	24	6540000	2000000
BU MACHORRAS, LAS	IGLESIA PARROQUIAL NTRA.SRA. DE LAS NIEVES	55	3569123	2000000
BU MADRIGAL DEL MONTE	ERMITA	33	1500000	1500000
BU MADRIGALEJO DEL MONTE	IGLESIA PARROQUIAL	34	3256200	2000000
BU MAHAMAUD	EMIRA DE NTRA.SRA. DE BASCONES	91	2000000	2000000
BU MANZANEDO	IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARIA LA MAYOR	50	2470043	2000000
BU MEDINA DE POMAR	IGLESIA DEL MON. SAN PEDRO DE MM.AGUSTINAS	03	4619370	2000000
BU MEDINA DE POMAR	SANTUARIO DE NTRA.SRA. DEL ROSARIO	49	4421287	2000000
BU MIRAVECHE	IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA EULALIA	83	2600880	2000000
BU MOADILLO DE ROA	IGLESIA PARROQUIAL SAN PEDRO	04	2562000	2000000
BU MONTEJO DE SAN MIGUEL	IGLESIA PARROQUIAL	22	2501236	2000000
BU NEBREDÁ	IGLESIA PARROQUIAL	51	854000	854000
BU OBECURÍ	IGLESIA PARROQUIAL	29	3650000	2000000
BU OÑA	TORREON IGLESIA DE SAN JUAN	65	1975000	1975000
BU PALAZUELOS DE LA SIERRA	IGLESIA PARROQUIAL	67	1700000	1700000
BU PARA	IGLESIA PARROQUIAL	54	3000000	2000000
BU PARTE DE SOTOSCUEVA, LA	IGLESIA PARROQUIAL	41	5447000	2000000
BU PEÑACOBÁ	IGLESIA PARROQUIAL NTRA.SRA. VISITACION	1	1548250	1548250
BU PIERNIGAS DE BUREBA	ERMITA DE SAN MARTIN	12	4900000	2000000
BU PINILLA TRASMONTE	IGLESIA PARROQUIAL NTRA.SRA.DE LA ASUNCION	10	6137840	2000000
BU PINILLOS DE ESGUEVA	IGLESIA PARROQUIAL	16	1569212	2000000
BU PRADA, LA	ERMITA DE LA VIRGEN DE CALLEROS	08	2000000	2000000
BU PUEBLA DE ARGANZON, LA	IGLESIA DE NTRA.SRA. DE LA ASUNCION	13	1750000	1750000
BU PUENTEDURA	ERMITA DE SAN MILLAN	70	5656200	2000000
BU QUINTANALORANCO	IGLESIA PARROQUIAL	11	6852124	2000000
BU QUINTANAMANVIRGO	IGLESIA PARROQUIAL	30	2000000	2000000
BU QUINTANAR DE LA SIERRA	ERMITA DE LA VIRGEN DE LA GUIA	27	4568200	2000000
BU QUINTANILLA DEL MONTE RIOJA	IGLESIA PARROQUIAL	17	2000000	2000000
BU QUISICEDO DE SOTOSCUEVA	IGLESIA PARROQUIAL	39	2223000	2000000
BU RANERA	IGLESIA PARROQUIAL	85	1518579	1518579
BU REBOLLAR, EL	IGLESIA PARROQUIAL	42	2000000	2000000
BU REDECILLA DEL CAMINO	IGLESIA PARROQUIAL SANTA MARIA DE LA CALLE	79	3478000	2000000
BU REDONDO DE LA SONSIERRA	IGLESIA PARROQUIAL	43	2631000	2000000
BU REVILLA CABRIADA	IGLESIA PARROQUIAL	86	2000000	2000000
BU SALAS DE LOS INFANTES	IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARIA	57	1987000	2000000
BU SALAZAR	ERMITA DEL SANTO CRISTO	25	1585200	1585200
BU SAN CLEMENTE DEL VALLE	IGLESIA PARROQUIAL	15	2500000	2000000
BU SAN MEDEL	IGLESIA PARROQUIAL	09	4525860	2000000
BU SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	IGLESIA PARROQUIAL	19	2000000	2000000
BU SANTA MARIA DEL MERCADILLO	IGLESIA PARROQUIAL DE SAN LORENZO	2	2850125	2000000
BU SOTREGUDO	IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MIGUEL A.	59	3560123	2000000
BU TALAMILLO DEL POZO	IGLESIA PARROQUIAL	63	2000000	2000000
BU TAMARON	IGLESIA PARROQUIAL	44	5600000	2000000
BU TARTALES DE LOS MONTES	IGLESIA PARROQUIAL SAN MIGUEL A.	80	4155877	2000000
BU TOLBAÑOS DE ABAJO	ERMITA DE SAN MILLAN	73	3569800	2000000
BU TOLBAÑOS DE ARRIBA	ERMITA DE NTRA.SRA. DEL SALTERIO	68	1989980	2000000
BU TORREGALINDO	IGLESIA PARROQUIAL	45	7500000	2000000
BU TORRESANDINO	IGLESIA PARROQUIAL	47	2851034	2000000
BU TOSANTOS	IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ESTEBAN	75	3555444	2000000
BU TREVIÑO	IGLESIA PARROQUIAL DE SAN PEDRO APOSTOL	84	1516796	1516796
BU VALDEANDE	IGLESIA PARROQUIAL SAN PEDRO	05	568212	568212
BU VALLES DE PALENZUELA	IGLESIA PARROQUIAL	21	1850000	1850000
BU VID DE BUREBA, LA	IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN	62	3563210	2000000
BU VILLABASIL DE LOSA	ERMITA DE NTRA.SRA. DEL ESTABLADO	35	2000000	2000000
BU VILLAMARTIN DE SOTOSCUEVA	IGLESIA PARROQUIAL	46	1950000	2000000
BU VILLAMAYOR DE LOS MONTES	IGLESIA PARROQUIAL	90	4421289	2000000
BU VILLAMBISTIA	IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ESTEBAN	76	2000000	2000000

BU VILLASIDRO	IGLESIA PARROQUIAL	28	2400050	2000000
BU VILVIESTRE DEL PINAR	IGLESIA PARROQUIAL	36	2350225	2000000
BU VIVAR DEL CID	IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MIGUEL A.	77	1568569	2000000
BU ZUZONES	IGLESIA DE SAN MARTIN DE TOURS	37	4000000	2000000

BU 273978216 174379817

PV	LOCALIDAD	EDIFICIO RELIGIOSO	Nº	PESUPTO	CANT. SOLIC
LE ACEBEDO		REPARACION ERMITA	90	1650000	1650000
LE ALBARES DE LA RIBERA		REPARACION IGLESIA	101	2000000	2000000
LE ALMAZCARA		REHABILITACION IGLESIA	81	2731283	2000000
LE AMBASAGUAS		REPARACION ERMITA	48	3500000	3500000
LE AMBASMESTAS		REPARACION IGLESIA	120	2733612	2000000
LE ARDON		REPARACION TORRE	91	2300000	2000000
LE ARGAYO DEL SIL		REPARACION IGLESIA	61	1950000	1950000
LE ARMUNIA		REPARACION IGLESIA	28	2152800	2000000
LE BANUNCIAS		REPARACION IGLESIA	80	4372070	5983177
LE BARRIONES DE LA VEGA		REPARACION IGLESIA	44	4200309	2000000
LE BARRIOS DE SALAS, LOS		REPARACION IGLESIAS	117	1312573	1312573
LE BRUGOS DE FENAR		REPARACION IGLESIA	102	1426575	1000000
LE BUSDONGO		REPARACION IGLESIA	25	1964595	1964595
LE BUSTILLO DEL PARAMO		REPARACION IGLESIA	02	4031865	4031865
LE CABEZA DE CAMPO		REHABILITACION IGLESIA	72	2000000	2000000
LE CALZADILLA DE LOS HERMANILL		ERMITA DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES	75	1306377	1306377
LE CAMPAZAS		REPARACION IGLESIAS	124	2000000	2000000
LE CAMPO (PONFERRADA)		REPARACION IGLESIA	82	7222597	7222597
LE CANDANA DE CURUEÑO, LA		REPARACION IGLESIA	59	2000000	2000000
LE CARANDE		REPARACION IGLESIA	47	668621	668621
LE CASTRILLO DE LAS PIEDRAS		REPARACION IGLESIA	76	2120000	2000000
LE CASTRILLO DE PORMA		REHABILITACION IGLESIA	71	2000000	2000000
LE CASTROCALBON		RESTAURACION IGLESIA	86	2336544	2336544
LE CASTROFUERTE		ACONDICIONAMIENTO IGLESIA	98	1958000	1958000
LE CIMANES DE LA VEGA		REPARACION IGLESIA	56	2009243	2000000
LE CONGOSTO		ERMITA DEL SANTO CRISTO	53	1999424	1999424
LE DRAGONTE		REPARACION IGLESIA	119	3361121	2000000
LE ENCINEDO		IGLESIA DE SAN MAMET	49	2138275	2000000
LE ESPINOSO DE COMPLUDO		REPARACION IGLESIA	118	3200000	2000000
LE FRESNEDO DEL SIL		REPARACION IGLESIA	52	7127584	2000000
LE FRESNO DE LA VEGA		REPARACION TORRE Y CAMPANARIO	77	1885960	1885960
LE FUENTESNUEVAS		REPARACION IGLESIA	36	1999500	1999500
LE GOLPEJAR DE LA SOBARRIBA		REPARACION ERMITA	97	1950000	1950000
LE GORDONZOLLO		REPARACION IGLESIA	115	5500650	2000000
LE GRANERAS, LAS		ERMITA DEL CRISTO DEL AMPARO	84	1653595	1653595
LE HORCADAS		REPARACION IGLESIA	11	2555168	2000000
LE HOSPITAL DE ORBIGO		REPARACION TORRE	89	11174005	11174005
LE HUERGA DE GARAVALLS		REPARACION IGLESIA	23	2180000	2000000
LE IRUELA		REPARACION ERMITA	62	3176943	2000000
LE IRUELA		REPARACION IGLESIA	65	4302207	2000000
LE JOARILLA DE LAS MATAS		IGLESIA PARROQUIAL	85	3214400	2000000
LE LANGRE		REPARACION IGLESIA	88	1960000	1960000
LE LLAMAS DE CABRERA		REPARACION IGLESIAS	12	7137040	2000000
LE LOMBA DE CABRERA		REPARACION IGLESIA	15	5147860	2000000
LE LUENGOS		REPARACION IGLESIA	114	1909600	1909600
LE MAGAZ DE ABAJO		REPARACION IGLESIA	125	8586043	2000000
LE MALILLOS OTEROS		REPARACION TORRE	103	2390000	2000000
LE MOALES DE ARCEDIANO		REPARACION IGLESIA	24	6793289	2000000
LE MOLINASECA		IGLESIA PARROQUIAL DE SAN NICOLAS	35	1542106	1542106
LE MORGVEJO		IGLESIA PARROQUIAL	94	1199050	1975000
LE MOSCAS DEL PARAMO		REPARACION IGLESIA	109	1461454	1461454
LE MOZONDIGA		REPARACION IGLESIA	45	10500000	2000000
LE NAREDO DE FENAR		REPARACION IGLESIA	19	2255288	2000000
LE NAVATEJERA		REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	27	22322271	2000000

LE NOCEDA BIERZO	REPARACION IGLESIA	100	8769725	2000000
LE NOGAREJAS	REPARACION IGLESIAS	113	11071232	2000000
LE ONZONILLA	REPARACION IGLESIA	104	1739130	1739130
LE ORONES	REPARACION IGLESIA	74	1919160	1919160
LE PALACIOS DE LA VALDUERNA	REPARACION IGLESIA	34	9236864	2000000
LE PALAZUELO DE ESLONZA	REPARACION IGLESIA	67	700000	700000
LE PARADELA DE ARRIBA	REPARACION IGLESIA	08	4167538	2000000
LE PARADELA DEL RIO	REPARACION IGLESIA	07	1404423	1404423
LE PEREJE	RESTAURACION IGLESIA	121	1458200	1458200
LE POBLADURA DE LOS OTEROS	REPARACION IGLESIA	32	1992000	1992000
LE PRIORO	REPARACION IGLESIA	96	4078860	2000000
LE QUINTANA DEL CASTILLO	REPARACION IGLESIA	43	11132500	2000000
LE RIBERA DE GRAJAL	REPARACION IGLESIA	18	1998987	1998987
LE ROBLEDO DE LA VALDONCINA	REPARACION IGLESIA	29	12000000	2000000
LE ROPERUELOS DEL PARAMO	REPARACION IGLESIA	108	1096091	1096091
LE SABERO	REPARACION IGLESIA	31	7076155	2000000
LE SABERO	REPARACION ERMITA	54	3083874	2000000
LE SAHELICES DE SABERO	REPARACION IGLESIA	30	1715733	2000000
LE SALAS DE LA RIBERA	REPARACION IGLESIA	21	1850000	1850000
LE SALAS, LAS	TEMPLO PARROQUIAL DE SAN MARTIN	79	2000000	2000000
LE SAN ESTEBAN DEL TORAL	REPARACION IGLESIA	111	4250000	2000000
LE SAN FELIX DE LA VEGA	REPARACION IGLESIA	33	1630000	1300000
LE SAN JUAN DE PALUEZAS	REPARACION IGLESIA	50	8893250	2000000
LE SAN PEDRO BERCIANOS	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	26	2078752	2000000
LE SAN PEDRO DE PARADELA	REPARACION IGLESIA	60	1980000	1980000
LE SAN PEDRO DE TRONES	REPARACION IGLESIA	20	3500000	2000000
LE SANTA COLOMBA DE SOMOZA	REPARACION IGLESIA	41	6803828	2000000
LE SANTA MARIA DE SOMOZA	REPARACION IGLESIA	40	2000000	2000000
LE SANTA MARIA DEL PARAMO	IGLESIA PARROQUIAL	22	12479247	2000000
LE SANTALAVILLA	REPARACION IGLESIAS	13	8813140	2000000
LE SANTIBÁÑEZ DEL TORAL	REPARACION IGLESIA	110	9151764	2000000
LE SIGÜEYA	REPARACION ERMITA	16	6284392	2000000
LE SIGÜEYA	REPARACION IGLESIA	17	10816210	2000000
LE SILVAN	REPARACION IGLESIA	14	8014120	2000000
LE SORRIBA DEL ESLA	TEMPLO PARROQUIAL SAN JUAN BAUTISTA	78	3108645	2000000
LE SOTELO	REPARACION IGLESIA	04	3762500	2000000
LE SUARBOL	REPARACION IGLESIA	123	2700000	2000000
LE TEJERINA	REPARACION IGLESIA	95	997100	997100
LE TOLIBIA DE ABAJO	REPARACION IGLESIA	10	2000000	2000000
LE TOMBRIO DE ABAJO	REPARACION IGLESIA	38	1962500	1962500
LE TORAL DE LOS GUZMANES	REPARACION IGLESIA	09	2000000	2000000
LE TORNEROS DEL BERNESGA	REPARACION IGLESIA	105	1739130	2000000
LE TRABADELO	REPARACION IGLESIA	03	1950000	1950000
LE TURIENZO DE LOS CABALLEROS	REPARACION IGLESIA	42	2000000	2000000
LE VALCABADO DEL PARAMO	REPARACION IGLESIA	107	1096091	1096091
LE VALDEFRANCOS DE VALDUEZA	REPARACION TORRE	55	6009762	4000000
LE VALDEFUENTES DEL PARAMO	REPARACION IGLESIA	57	10609486	2000000
LE VALDESAMARIO	REPARACION IGLESIA	39	3256000	2000000
LE VALENCIA DE DON JUAN	CONSOLIDACION Y REPARACION	05	11800000	2000000
LE VALTUILLE DE ABAJO	REPARACION IGLESIA	01	2000000	2000000
LE VALTUILLE DE ABAJO	REHABILITACION IGLESIA Y CASA PARROQUIAL	73	2000000	2000000
LE VEGA DE MONASTERIO	REPARACION IGLESIA	92	890000	890000
LE VEGACERVERA	REPARACION IGLESIA	51	2000000	2000000
LE VILECHA	REPARACION IGLESIA	106	1739130	1739130
LE VILLABANTE	REPARACION IGLESIA	112	1096752	1096752
LE VILLABLINO	REPARACION IGLESIA	116	15000000	15000000
LE VILLABURBULA	REPARACION IGLESIA	69	3000000	2000000
LE VILLADANGOS DEL PARAMO	IGLESIA PARROQUIAL	66	1685687	1685687
LE VILLAFANE	ACONDICIONAMIENTO IGLESIA	68	1900000	1900000
LE VILLAFEIDE DE TORIO	REPARACION IGLESIA	46	2000000	2000000
LE VILLAFRANCA DEL BIERZO	REPARACION IGLESIA	122	8678053	2000000
LE VILLAMANIN	REPARACION IGLESIA	99	7315955	2000000

LE VILLANUEVA DE JAMUZ	IGLESIA PARROQUIAL	06	2764000	2000000
LE VILLAPADIERNA	REPARACION IGLESIA	93	1850000	1850000
LE VILLARINO DE CEBRERA	REPARACION IGLESIA	64	1482026	1400000
LE VILLARINO	REPARACION ERMITA	63	2433550	2000000
LE VILLAROAÑE	REPARACION TORRE	58	2989789	2000000
LE VILLASABARIEGO	IGLESIA PARROQUIAL	83	1625800	1625800
LE VILLATURIEL	IGLESIA PARROQUIAL	37	2770925	2000000
LE VILLIMER	REHABILITACION IGLESIA	70	2000000	2000000
LE ZOTES DEL PARAMO	REPARACION IGLESIA	87	1788562	1500000

LE 491756515 270526044

PV	LOCALIDAD	EDIFICIO RELIGIOSO	Nº	PESUPTO	CANT. SOLIC
P	AMPUDIA	MON. CISTERCIENSE NTRA. SRA. DE ALCONADA	51	3230000	2000000
P	ARENILLAS SAN PELAYO	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	13	2972520	2000000
P	ASTUDILLO	IGLESIA DE SANTA MARIA	03	4695750	2000000
P	AUTILLA DEL PINO	IGLESIA PARROQUIAL NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	48	2100000	2000000
P	BARCENA DE CAMPOS	REPARACION IGLESIA CONVENTO DE LOS BASILIOS	02	4910500	4910500
P	BOADILLA DEL CAMINO	REPARACION IGLESIA SANTA MARIA DE LA ASUNCION	53	2000000	2000000
P	BRAÑOSERA	REPARACION IGLESIA DE SANTA EULALIA	42	1843848	1843848
P	CALZADA DE LOS MOLINOS	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL SANTIAGO APOSTO	46	423154	423154
P	CALZADA DE LOS MOLINOS	REPARACION IGLESIA P. SAN ANDRES APOSTOL	47	1259681	1259681
P	CALZADILLA DE LA CUEZA	REPARACION IGLESIA DE SAN MARTIN	17	1500000	1500000
P	CARDEÑOSA VOLPEJERA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL SAN JUAN	50	2000000	2000000
P	CARRION DE LOS CONDES	ERMITA DE LA CRUZ	05	1458330	1458330
P	CARRION DE LOS CONDES	ERMITA DE SAN JUAN DE CESTILLOS	09	1611684	1611684
P	CARRION DE LOS CONDES	REPARACION IGLESIA DE SANTA CLARA	10	3453576	3453576
P	CISNEROS	REPARACION ERMITA DEL SANTO CRISTO DEL AMPARO	18	2768970	2000000
P	FRECHILLA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	35	4227980	2000000
P	GRIJOTA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA CRUZ	07	1902000	1902000
P	GRIJOTA	REPARACION ERMITA NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	08	1849924	1949924
P	LAGUNILLA DE LA VEGA	REPARACION IGLESIA SANTA ELENA DE SANTA CRUZ	21	2732998	2000000
P	LEBANZA (ARCHIVAR)	MONASTERIO DE NTRA. SRA. DE LEBANZA	54	2000000	2000000
P	MARCILLA DE CAMPOS	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	25	2625000	1500000
P	MUÑECA DE LA PEÑA	REPARACION IGLESIA DE SANTA EULALIA DE MERIDA	37	3737938	2000000
P	ORBO	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL SAN JUAN BAUTIS	44	865640	865640
P	OTERO DE GUARDO	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	01	5580767	2000000
P	PAREDES DE NAVA	IGLESIA DE SAN MARTIN	16	3057148	2000000
P	PERALES	REPARACION IGLESIA DE SAN PEDRO APOSTOL	11	2000000	2000000
P	POBLACION DEL ARROYO	REPARACION IGLESIA DE SAN PELAYO	19	1620350	1620350
P	QUINTANILLA DE LA CUEZA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL DE EL SALVADOR	33	3036062	2000000
P	REINOSO DE CERRATO	REPARACION IGLESIA NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	30	2563983	1600000
P	RENEDO DE VALDAVIA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	12	1378280	1378280
P	RESPENDE DE LA PEÑA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL DE LA INMACULAD	31	1891986	1300000
P	RIBEROS DE LA CUEZA	REPARACION IGLESIA NTRA. SRA. DE CUEZA	49	2000000	2000000
P	SALCEDILLO	REPARACION IGLESIA DE SANTA MARIA LA REAL	43	1150000	1150000
P	SAN JUAN DE REDONDO	REPARACION IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA	28	4111177	2000000
P	SAN LLORENTE DEL PARAMO	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL DE SAN LORENZO	27	7268166	2000000
P	SAN MAMES DE CAMPOS	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	23	8496568	2000000
P	SAN MAMES DE ZALIMA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MIGUEL	26	1276730	1000000
P	SANTERVAS DE LA VEGA	REPARACION IGLESIA SAN GERVASIO Y SAN PROTASI	40	1500000	1500000
P	TAMARA DE CAMPOS	REPARACION IGLESIA DE SAN MIGUEL	41	11402055	2000000
P	VALDESPINOS DE CERVERA	REPARACION IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA	22	3494000	2000000
P	VALLEJO DE ORO	REPARACION IGLESIA CAPILLA DE SANTA BARBARA	45	1941861	1500000
P	VIDUERNA DE LA PEÑA	REPARACION IGLESIA PURIFICACION DE NTRA. SEÑOR	32	3605802	1800000
P	VILLAHERREROS	REPARACION IGLESIA DE SAN ROMAN	15	1465000	1465000
P	VILLALBA DE GUARDO	REPARACION IGLESIA NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	52	1952920	1952920
P	VILLALCON	REPARACION IGLESIA NTRA. SRA. DEL CASTILLO	20	1363900	1363900
P	VILLAMUERA DE LA CUEZA	REPARACION IGLESIA NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	34	2848090	2000000

P	VILLANUEVA DE ARRIBA	REPARACION IGLESIA NTRA.SRA. DE LA ASUNCION	38	3957364	2000000
P	VILLANUEVA DEL REBOLLAR	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL SANTIAGO APOSTO	39	2000000	2000000
P	VILLAPROVEDO	REPARACION IGLESIA DE SAN SEBASTIAN MARTIN	06	624910	624910
P	VILLARRODRIGO DE VEGA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL DE SAN PELAYO	29	2528206	1500000
P	VILLASARRACINO	REPARACION IGLESIA NTRA.SRA. DE LA ASUNCION	14	1346600	1000000
P	VILLERIAS DE CAMPOS	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	36	12000000	2000000
P	VILLODRIGO	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ESTEBAN	04	2000000	2000000
P	VILLOVIEGO	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	24	2285000	1500000

-----  
157916418 96933697

PV	LOCALIDAD	EDIFICIO RELIGIOSO	Nº	PESUPTO	CANT.SOLIC
SA	AGALLAS	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	03	1978851	1978851
SA	AHIGAL DE LOS ACEITEROS	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	06	2000000	2000000
SA	ALAMADA DE GARDON	REHABILITACION ERMITA DE SANTA CRUZ	87	1998370	1998370
SA	ALAMEDILLA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	68	1730000	1730000
SA	ALBA DE TORMES	REHABILITACION BASILICA DE STA.TERESA DE JESU	93	3042072	2000000
SA	ALBA DE YELTES	REPARACION IGLESIA DE LA ASUNCION	32	1999379	1999379
SA	ALBERCA, LA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	27	1275000	1275000
SA	ALBERCA, LA	REHABILITACION ERMITA DE LOS SANTOS MARTIRES	28	925000	925000
SA	ALBERGUERIA DE ARGAÑAN	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	67	1351213	1351213
SA	BARBADILLO	REPARACION IGLESIA SANTO DOMINGO GUZMAN	72	1950000	1950000
SA	BARRERAS (VILLASBUENAS)	REPARACION IGLESIA P. NTRA.SRA. DE GRACIA	82	1997394	1997394
SA	BARRUECOPARDO	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	60	1999500	1999500
SA	BASTIDA, LA	REPARACION IGLESIA	51	3226780	2000000
SA	BOADA	REHABILITACION ERMITA DEL HUMILLADERO	59	2000000	2000000
SA	CABEZABELLOSA DE LA CALZADA	REPARACION IGLESIA LA ASUNCION DE MARIA	53	2000000	2000000
SA	CALZADA DE BEJAR, LA	REHABILITACION ERMITA SANTO CRISTO MISERICORD	65	1063750	1063750
SA	CALZADA DE BEJAR, LA	REPARACION IGLESIA NTRA.SRA. DE LA ASUNCION	69	736000	736000
SA	CALZADA DE DON DIEGO	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	12	1508000	1508000
SA	CAMPO DE PEÑARANDA	REPARACION IGLESIA NTRA.SRA. DE LA ASUNCION	55	2000000	2000000
SA	CANTALAPIEDRA	REHABILITACION ERMITA NTRA.SRA. MISERICORDIA	78	2000000	2000000
SA	CARRASCAL DEL OBISPO	REPARACION IGLESIA NTRA.SRA. DE LA VISITACION	54	2000000	2000000
SA	CARRASCAL V.(S.PEDRO DEL VA	REPARACION IGLESIA	10	2000000	2000000
SA	CASAS DE MONLEON	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	101	2000000	2000000
SA	CASILLAS DE FLORES	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	01	1983604	1983604
SA	CASTILLEJO DE SALVATIERRA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	39	2995940	4099943
SA	CEPEDA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	40	5081451	2000000
SA	CILLEROS DE LA BASTIDA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	50	2622622	2000000
SA	COLMENAR DE MONTEMAYOR *	REHABILITACION ERMITA CRISTO DE LA SALUD	110	4821000	4821000
SA	CONTAGALLO	REPARACION IGLESIA NTRA.SRA. DEL ROSARIO	105	1458763	2000000
SA	COQUILLA DE HUEBRA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	31	1862430	1862430
SA	CORDOVILLA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	13	7072637	7072637
SA	CRISTOBAL	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	91	1947295	1947295
SA	DOÑINOS DE LEDESMA	REPARACION IGLESIA NTRA.SRA. DE LA ASUNCION	74	2624719	2000000
SA	ENCINÁ DE SAN SILVESTRE	REPARACION IGLESIA P.SAN MIGUEL ARCANGEL	47	1999240	1999240
SA	ENDRINAL DE LA SIERRA	REPARACION IGLESIA SAN PEDRO APOSTOL	102	2000000	2000000
SA	ESPINO DE LA ORBADA	REPARACION IGLESIA P. SANTIAGO APOSTOL	21	1700000	1700000
SA	FRADES DE LA SIERRA	REPARACION IGLESIA SAN VICENTE MARTIR	14	2385100	2000000
SA	FUENTERROBLE SALVATIERRA	REHABILITACION ERMITA DE SANTO CRISTO	05	3000000	2000000
SA	FUENTES DE BEJAR	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	23	2165000	2000000
SA	FUENTES DE OÑORO	REHABILITACION CAPILLA DE SANTIAGO	106	2147413	2000000
SA	GALINDO Y PERAHUY	REPARACION IGLESIA SANTO TOMAS APOSTOL	66	1938756	1938756
SA	GARCIBUEY	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	15	2753100	2000000
SA	GARCIBUEY	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL SAN ANDRES	79	2000000	2000000
SA	GEJUELO DEL BARRO	REPARACION IGLESIA P. DE SANTA BARBARA	18	1630372	1630372
SA	GROO, EL (PUERTAS)	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	96	1924844	1539875
SA	GUADAPERO (CIUDAD RODRIGO)	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	56	1986760	1986760

SA GUADRAMIRO	REPARACION IGLESIA EL SALVADOR	44	1976400	1976400
SA GUIJO DE AVILA	IGLESIA PARROQUIAL	19	1999988	1999988
SA HERGUIJUELA DE LA SIERRA	REPARACION IGLESIA P. NTRA.SRA. DE LA ASUNCION	71	2894734	2000000
SA MAILLO, EL	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	38	3262570	2000000
SA MANCERA DE ABAJO	REPARACION IGLESIA P. NTRA.SRA. DEL ROSARIO	64	4525000	2000000
SA MANCERA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	95	1928237	1542589
SA MANZANO, EL	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	63	1562720	1562720
SA MARTIAGO	REHABILITACION ERMITA DEL CEMENTERIO	81	2757199	2000000
SA MOGARRAZ	REPARACION IGLESIA NTRA.SRA. DE LAS NIEVES	41	8315688	2000000
SA MONLEON	REPARACION IGLESIA NTRA.SRA. DE LA ASUNCION	100	2000000	2000000
SA MORAL DE CASTRO (GARCIREY)	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	09	2000000	1500000
SA MORASVERDES	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	24	1121548	1121548
SA MORILE	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	20	2236050	2000000
SA MUÑOZ (CIUDAD RODRIGO)	IGLESIA PARROQUIAL	57	1984100	1984100
SA NAVACARROS	IGLESIA PARROQUIAL	103	4127194	2000000
SA NAVAMORALES	IGLESIA NTRA. SRA. DE LA NATIVIDAD	104	2523591	2000000
SA NAVAOMBELA (LA TALA)	REPARACION IGLESIA SAN FRANCISCO JAVIER	35	1081000	1081000
SA NAVARREDONDA DE LA RINCONADA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	111	1854600	1854600
SA NAVASFRIAS	REPARACION IGLESIA P.SAN JUAN EVANGELISTA	02	1919200	1919200
SA NUEVOS AMATOS (STA. MARTA)	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	17	350000	300000
SA NUEVOS NAHARROS (STA. MARTA)	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	16	350000	300000
SA ORBADA, LA	ERMITA DE LA ENCARNACION	49	3000000	2000000
SA PEDROSILLO DE LOS AIRES	REPARACION IGLESIA SAN BENITO ABAD	46	3774000	3774000
SA PEÑA, LA	REPARACION IGLESIA SAN PEDRO APOSTOL	30	1999920	1999920
SA PEÑARANDA DE BRACAMONTE	REHABILITACION CONVENTO R.R.M.M. CARMELITAS D.	75	2000000	2000000
SA PEREÑA DE LA RIBERA	REHABILITACION ERMITA DEL CEMENTERIO	89	2805994	2000000
SA PINEDAS	REPARACION IGLESIA P.NTRA.SRA. DE LAS NIEVES	77	1962500	1962500
SA PITIEGUA	REPARACION IGLESIA SAN MIGUEL ARCANGEL	52	2900000	2000000
SA POZOS DE HINOJO	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	84	1999062	1999062
SA PUEBLA DE SAN MEDEL	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	92	2000000	2000000
SA PUETO DE BEJAR *	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	112	1700000	1700000
SA RETORTILLO	REHABILITACION ERMITA SANTO CRISTO DEL CONSUEL	58	1999660	1999660
SA ROLLAN	REHAB. ERMITA STOS. MARTIRES FABIAN Y SEBASTIA	43	1920000	2000000
SA SALDEANA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	88	1999340	1999340
SA SAN DOMINGO (HERGUIJUELA C.)	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	86	1375000	1375000
SA SAN MUÑOZ	REPARACION IGLESIA P. SAN JUAN BAUTISTA	70	2500000	2500000
SA SAN PEDRO DEL VALLE	REPARACION IGLESIA SAN PEDRO APOSTOL	11	2000000	2000000
SA SANCHOTELLO	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	62	5580539	2000000
SA SANTIAGO DE LA PUEBLA	REHABILITACION CAPILLA HOSP. ASILO SAN JOSE	04	2500000	2000000
SA SANTIBAÑEZ DE LA SIERRA	REPARACION IGLESIA ESPIRITU SANTO	34	2068000	2000000
SA SANTOS, LOS	REHABILITACION ERMITA DEL GOZO	98	2000000	2000000
SA SAUCELLE	REHABILITACION ERMITA DE SAN LORENZO	85	1995382	1995382
SA SEQUEROS	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	07	1998788	1998788
SA TOPAS	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	107	2000000	2000000
SA TORNADIZO, EL	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	99	2000000	2000000
SA TRABANCA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	97	1997599	1598072
SA VALDECARROS	IGLESIA PARROQUIAL SAN VICENTE MARTIR	37	1999989	1999989
SA VALDEFUENTES DE SAGUSTIN	REHABILITACION ERMITA VIRGEN DEL CARRASCAL	90	2805992	2000000
SA VALDEHIJADEROS	REPARACION IGLESIA P.SAN JUAN BAUTISTA	22	1700000	1700000
SA VALDELACASA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	25	2757200	2000000
SA VALDUNCIEL	REPARACION IGLESIA SAN VICENTE MARTIR	48	4000000	2000000
SA VALERO DE LA SIERRA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	36	2000000	2000000
SA VALVERDON	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL SAN JUAN	08	2805994	2000000
SA VELLAS, LA	IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA ANA	45	2000000	2000000
SA VIDOLA, LA	REPARACION IGLESIA INMACULADA CONCEPCION	29	1987832	1987832
SA VILLAGORDO	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	94	696592	556943
SA VILLANUEVA DEL CONDE	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	26	1951159	1951159
SA VILLAR DE ARGAÑAN	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	109	2805992	2000000
SA VILLAR DE LA YEGUA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL SAN JUAN BAUTIS	80	3596773	2000000
SA VILLAR DEL CIERVO	REHABILITACION ERMITA	108	2805992	2000000
SA VILLARES DE YELTES	REHABILITACION ERMITA DE NTRA.SRA. DEL CARPIO	61	1953500	1953500
SA VILLASECO DE LOS GAMITOS	REPARACION IGLESIA SAN VICENTE MARTIR	73	2589000	2000000

SA VILLASECO DE LOS REYES	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	33	2000000	2000000
SA VILLAVIEJA DE YELTES	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	42	3468314	2000000
SA YECLA DE YELTES	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL SAN SEBASTIAN	83	1999200	1999200
SA ZAFRON(DOÑINOS DE SALAMANCA	REPARACION IGLESIA SAN JUAN BAUTISTA	76	4575000	2000000

SA -----  
262226487 219286861

PV	LOCALIDAD	EDIFICIO RELIGIOSO	Nº	PESUPTO	CANT.SOLIC
SG	ALDEANUEVA DEL CODONAL	REPARACION IGLESIA	13	2000000	2000000
SG	ALDEANUEVA DEL CODONAL	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	21	2000000	2000000
SG	ALDEONTE	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL SAN FRUTOS	17	1676741	2000000
SG	AÑE	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	06	1887437	1887437
SG	ARAGONESES	IGLESIA PARROQUIAL	24	526389	526389
SG	AYLLON	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	46	5000000	2000000
SG	BALISA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	25	2648782	2000000
SG	BARBOLLA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	22	1595543	1595543
SG	BASARDILLA	REHABILITACION ERMITA DEL PEDERNAL	42	1213940	1213940
SG	CAMPO DE SAN PEDRO	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	15	1943447	1943447
SG	CASTILTERRA	ERMITA DEL SANTO CRISTO	11	3978452	2000000
SG	CASTROSERNA DE ABAJO	REHABILITACION ERMITA SAN ROQUE	03	1702801	1702801
SG	CUELLAR	IGLESIA DE SANTO TOME	43	6000000	2000000
SG	DONHIERRO	REPARACION IGLESIA SAN LORENZO MARTIR	45	2040000	2000000
SG	FRESNO DE CANTESPINO	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	47	2201100	2000000
SG	FUENTEPELAYO	REPARACION IGLESIA DEL SALVADOR	01	1985000	1985000
SG	FUENTES DE CUELLAR	REPARACION IGLESIA P. SAN JUAN BAUTISTA	14	1999952	1999952
SG	HONRUBIA DE LA CUESTA	REPARACION ERMITA DE NTRA.SRA. DE LIRIO	44	13162122	2000000
SG	JEMENUÑO	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	26	7191850	2000000
SG	LAGUNA RODRIGO	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	27	4733100	2000000
SG	MADRIGUERA	IGLESIA PARROQUIAL SAN PEDRO APOSTOL	20	8060853	2000000
SG	MARTIN MIGUEL	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	33	2000000	2000000
SG	MIGUEL IBAÑEZ	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	28	590607	590607
SG	MORALEJA DE COCA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	12	1998590	1998590
SG	MOZONCILLO	REHABILITACION ERMITA	07	5566947	3896862
SG	MUÑOVEROS	REPARACION CEMENTERIO MUNICIPAL	36	1343900	4343900
SG	NAVAS DE SAN ANTONIO	REHABILITACION ERMITA SAN ANTONIO DEL CERRO	35	2026899	2000000
SG	NIEVA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARIA	23	72889880	2000000
SG	OCHANDO	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	29	1391349	1391349
SG	OTERO DE HERREROS	REPARACION IGLESIA P. SANTOS JUSTO Y PASTOR	09	1500000	1500000
SG	PARADINAS	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	30	562743	562743
SG	PINILLA AMBROZ	IGLESIA PARROQUIAL	31	734400	734400
SG	PRADENA	ERMITA DE SAN ROQUE	02	1738988	1738988
SG	PUEBLA DE PEDRAZA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	34	302784	302784
SG	RIAHUELAS (FRESNO DE CANTES	REPARACION IGLESIA	48	1511100	1000000
SG	RODA DE ERESMA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	08	1340000	1340000
SG	SAN MARTIN Y MUDRIAN	IGLESIA DE SAN BARTOLOME APOSTOL	41	1998947	1998947
SG	SEGOVIA	HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	40	4665880	2000000
SG	TEJARES	REPARACION IGLESIA P.SANTA Mª MAGDALENA	18	1696008	2000000
SG	TORRECABALLEROS	REPARACION IGLESIA	38	12850000	2000000
SG	TORRECABALLEROS	REPARACION IGLESIA DE CABANILLAS	39	10850000	2000000
SG	TORREIGLESIAS	REPARACION IGLESIA P.NTRA.SRA. DE LA ASUNCION	16	2606216	2000000
SG	VALDEVARNES	REHABILITACION ERMITA NTRA.SRA.DE LA ESPERANZ	05	2000000	2000000
SG	VALLELADO	REPARACION CAPILLA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	49	1646308	1646308
SG	VEGAS DE MATUTE	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	10	1985000	1985000
SG	VILLACASTIN	MON.NTRA.SRA. DE LOS ANGELES DE SANTA CLARA	4	2000000	2000000
SG	VILLAR DE SOBREPENA	IGLESIA PARROQUIAL	37	1800000	1800000
SG	VILLASECA	REPARACION IGLESIA P.DE SANTO TOMAS APOSTOL	19	1512571	2000000
SG	VILLOSLADA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	32	528370	528370
				-----	-----
				215184996	88213357

SG

PV	LOCALIDAD	EDIFICIO RELIGIOSO	Nº	PESUPTO	CANT. SOLIC
SO	ABEJAR *	REHABILITACION ERMITA VIRGEN DEL CAMINO	33	1781896	1781896
SO	ALCONABA	IGLESIA PARROQUIAL	16	3150000	2000000
SO	ALMARZA	PARROQUIA DE SANTA LUCIA	15	7109093	2000000
SO	AYLLONCILLO	REPARACION TEMPLO PARROQUIAL	19	694100	694100
SO	BORCHICAYADA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	03	3049029	2000000
SO	BUITRAGO	REPARACION PARROQUIA DE SAN ESTEBAN	22	610000	610000
SO	CANREDONDO	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	31	3015000	2000000
SO	CHAVALER	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	32	1450865	1450865
SO	CUBO DE LA SIERRA	REPARACION PARROQUIA DE SANTO TOMAS APOSTOL	18	872800	872800
SO	FUENTECANTOS	REPARACION IGLESIA P.DE SAN MIGUEL ARCANGEL	17	2140000	2000000
SO	FUENTELFRESNO	REPARACION TEMPLO PARROQUIAL	06	2800000	2000000
SO	GOMARA	REHABILITACION SANTUARIO NTRA.SRA. DE LA FUEN	27	3225232	2000000
SO	HERREROS	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	11	2285000	2000000
SO	LANGA DE DUERO	IGLESIA DE SAN MIGUEL ARCANGEL	28	5747000	2000000
SO	LOSILLA, LA	REPARACION TEMPLO PARROQUIAL	08	871300	871300
SO	MAGAÑA	REHABILITACION ERMITA NTRA.SRA. DE BARRUSO	02	2500000	2000000
SO	MAJAN	REPARACION IGLESIA DE LA INMACULADA CONCEPCIO	10	3567600	2000000
SO	NARROS	REPARACION PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA	05	2438829	2000000
SO	NOLAY	PARROQUIAL DE SAN CLEMENTE	14	5167498	2000000
SO	PINILLA DE CARADUEÑA	REPARACION TEMPLO PARROQUIAL	07	1179000	1179000
SO	PORTELARBOL	REPARACION PARROQUIA DE SAN ANDRES	21	1752420	1752420
SO	REJAS DE UCERO	REPARACION PARROQUIA DE SAN MAMES	13	1781896	1781896
SO	ROYO, EL	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	25	3563792	2000000
SO	SANTA MARIA DE LAS HOYAS	REHABILITACION ERMITA DEL STO.CRISTO DE MIRAN	12	5898000	2000000
SO	SEGOVIELA	REPARACION PARROQUIA DE SANTA CRUZ	20	1571760	1571760
SO	SOTILLO DEL RINCON	REPARACION PARROQUIA DE NATIVIDAD DE NTRA.SRA.	23	2067315	2000000
SO	SUELLACABRAS	REHABILITACION ERMITA DE LA BLANCA	09	3393000	2000000
SO	TARODA	IGLESIA DE SAN ESTEBAN PROTOMARTIR	01	1498000	1498000
SO	UCERO	REPARACION IGLESIA SAN JUAN BAUTISTA	30	1400000	1400000
SO	VILLAR DEL RIO	REPARACION PARROQUIA DE NTRA.SRA. DEL VADO	29	7426916	4500000
SO	VILVIESTRE DE LOS NABOS	IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MARTIN	24	3207412	2000000
SO	ZAYAS DE TORRE	REHABILITACION ERMITA	26	2002066	2000000
SO				89216819	57964037

PV	LOCALIDAD	EDIFICIO RELIGIOSO	Nº	PESUPTO	CANT. SOLIC
VA	ADALIA	REPARACION IGLESIA P. DE EL SALVADOR	36	7425211	2000000
VA	BARRUELO DEL VALLE	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL DE SAN PELAYO	43	5000000	2000000
VA	BECELLA DE VALDERADUEY	REPARACION IGLESIA DE SANTA MARIA	20	1750000	1750000
VA	BERRUECES	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	34	2000000	2000000
VA	BOCOS DE DUERO	REPARACION IGLESIA NTRA.SRA. DE LAS NIEVES	24	2000000	2000000
VA	CABEZON DE VALDERADUEY	REPARACION IGLESIA	48	2000000	2000000
VA	CAMPASPERO	REPARACION IGLESIA P. SANTO DOMINGO DE GUZMAN	29	1899000	1899000
VA	CAMPORREDONDO	REPARACION IGLESIA NTRA.SRA. DE LA ASUNCION	19	2300000	2000000
VA	CANALEJAS DE PEÑAFIEL	IGLESIA NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	01	8884769	2000000
VA	CASTRILLO TEJERIEGO	REPARACION IGLESIA SANTA MARIA MAGDALENA	15	2000000	2000000
VA	CASTROVERDE DE CERRATO	REPARACION IGLESIA P. NTRA.SRA. DE LA ASUNCION	33	3654122	2000000
VA	CIGALES	IGLESIA PARROQUIAL SANTIAGO APOSTOL	56	4001900	2000000
VA	CORCOS DEL VALLE	REPARACION IGLESIA DE SANTA MARIA	45	1777000	1777000
VA	CURIEL DE DUERO	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARIA	25	3422000	2000000
VA	ENCINAS DE ESGUEVA	REPARACION IGLESIA DE SAN MAMES	16	4002356	2000000
VA	FOMPEDRAZA	IGLESIA PARROQUIAL	32	3675515	2000000
VA	GERIA	REPARACION IGLESIA NTRA.SRA. DE LA ASUNCION	17	2000000	2000000
VA	LAGUNA DE DUERO	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL DE LA ASUNCION	42	2000000	2000000
VA	MATAPOZUELOS	REHABILITACION ERMITA DE SIETE IGLESIAS	02	1350000	1350000
VA	MEDINA DEL CAMPO	REHABILITACION CONVENTO R.R.M.M. AGUSTINAS	13	7521740	2000000
VA	MELGAR DE ABAJO	REPARACION IGLESIA DE EL SALVADOR	55	2133000	2000000

VA MELGAR DE ARRIBA	REPARACION IGLESIA DE SAN MIGUEL	11	3000000	2000000
VA MOTA DEL MARQUES	ERMITA NTRA. SRA. DE CASTELLANOS	35	7521740	2000000
VA OLMOS DE ESGUEVA	REHABILITACION ERMITA VIRGEN DEL POZO BUENO	47	6110000	2000000
VA PALACIOS DE CAMPOS	REPARACION IGLESIA NTRA.SRA. DE LA ANTIGUA	08	1300000	1300000
VA PEDRAJA DE PORTILLO, LA	REPARACION IGLESIA NTRA.SRA. DE LA ASUNCION	14	1985000	1985000
VA PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	IGLESIA DE SAN ESTEBAN PROTOMARTIR	18	1650000	1650000
VA PIÑA DE ESGUEVA	REPARACION IGLESIA DE SANTA MARIA	22	2632000	2000000
VA POBLADURA DE SOTIEDRA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ANDRES	38	1566000	1566000
VA POLLOS	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	23	1589741	1589741
VA RABANO	REPARACION IGLESIA P. SANTO TOMAS APOSTOL	28	2000000	2000000
VA ROTURAS	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ESTEBAN	58	1447366	1447366
VA RUEDA	REHABILITACION ERMITA DEL SANTISIMO CRISTO	40	2000000	2000000
VA SAELICES DE MAYORGA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL DE SAN PEDRO	44	2000000	2000000
VA SAN MIGUEL DEL ARROYO	REPARACION IGLESIA DE SAN ESTEBAN	59	2000000	2000000
VA SANTOVENIA DE PISUERGA	REPARACION IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA	06	3560000	2000000
VA TIEDRA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL DE EL SALVADOR	37	4000000	2000000
VA TORDEHUMOS	REPARACION IGLESIA SANTA MARIA LA SAGRADA	51	2115000	2000000
VA TORDESILLAS	REHABILITACION ERMITA DE LAS ANGUSTIAS	09	2000000	2000000
VA TORRE DE ESGUEVA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MARTIN	54	2500000	2000000
VA TORRELOBATON	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL SANTA MARIA	31	6544000	2000000
VA TRASPINEDO	REPARACION IGLESIA DE SAN MARTIN DE TOURS	05	1750000	1750000
VA TUDELA DE DUERO	REHABILITACION ERMITA DEL SANTO CRISTO	53	3699000	2000000
VA TUDELA DE DUERO	REPARACION TORRE DE LA IGLESIA PARROQUIAL	57	4512000	2000000
VA VALLADOLID (PUENTE DUERO)	IGLESIA DE SANTA MARIA DE DUERO	07	2718395	2000000
VA VALLADOLID	REPARACION I.CONVENTUAL DE SANTA CLARA	41	3655000	2000000
VA VALORIA LA BUENA	REPARACION E.P. DEL CRISTO DE LA ESPERANA	26	2000000	2000000
VA VALORIA LA BUENA	REPARACION E.P. SANTA JULIANA	27	4587000	2000000
VA VELLILLA	REPARACION IGLESIA NTRA.SRA. DE LA ASUNCION	10	658256	658256
VA VILLABAÑEZ	REPARACION IGLESIA DE LA ASUNCION DE NTRA.SRA	04	2500658	2000000
VA VILLABARUZ DE CAMPOS	IGLESIA NTRA. SRA. DE LA CALLE	12	1300000	1300000
VA VILLACO	REPARACION IGLESIA DE SAN SEBASTIAN	30	2000000	2000000
VA VILLAFRECHOS	TEMPO REAL MONASTERIO DE SANTA CLARA	21	2000000	2000000
VA VILLAGOMEZ LA NUEVA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	39	3200000	2000000
VA VILLALBA DE LA LOMA	REPARACION IGLESIA	49	2000000	2000000
VA VILLANUEVA DE LA CONDESA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	52	5477655	2000000
VA VILLARMENTERO DE ESGUEVA	REPARACION IGLESIA DE SANTA JULIANA	46	2000000	2000000
VA VILLAVAQUERIN	REPARACION IGLESIA DE SANTA CECILIA	03	2500000	2000000
VA VILLAVICENCIO CABALLEROS	REPARACION PARROQUIA ASUNCION DE NTRA.SRA.	50	1111000	1110000
VA			175986424	111132363

PV	LOCALIDAD	EDIFICIO RELIGIOSO	Nº	PESUPTO	CANT.SOLIC
ZA	ALCAÑICES	REPARACION PARROQUIA NTRA.SRA.DE LA ASUNCION	25	14400000	2000000
ZA	AYO DE VIDRIALES	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	05	13200000	2000000
ZA	BENEGILES	IGLESIA PARROQUIAL	01	3680000	2000000
ZA	BRIME DE URZ	REHABILITACION ERMITA DE SAN ESTEBAN	26	1500000	1500000
ZA	BUSTILLO DEL ORO	REHABILITACION ERMITA BENDITO CRISTO PLAZA	22	1314093	1314093
ZA	CALZADILLA DE TERA	REHABILITACION ERMITA DE NTRA.SRA. DE LA O	10	1983030	1983030
ZA	CASTROGONZALO	REPARACION IGLESIA DE SANTO TOMAS APOSTOL	50	2965000	2000000
ZA	CERDILLO DE SANABRIA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	06	2000000	2000000
ZA	CERECINOS DE CAMPOS	REPARACION IGLESIA STA.MARTA Y CEMENTERIO Bº.	49	2000000	2000000
ZA	CIONAL	IGLESIA PARROQUIAL	09	6000000	2000000
ZA	CORRALES DEL VINO	IGLESIA DE SANTA MARIA MAGDALENA	34	3505000	2000000
ZA	CUELGAMURES *	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	53	2412000	2000000
ZA	DONADILLO	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	08	2680000	2000000
ZA	FERRERAS DE ABAJO	RESTAURACION TORRE DEL CAMPANARIO	19	875000	650000
ZA	FRESNO DE LA POLVOROSA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL DE SAN SALVADOR	48	4500000	2000000
ZA	FUENTESAUICO	REHABILITACION ERMITA VIRGEN DE LA ANTIGUA	40	1950000	1950000
ZA	GRANUCILLO	REPARACION IGLESIA Y ERMITA	41	4323000	3000000

ZA GUARRATE	REHABILITACION ERMITA NTRA.SRA.VIRGEN TRANSIT	23	3346712	2000000
ZA HERMISENDE	IGLESIA DE SANTA MARIA	51	1209407	1209407
ZA LETRILLAS (ESPADANEDO)	REHABILITACION ERMITA DE LAS CANDELAS	29	1419500	1419500
ZA LÓSACIO	REPARACION IGLESIA DE SAN PEDRO	39	5265600	2000000
ZA MANGANESES DE LA POLVOROSA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	18	1387130	1387130
ZA MATILLA DE ARZON	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL DE SAN SALVADOR	47	2000000	2000000
ZA MILLES DE LA POLVOROSA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	11	2904210	1452405
ZA MORALES DEL REY	REHABILITACION ERMITA BENDITO CRISTO VERA CRU	45	2200000	2000000
ZA MORALES DEL REY	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL DE SAN PELAYO	46	4024480	2000000
ZA NAVIANOS DE VALVERDE	REHABILITACION ERMITA DE LA VIRGEN DEL CARMEN	04	3000000	2000000
ZA PEÑAUSENDE	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MARTIN	36	4546891	2000000
ZA PERDIGON, EL	REPARACION IGLESIA DE SAN FELIX	32	3930000	2000000
ZA POZUELO DE TABARA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	27	2000000	2000000
ZA QUINTANILLA DEL OLMO	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	28	2150000	2500000
ZA QUIRUELAS DE VIDRIALES	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	43	2137000	2000000
ZA ROSINOS DE LA REQUEJADA	REHABILITACION ERMITA STO.CRISTO DE LA VERA C	30	1890000	1890000
ZA RÓZAS DE SANABRIA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	16	3250000	2000000
ZA SAN BLAS	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	37	2760000	2000000
ZA SAN CIRPIAN DE SANABRIA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	17	6000000	2000000
ZA SAN PEDRO DE CEQUE	IGLESIA PARROQUIAL	14	1419335	2000000
ZA SAN PEDRO DE LA VIÑA	IGLESIA PARROQUIAL	03	7323484	2000000
ZA SANTA CROYA DE TERA	REPARACION IGLESIA DE SANTO TOMAS APOSTOL	42	5541972	2000000
ZA SANTIAGO DE LA REQUEJADA	REPARACION IGLESIA SANTO APOSTOL	52	3142700	1900000
ZA TABARA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	21	2000000	2000000
ZA TARDEMEZAR DE VIDRIALES	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL	07	1860000	1500000
ZA TORO	REPARACION IGLESIA DE STO.TOMAS CANTUARIENSE	31	6720000	2000000
ZA TORRE DEL VALLE, LA	REPARACION IGLESIA P. NTRA.SRA. DE LA ASUNCION	13	10000000	2000000
ZA TORREFRADES	REPARACION IGLESIA NTRA.SRA.DE LA PRESENTACION	35	3775200	2000000
ZA VECILLA DE LA POLVOROSA	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ANDRES	44	2700000	2000000
ZA VEGALATRAVE	REPARACION IGLESIA DE SAN LORENZO	38	4318800	2000000
ZA VILLAESCUSA	REHABILITACION ERMITA NTRA.SRA.VIRGEN DEL OLM	02	2000000	2000000
ZA VILLAMAYOR DE CAMPOS	REPARACION IGLESIA DE SAN ESTEBAN	33	6858000	2000000
ZA VILLARDIEGUA DE LA RIBERA	REHABILITACION ERMITA DE SAN AMEDE	24	4000000	2000000
ZA VILLARRIN DE CAMPOS	IGLESIA PARROQUIAL	15	1781893	1781893
ZA VILLAVEZA DE VALVERDE	REPARACION IGLESIA PARROQUIAL SAN SALVADOR	12	4000000	2000000
ZA ZAMORA (BARRIO VILLARINA)	IGLESIA PARROQUIAL	20	12600000	2000000

-----  
204749437 101437458

### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1595-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones para la rehabilitación de construcciones o elementos tradicionales de la arquitectura popular, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N<sup>o</sup>. 129, de 12 de Julio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.E. 1595-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA  
NUMERO 1595 FORMULADA POR DOÑA CARMEN  
GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A SUB-  
VENCIONES PARA LA REHABILITACION DE  
CONSTRUCCIONES O ELEMENTOS TRADICIONA-  
LES DE LA ARQUITECTURA POPULAR

La relación de subvenciones solicitadas con cargo a esta línea de ayudas se contiene, junto con los datos relativos a la persona física o jurídica solicitante y localidad, en el Anexo I a la presente contestación.

Valladolid, 5 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

## ANEXO I

## 160 SOLICITUDES ARQUITECTURA POPULAR

1.993

PV	LOCALIDAD	NOMBRE	APELLIDOS	Nº	PRESUPTO	CANT.SOLI
AV	ARENAL, EL	EMILIO	MARTIN PULIDO	03	4405152	750000
AV	AVILA	JULIA	GARCIA DESCALZO (JAVIER CALVO	06	1000000	750000
AV	HORCAJADA	BENIGNO	ROLLAN LOPEZ (ALCALDE)	05	500000	375000
AV	SAN ESTEBAN DE LOS PATOS (*)	PABLO	GONZALEZ BLAZQUEZ	01	347000	260250
AV	SANTO TOME DE ZABARCOS	Mª PAZ	GONZALEZ HERNANDO	02	2699970	750000
AV	VILLANUEVA	DIONISIO	MUÑOÑ MONTERO (ALCALDE)	04	8841228	750000
					-----	-----
AV					17793350	3635250
BU	BARRIOLACUESTA	JOSE ANDRES	ESCOBAR LABIN	19	1425000	750000
BU	BURGOS	PAULINO	CAMARA SAN MARTIN	21	470208	352656
BU	BURGOS	Mª TERESA	GIMENEZ IZQUIERDO	20	1095498	750000
BU	BURGOS	EVANGELINA	SANTISO FERNANDEZ	08	4727289	4727289
BU	CEREZO RIO TIRON	Mª ROSARIO	BUSTO ORTIZ	05	5000000	750000
BU	CIADONCHA	JOSE I.	MARTINEZ MADRID	24	318600	335247
BU	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PEDRO JAVIER	MARTINEZ LAVIN	22	2643081	1982310
BU	FUENTESPIÑA	SEGUNDO	MONZON MIGUEL	26	435000	326250
BU	HONTORIA DEL PINAR	SIMON	MUÑOÑ ALONSO	13	1047500	750000
BU	HONTORIA DEL PINAR	SIMON	MUÑOÑ ALONSO	14	1000000	7500000
BU	LERMA	BENIGNO	RODRIGUEZ GONZALEZ	15	1085598	750000
BU	MACHORRAS, LAS	JUAN FRANCISCO	SAINZ-MAZA ORTIZ	09	550000	412500
BU	MACHORRAS, LAS	JUAN FRANCISCO	SAINZ-MAZA ORTIZ	12	250000	187500
BU	MAHAMUD	BELEN	BUENO GUTIERREZ	23	2932112	750000
BU	MORADILLO DE ROA	CARLOS	ARROYO CAMARERO	27	959625	750000
BU	MORADILLO DE ROA	DANIEL	GOMEZ GULLA	01	2136245	750000
BU	MOZUELOS DE SEDANO	TOMAS	VELASCO SANTILLAN	18	1362991	750000
BU	OÑA	DEMETRIO	ALONSO MARTINEZ	17	1000000	750000
BU	PARA	FELIX	PEÑA LOPEZ	11	325000	243750
BU	PEDROSA DEL PRINCIPE	SILVANO	ESCRIBANO PARRA	07	956037	717028
BU	PIERNIGAS DE BUREBA	VICENTE	DIEZ ARNAIZ	03	4600000	750000
BU	PUEBLA DE ARGANZON	ALFREDO	ORAA ROA	25	2345833	750000
BU	QUINTANALOMA	BLAS	OLMO CEA	10	452000	339000
BU	SÓTILO DE LA RIBERA	CANDIDO	MERUELO VILLARRUBIA	16	1800000	750000
BU	TORRESANDINO	MARTIN	TAMAYO VAL	02	1215049	750000
BU	VALDEZATE	FIDEL	SAN JOSE PALOMINO	06	960000	720000
BU	VILLEGAS	LUIS Mª	ALONSO BUSTILLO. (AYUNTAMIENTO)	04	1304348	750000
					-----	-----
BU					42396014	29093530
LE	ALCUETAS	JAVIER	ALONSO PORUGA	12	978167	733625
LE	AMBASAGUAS-QUINTANILLA	RAMIRO (-24)	ARREDONDAS VALLE	31	1000000	750000
LE	BODAS, LAS (BOÑAR)	INES	GONZALEZ LOPEZ	07	1943125	750000
LE	CASTRILLO DE POLVAZARES	PALOMA	MARTINEZ SEPTIEN	19	1860000	750000
LE	DEBESA DE CURUEÑO	INMACULADA	FERNANDEZ GAGO	11	980000	735000
LE	FORNA	RAMIRO (-24)	ARREDONDAS VALLE	25	1000000	750000
LE	GRAJAL DE CAMPOS	JULIO	HIERRO GARCIA	02	764750	750000
LE	LOSADILLA	RAMIRO (3 PAL)	ARREDONDAS VALLE	24	395358	160710
LE	NOGAREJAS	DOMITILLO	GARCIA FUENTE	16	9932229	750000
LE	PALACIOS VALDUERNA	BENILDE F.	ALONSO PEREZ	15	974500	725000
LE	PALACIOS VALDUERNA	Mª PILAR	CABERO MENDOZA	04	1000000	750000
LE	QUINTANILLA DE LOSADA	RAMIRO (4 PAL)	ARREDONDAS VALLE	26	527144	214290
LE	QUINTANILLA DE LOSADA	RAMIRO (-26)	ARREDONDAS VALLE	29	1000000	750000
LE	QUINTANILLA DE LOSADA	RAMIRO (-26)	ARREDONDAS VALLE	30	625412	400000
LE	QUINTANILLA DE LOSADA	RAMIRO (-26)	ARREDONDAS VALLE	33	256124	155000

PV	LOCALIDAD	NOMBRE	APELLIDOS	Nº	PRESUPTO	CANT. SOLI
LE	ROBLADO DE LOSADA (ENCINEDO)	RAMIRO (7 PAL)	ARREDONDAS VALLE	20	922502	375000
LE	ROBLADO DE LOSADA	RAMIRO (- 20)	ARREDONDAS VALLE	21	589000	350000
LE	ROBLADO DE LOSADA	RAMIRO (-20)	ARREDONDAS VALLE	22	1000005	750000
LE	ROBLADO DE LOSADA	RAMIRO (-20)	ARREDONDAS VALLE	23	750000	545000
LE	ROBLADO DE LOSADA	RAMIRO (-20)	ARREDONDAS VALLE	27	875210	750000
LE	ROBLADO DE LOSADA	RAMIRO (-20)	ARREDONDAS VALLE	28	1504210	750000
LE	ROBLADO DE LOSADA	RAMIRO (-20)	ARREDONDAS VALLE	32	1000257	750000
LE	SABERO	JULIO	PRADO RECIERO, DE	13	3083874	750000
LE	SAHAGUN	JOSE MANUEL	LORA GARCIA	18	863515	647636
LE	SANTIAGO MILLAS	Mª PAZ	MARTINEZ DOMINGUEZ	01	11575453	750000
LE	SARIEGO	EUTIMIO	CARBALLO SALON	14	1800000	750000
LE	VALDESPINO DE SOMOZA	GUMERSINDO	CASTRO	17	1371698	750000
LE	VALENCIA DE DON JUAN	ALBERTO	PEREZ RUIZ	05	15365000	750000
LE	VALENCIA DE DON JUAN	ALBERTO	PEREZ RUIZ	06	9580000	750000
LE	VILLACALBIER	MARCIANA	MARTINEZ ALVAREZ	10	892565	669423
LE	VILLAVEVERDE DE LA ABADIA	PLACIDO	MARTINES PEREZ	04	1865100	750000
LE	VILLAVEVERDE DE LA ABADIA	INES	PACIOS MORAN	03	1575400	750000
LE	VILLIBAÑE	LUIS	CALDERON ALVAREZ	09	720000	540000
LE	VILLOMAR	ANSELMO	GONZALEZ LOPEZ	08	1498450	750000
LE					80069048	22000684
P	ALAR DEL REY	JOSE Mª	LOPEZ RUIZ DEL ARBOL	12	298471	223853
P	AMAYUELAS DE ABAJO	TOMAS	MARCOS HERRERO	15	338000	253500
P	ASTUDILLO	SANTIAGO	ALONSO ALVAREZ	07	500000	500000
P	ASTUDILLO	JUANA FCA.	GIL ARIJA	04	809874	750000
P	ASTUDILLO	LIBERATO	GIL ARIJA	05	772785	750000
P	CAMPORREDONDO	FIDEL	MENA CERDA	17	362000	271500
P	CAMPOS DE LA PEÑA	EVILIO	MORAN GOMEZ	22	1254540	750000
P	FRECHILLA	JOSE LUIS	MARCOS HERRERO	14	275000	206250
P	FRECHILLA	Mª MERCEDES	ROBLES DEL OLMO	13	250000	187500
P	FROMISTA	JESUS	GARCIA GONZALEZ	03	375000	281250
P	LOMAS DE CAMPOS	CARLOS	RAMIREZ BAHILLO	06	1000000	750000
P	PALENZUELA	JOSE Mª	ANTOLIN VARONA	02	747889	560917
P	PAREDES DE NAVA	ANA	CARNICERO DOMINGO	20	1050000	750000
P	PAREDES DE NAVA	FLORENCIO	GUTIERREZ MELENDRE	09	1140000	855000
P	SAN CEBRIAN DE CAMPOS	FUNDACION	CENTRO SAN CEBRIAN	01	1100000	1100000
P	VILLACIDALER	MIGUEL	HERMOSO LOPEZ	16	274792	206094
P	VILLAHAN	Mª PAZ	ATIENZA PRIETO	21	1255000	750000
P	VILLARRAMIEL	MONSERRAT	LOBEJON IBAÑEZ	08	253000	253000
P	VILLAVIUDAS	JOSE	DIEZ ABARQUERO	18	882000	661500
P	VILLERIAS DE CAMPOS (*)	Mª DEL CARMEN	GARCIA MARTIN	11	261000	261000
P	VILLERIAS DE CAMPOS	JOSE A.	REVILLA LEON	19	481000	360750
P	VILLERIAS DE CAMPOS	CARLOS	TRIGUEROS ANDRES	10	297500	297500
P					13977851	10979614
SA	ALBERCA	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE LA ALBERCA	05	5046149	750000
SA	ALDEARRUBIA	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE ALDEARRUBIA *	08	750000	562500
SA	CANDELARIO	JULIANA	LERANTA DE ESTEBAN	01	650000	712500
SA	LUMBRALES	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES	06	910053	682540
SA	MOGARRAZ	AMPARO	ZAMORA FERNANDEZ	07	6487412	750000
SA	SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	JUAN MIGUEL	MARTIN HERNANDEZ	02	299500	224625
SA	VELLES, LA (*)	CARLOS	LOBATO ENCINAS	03	998589	748942

PV	LOCALIDAD	NOMBRE	APELLIDOS	Nº	PRESUPTO	CANT.SOLI
SA					15141703	4431107
SG	ADRADOS	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE ADRADOS	11	1328941	750000
SG	ADRADOS	MIGUEL ANGEL	SANZ LOBO	10	1637350	750000
SG	CAMPO SAN PEDRO VALDEVARNES	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO SAN PEDRO V.	02	586500	586500
SG	COZUELOS DE FUENTIDUEÑA (*)	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE COZUELOS DE F.	07	1603576	750000
SG	CUELLAR	FCO. JOSE	ALONSO LOZANO	09	1215767	750000
SG	CUELLAR	ALFREDO	FERNANDEZ ROMERO	03	2427669	750000
SG	MADERUELO	ALEJANDRO	HOZ AGUEDA, DE LA	08	5071525	5071525
SG	MUÑOPEURO	MARIANO Y JOSE	MORO-LARA BOTELLA	04	2000000	750000
SG	NAVAS DE SAN ANTONIO (*)	Mª DOLORES	MARTIN EXTREMO	05	561807	746124
SG	TANARRO	RODOLFO	HOCES PEREZ	01	1500000	750000
SG	URUEÑAS	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE URUEÑAS	06	747500	556313
SG					18680635	12210462
SO	ALCONABA	FRANCISCO	FRESNEDA MATEO	03	940240	705180
SO	BRIAS	LAURIE A.	WALLACE	09	937745	703233
SO	NAFRIA LA LLANA	FERMIN	LOPEZ GARCIA	04	946680	710010
SO	NARROS	ANSELMO	FERNANDEZ ROMERO (ALCALDE)	05	1194658	750000
SO	NAVAPALOS	ERHARD	ROMMER	08	1300000	975000
SO	SORIA	GREGORIO	SANCHEZ DOMINGUEZ	06	2000218	750000
SO	VALDEAVELLANO DE TERA	FRANCISCO	CALVO DOMINGUEZ	07	20471000	750000
SO	VILLAR DEL ALA	JOSE	GARCIA MORALES	02	1290000	750000
SO	VILLARIJO	SEBASTIAN	PEREZ ORTEGA (PTE.ASOC.VEC.)	01	950000	712500
SO					30030541	6805923
VA	BERRUECES	NAZARIO JUAN	NIETO RODRIGUEZ	09	1860000	750000
VA	BOLAÑOS DE CAMPOS	VICTORINO	RUBIO MOLERO	01	1000000	750000
VA	BOLAÑOS DE CAMPOS	ANIBAL	RUBIO SERRANO	23	1180100	750000
VA	CABREROS DEL MONTE	TEODORO	TORAL RODRIGUEZ	04	1000000	750000
VA	MORALES DE CAMPOS	TEOFILO	PEREZ GONZALEZ	06	960000	720000
VA	MORALES DE CAMPOS	Mª ARENALES	SERRANO ARGUELLO	12	2223546	750000
VA	MOTA DEL MARQUES	LORENZO	FERNANDEZ DE LA RIVA	15	1000000	750000
VA	PEÑAFIEL	ANGELA	HERRERO MERINO	17	527144	214290
VA	ROBLADILLO	GLORIA	GIRALDA PEREZ	14	875213	750000
VA	ROBLADILLO	FERNANDO	SANCHEZ CALDERON	19	1000000	750000
VA	Saelices de Mayorga	JUVENTINA	MARCOS CRESPO	18	922503	375000
VA	SANTIBAÑEZ DE VALCORBA		POYATO ALTILLO, S.A.	10	1000000	750000
VA	SANTIBAÑEZ DE VALCORBA		POYATO ALTILO, S.A.	11	945789	750000
VA	TAMARIZ DE CAMPOS	MARIANO	MONSALVE NIETO	08	764750	750000
VA	TORDEHUMOS	MODESTO	ARGUELLO TRIGO	20	900000	750000
VA	TORDEHUMOS	MODESTO	ARGUELLO TRIGO	21	1000000	750000
VA	TRIGUEROS DEL VALLE	MERCEDES	ALVAREZ COCA	07	1180100	750000
VA	TUDELA DE DUERO		COMUNID.USUARIOS-CANAL DEL DUE	24	735250	551438
VA	URUEÑA	Mª SOCORRO	PEREZ-MINAYO	16	750000	750000
VA	VILLAFRECHOS (CTRA.VILLAMURI	JOSE MANUEL	CUADRILLERO GIL	02	735250	551438
VA	VILLAFRECHOS (LOS TEJARES)	JOSE MANUEL	CUADRILLERO GIL	03	962351	850000
VA	VILLAGOMEZ LA NUEVA	MERCEDES	FONSECA ESCUDERO	05	1000000	750000
VA	VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS	MARIANO	VAZQUEZ DE PRADA NAJERA	13	1546200	750000
VA	VILLAVICENCIO LOS CABALLEROS	Mª ROSARIO	RUEDA RALIEGOS	22	2586410	750000

PV	LOCALIDAD	NOMBRE	APELLIDOS	Nº	PRESUPTO	CANT. SOLI
VA					26654606	16762166
ZA	ARCILLO	ISABEL Mª	HERNANDEZ MARTIN	13	4497744	750000
ZA	CARBAJALES DE ALBA	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE CARBAJALES	03	1000000	750000
ZA	CERECINOS DE CAMPOS (*)	CONSUELO	DIEZ ANTA	20	484000	363000
ZA	PUEBLA DE SANABRIA	AURORA	RODRIGUEZ MARTINEZ	02	2242500	750000
ZA	TORO	AGUSTIN	MARTIN MERINO	19	1170000	750000
ZA	VIDAYANES	CIRIACO	ARES MALALANA	07	147000	110250
ZA	VILLALBA DE LA LAMPREANA	ANGEL	ALVAREZ ALVAREZ	05	368000	276000
ZA	VILLALBA DE LA LAMPREANA	CASTOR	DEZA MOLINERO	09	250000	187500
ZA	VILLALBA DE LA LAMPREANA	ANGELES	GOMEZ AGUADO	11	410000	307000
ZA	VILLALBA DE LA LAMPREANA	EUSTASIO	GOMEZ ALISTE	08	345000	345000
ZA	VILLALBA DE LA LAMPREANA	ORESTES	JAMBRINA GOMEZ	10	862500	646875
ZA	VILLAMAYOR DE CAMPOS	ELADIA	CAÑIBANO GARCIA	04	646000	482500
ZA	VILLARDECIERVOS	GREGORIO	GOMEZ GARCIA	12	2229929	750000
ZA	VILLARRIN DE CAMPOS	ANGELINA	BUENO FERRERAS	14	900000	675000
ZA	VILLARRIN DE CAMPOS	TRANSITO	FERRERAS ALONSO	16	845000	633750
ZA	VILLARRIN DE CAMPOS	PABLO	FERRERAS ALONSO	17	500000	375000
ZA	VILLARRIN DE CAMPOS	JOAQUIN	FLOREZ TEMPRANO	15	835000	626250
ZA	VILLARRIN DE CAMPOS	CIRIACO	GOMEZ FIDALGO	18	425500	319125
ZA	VILLARRIN DE CAMPOS	DESIDERIO	TURIÑO FERRERAS	06	350000	262500
ZA	ZAMORA	MANUEL	PRIETO DE LAS HERAS	01	2463600	650000
ZA					20971773	10009750
					265715521	115928486

## PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1596-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a subvención con cargo a los créditos no territorializados del Fondo de Cooperación Local a la Mancomunidad Cabeza de Horno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 1596-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1596-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A SUB-

## VENCION CON CARGO A LOS CREDITOS NO TERRITORIALIZADOS DEL FONDO DE COOPERACION LOCAL A LAS MANCOMUNIDADES.

En relación con la pregunta formulada por D. Fernando Muñiz Albiac, referente a subvención con cargo a los créditos no territorializados del Fondo de Cooperación Local a la Mancomunidad Cabeza de Horno, se informa lo siguiente:

1. Esta Consejería de Presidencia y Administración Territorial no ha tramitado la inversión de 1300 millones para la realización de las obras de abastecimiento de la Mancomunidad «Cabeza de Horno».
2. De los 671 millones 800 mil pesetas, se han distribuido por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 1 de julio de 1993 la cantidad de 628.593.239. ptas. entre las diferentes Mancomunidades solicitantes, atendiendo a la naturaleza de las obras, grado de ejecución de las subvenciones anteriormente concedidas y fines de las Mancomunidades. En estos momentos está pendiente de resolverse la segunda convocatoria de ayudas por importe de 43.206.761. ptas., convocada por Orden de

18 de agosto de 1993 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Valladolid, 15 de septiembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1597-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a convenio para la realización de obras en el Ayuntamiento de Sanzoles (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.E. 1597-II**

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301597, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, DIPUTACION PROVINCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE SANZOLES (ZAMORA).

1. No hay convenio suscrito entre Junta, Diputación y Ayuntamiento, para actuaciones en Sanzoles.
2. Las obras que ha realizado la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental en la citada localidad han sido las siguientes:

a) «Sanzoles-Saneamiento», que tiene como objeto la construcción de un emisario que recoge los vertidos de aguas residuales y los conduce a las proximidades del arroyo Talanda, lugar de ubicación de la depuradora. Su importe es de (15.596.11), quince millones quinientas noventa y seis mil ciento once pesetas, y ha sido recibida provisionalmente.

b) «E.D.A.R. en Sanzoles», que tiene por objeto la construcción de la estación depuradora de aguas residuales en la citada localidad con un importe de (6.191.964), seis millones ciento noventa y un mil novecientas y cuatro pesetas. Las obras están prácticamente finalizadas y se espera su recepción provisional en breve plazo.

Los dos proyectos han sido realizados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Raúl García Marcos.

3. La Dirección de las obras ha sido efectuada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Raúl García Marcos.

4. No se tiene noticias de irregularidades en las citadas obras.

Valladolid, 5 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1598-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Expedientes de disolución de las Juntas Vecinales de los pueblos inundados por el Pantano de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.E. 1598-II**

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1598-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A EXPEDIENTES DE DISOLUCION DE LAS JUNTAS VECINALES DE LOS PUEBLOS INUNDADOS POR EL PANTANO DE RIAÑO.

En relación con la pregunta formulada por D. Fernando Muñiz Albiac, referente a la situación de los expedientes de disolución de las Entidades Locales menores de Pedrosa del Rey, Anciles, Huelde, Salio y Escaro se informa:

1. De conformidad con lo establecido en el art. 48-1 a) del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, se ha solicitado informe del Consejo de Estado, estando en esta fase todos los expedientes de disolución de las Entidades Locales Menores.
2. Los montes comunales que forman parte del patrimonio de las Entidades Locales de Anciles y Escaro pasarán al Municipio de Riaño, los de Huelde al Municipio de Crémenes y los de Pedrosa del Rey y Salio se determinará su adscripción una vez resuelto el expediente de alteración de los términos municipales.

Valladolid, 15 de septiembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1599-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a contratación de una empresa privada para el estudio del «Diagnóstico y Análisis de los Servicios Sociales en Castilla y León», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 129, de 12 de Julio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

## P.E. 1599-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./1599 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A CONTRATACION DE UNA EMPRESA PRIVADA PARA EL ESTUDIO «DIAGNOSTICO Y ANALISIS DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN CASTILLA Y LEON».

En contestación a la pregunta P.E. 1599-I formulada por D. Octavio Granado Martínez y la Mesa de las Cortes esta Consejería de Sanidad y Bienestar Social responde lo que sigue:

1.º La Junta de Castilla y León a través de la misma Dirección General de Servicios Sociales, no dispone de personal funcionario que pueda realizar un estudio de la complejidad e importancia como es el Instituto Nacional de Servicios Sociales, sin que por otra parte desatiendan sus funciones habituales.

El trabajo de campo que conllevaría visitar todos los centro del INSERSO, redacción de informes y todo lo reflejado en el Contrato, obligaría a desatender la actividad habitual de la Dirección General.

2.º El precio del Contrato se ha valorado en función del contenido expuesto en el pliego de condiciones técnicas, valorándose sobre todo la gran labor de campo que resulta de realizar valoraciones de la situación actual de los centros, teniendo en cuenta que existen en la Comunidad de Castilla y León 68 centros cuya fecha de construcción se extiende en el tiempo desde el año 1970 hasta el año 1993; muchos de los cuales en estos momentos están en obra y otros, sin duda, requerirán realizarlas en un futuro próximo, así como centros que están terminados y a los cuales les falta personal o están en fase de ampliación con lo que conlleva de dotaciones en los capítulos de Personal, Gastos Corrientes y Dotaciones.

3.º La Junta de Castilla y León no piensa asumir ningún tipo de tesis privatizadora ni se desprende del hecho de

contratar un estudio sobre el INSERSO prefiriéndose exclusivamente disponer de un estudio objetivo y lo más amplio y completo posible sobre el INSERSO en Castilla y León, a través del estudio y análisis de todos los datos posibles y sus centros para poder llevar a cabo una mejor negociación de las transferencias en su día.

Valladolid, 5 de octubre de 1993

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR

SOCIAL

## PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1619-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a autorización para construir un depósito de gasóleo en el Camino de Santiago en Belorado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

## P.E. 1619-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./1619 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A PUBLICACION DE CONTROLES SOBRE LUGARES APTOS PARA EL BAÑO.

En contestación a la pregunta formulada por D. Octavio Granado Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los controles sanitarios de las aguas de baño, se informa de lo siguiente:

La vigilancia sanitaria de la calidad de las aguas de baño en Castilla y León es ejecutada en el marco del programa nacional que, presentando diferenciadamente las aguas de baño marítimas y las aguas de baño continentales, es coordinado por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Así, actualizado el censo de aguas de baño continentales a solicitud de las Corporaciones Locales, se fijó para el año 1993 un número mínimo de muestras que permite catalogar cada zona de baño según las normas europeas.

La toma de muestras, nunca inferior a cinco, y los análisis comenzaron a partir del día 15 de junio, por lo que conocidos los primeros resultados negativos, desde cada Gabinete Prensa de las Delegaciones Territoriales se transmitieron los datos a los medios de comunicación social y desde cada Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social a los Ayuntamientos implicados para que prohibie-

rán el baño en aquellas aguas en las que se superasen los valores establecidos para los índices de coliformes.

Dada, pues, la relación estacional con la emisión de los primeros resultados no puede sorprender que, éstos, aparezcan durante la última semana de junio en las provincias de León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora y en la primera semana de julio en las provincias de Avila, Burgos, Segovia y Soria.

Las Comunidades Autónomas con costa, previo acuerdo del Consejo Interterritorial, emiten comunicados e informes a partir del mes de marzo dadas las evidentes repercusiones económicas que se derivan del público conocimiento de los resultados de los análisis de la calidad de las aguas de las playas.

De otra parte, conviene señalar que esta Consejería no conoce datos que asocien patologías a la práctica del baño recreativo en los ríos de nuestra región durante la temporada estival.

Valladolid, 4 de octubre de 1993

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y  
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y

León, P.E. 1631-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a empresas con emisiones de contaminantes a la atmósfera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1631-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301631, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.<sup>a</sup> CARMEN GARCIA-ROSADO, RELATIVA A EMPRESAS CON EMISIONES CONTAMINANTES.

En relación a la pregunta referenciada le señalo que, debido al volumen de datos que sería preciso recoger para formular su contestación por escrito no nos es posible realizarla. Por ello le ofrezco la colaboración de la Consejería y pongo a su disposición los archivos de la Dirección General de Urbanismo donde podrá recabar los datos que desea.

VALLADOLID, 30 de Septiembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*